



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 28 DE JULIO DE 2022**



### CONSTITUCIÓN

<b>Fecha:</b>	28 de Julio de 2022
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	10:00
<b>Hora de Terminación:</b>	15:15
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

#### ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente del Pleno.

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D<sup>a</sup>. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejaj.

D<sup>a</sup>. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D<sup>a</sup>. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejaj.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejaj.

D<sup>a</sup>. Eva María Loza Marín, Concejala.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejaj.

D<sup>a</sup>. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D<sup>a</sup>. Patricia Lapeña Marín, Concejala.



D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejal.

D<sup>a</sup>. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D<sup>a</sup>. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D<sup>a</sup>. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.

D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Calvo, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.

D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejal.

### EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D<sup>a</sup>. Mirella Martínez López de Lacalle, Concejala.

### OTROS ASISTENTES:

. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Martínez Lacuesta, Secretaria General del Pleno en funciones



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 28/07/2022



### ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 28/07/2022 A LAS 10:00 HORAS

#### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta plenaria de fecha 2 de junio de 2022

#### PARTE RESOLUTIVA

2. Estado de ejecución del Presupuesto general del año 2022 y de la Tesorería a 30 de junio de 2022. Segundo trimestre
3. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021
4. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 4/2022
5. Reconocimiento extrajudicial de créditos 9/2022. Factura Servicio de Gestión y Venta de entradas del Teatro Bretón y otros espacios municipales correspondiente al periodo Abr. 2021-Abr.2022
6. 010.- Asignación grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento del año 2022 corporación municipal 2019-2023. Gasto final y regularización grupo municipal del Partido Popular.
7. Convenio entre Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y el Ayuntamiento de Logroño para la prestación del Servicio contra incendios y salvamentos fuera del término municipal.
8. 0712 Expte 2022/9008 Aprobación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de la Ciudad de Logroño.
9. 071.3 Exp 36/2022 Aprobación inicial de la revisión del mapa estratégico de ruidos de la ciudad de Logroño correspondiente al año 2017
10. 071.3 Exp 44/2021 Aprobación inicial de la revisión de la zonificación en áreas acústicas de la ciudad de Logroño
11. 071.3 Exp 44/2021 Aprobación inicial de la revisión del mapa estratégico de ruidos de la ciudad de Logroño correspondiente al año 2022.



### MOCIONES

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la construcción de un Centro Joven en el barrio de Cascajos.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para soterrar contenedores en intervenciones del centro y poner en marcha el plan de recogida de residuos "puerta a puerta" en el casco antiguo.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la creación de una red de animación cultural de los quioscos de prensa municipales.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la recuperación del Yacimiento Arqueológico de la calle Hospital Viejo 11, 13, 15.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para recordar la figura de Miguel Angel Blanco en la ciudad de Logroño.
17. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para instar al Gobierno de la Rioja a desarrollar una correcta planificación de energías renovables y garantizar protección del suelo de valor agrario.

### PREGUNTAS

18. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre el Yacimiento de Valbuena.
19. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación al cruce de Los Lirios.
20. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la renovación señalética de información turística e histórica en la ciudad.
21. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre plantación de nuevos árboles en el casco urbano de la ciudad.

### RUEGOS

22. Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos para la limpieza del monumento a las víctimas del terrorismo, situado en el Paseo del Espolón de Logroño.



## **ACUERDOS ADOPTADOS**



## APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA PLENARIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2022**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión plenaria de fecha 2 de junio de 2022, de carácter ordinario.

## PARTE RESOLUTIVA

### **2.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2022 Y DE LA TESORERÍA A 30 DE JUNIO DE 2022. SEGUNDO TRIMESTRE**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

## **FUNDAMENTOS**

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2022 y en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2022 y de la Tesorería Municipal a 30 de junio de 2022. Segundo Trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 7 de julio de 2022.



Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del citado estado y situación.

### **3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, que comprende los estados y cuentas anuales del Ayuntamiento de Logroño y de la Sociedad Mercantil Logroño Deporte S.A., así como la documentación complementaria prevista en el Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
2. El preceptivo informe de la Comisión Permanente de Política General del Ayuntamiento de Logroño en su función de desempeño de las funciones de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 26 de mayo de 2022.
3. Que durante el período de exposición pública, conforme determina el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna contra la misma, según certificación de la Secretaria General.
4. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 21 de julio de 2022.

Adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

**SEGUNDO:** Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de la Contabilidad Local.



#### 4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 4/2022

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2022, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 4/2022 por importe de 3.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Créditos Extraordinarios nº 4/2022, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2022.
4. El informe del Interventor General, de fecha 18 de julio de 2022, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 21 de julio de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 4/2022 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2022, por importe de 3.000,00 euros.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Créditos Extraordinarios	3.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>3.000,00</b>

#### **FINANCIACIÓN**

Bajas por anulación	3.000,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>3.000,00</b>



- Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.
- Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

### 5.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 9/2022. FACTURA SERVICIO DE GESTIÓN Y VENTA DE ENTRADAS DEL TEATRO BRETÓN Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABR.2021-ABR.2022

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- Mediante Resolución de Alcaldía nº 07902/2020, de fecha 1 de octubre de 2020 el Ayuntamiento de Logroño aprobó la contratación a la empresa INTERFILM SERVICING S.L. con CIF B-83210492 del servicio de contrato destinado al “GESTIÓN Y VENTA DE ENTRADAS DEL TEATRO BRETÓN Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES” todo ello por un importe total de 11.132,00 € IVA correspondiente a 9.200,00 € de base y 1.932,00 € de IVA al 21%, y la siguiente distribución por ejercicios y aplicaciones presupuestarias:

ANUALIDAD	TOTAL (IVA incluido)
AÑO 2020	11.132,00 €
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>11.132,00 €</b>

Aplicación Presupuestaria	2020
920.20 227.99 Trabajos Realizados por Otras Empresas	11.132,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>11.132,00 €</b>

- Que en el marco del procedimiento de imputación de facturas de ejercicios anteriores al ejercicio 2021 diseñado por la Instrucción de la Intervención General 1/2022, la Dirección General de Modernización Tecnológica incluyó, con fecha 28 de octubre de 2021, la siguiente factura correspondiente a prestaciones de servicios de gestión y venta de entradas del Teatro Bretón y otros espacios municipales, ejecutadas en el periodo de abril de 2021 a abril de 2022:

Nº Factura	Fecha Factura	Concepto	Base	IVA (21%)	Total
------------	---------------	----------	------	-----------	-------



2022021	01/05/2022 2	SERVICIO DE GESTIÓN Y VENTA DE ENTRADAS DEL TEATRO BRETÓN Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES ENTRE EL 1/4/2021 Y EL 10/04/2022	14.790,5 1	3.106,0 1	17.896,52 €
---------	-----------------	--	---------------	--------------	-------------

3. Analizada la factura anterior, la documentación contractual y los registros contables se concluye que la factura anterior no es amparable en la Instrucción 1/2022 y, en consecuencia, por tratarse de obligaciones comprometidas sin consignación presupuestaria o siendo ésta insuficiente y por tratarse de prestaciones que excedían el objeto del contrato que las debía amparar y para el que no se ha tramitado la correspondiente modificación contractual, se inicia el oportuno Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito previsto en la Base 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022 (en adelante, BEP-2022) cuya modificación fue aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de julio de 2021 con la finalidad de recoger el procedimiento para aplicar al Presupuesto las “obligaciones indebidamente adquiridas”, tanto de ejercicios cerrados como del ejercicio corriente, en los términos señalados en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.415.
4. El Informe Memoria sobre el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de la factura de INTERFILM SERVICING S.L., de 1 de mayo de 2022, elaborado al efecto por El Director General de Modernización Tecnológica con fecha 26 de mayo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 a) de la Base 40 de las BEP 2022.
5. El Informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 12 de julio de 2022, en el que manifiesta que deben prevalecer principios de la buena fe, el interés general en la prestación del servicio, y que se prestó, aun sin crédito suficiente, dentro de un contrato administrativo y con los precios determinados en el contrato que requirió un aumento en la prestación del servicio y concluye sobre la improcedencia de instar la revisión de oficio.
6. El certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente emitido por la Sección Gastos de la Intervención General, con fecha 14 de julio de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma; 920.20 INFORMÁTICA; económico: 227.99 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (Nº Diario General de Operaciones 22/33324), por importe de 17.896,52 euros.
7. El Informe del Interventor General formulado, con fecha 18 de julio de 2022, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local.
8. La propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada por el Director General de Modernización Tecnológica, con fecha 18 de julio de 2022, cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto municipal.
9. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 21 de julio de 2022. Adopta los siguientes



### ACUERDOS:

- Primero:** Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO nº 9/2022 de conformidad con lo previsto en la Base 40 del BEP-2022, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.
- Segundo:** Aprobar un gasto de 17.896,52 euros con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2022 señalada en el Expositivo Cuarto del presente Acuerdo.
- Tercero:** Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en la factura emitida por la empresa INTERFILM SERVICING S.L. (NIF B-83210492), por un importe global de 17.896,52 € euros, correspondientes a los servicios de gestión y venta de entradas del Teatro Bretón y otros espacios municipales durante el periodo de 1 de abril de 2021 a 10 de abril de 2022, relacionadas en Expositivo Segundo del presente Acuerdo por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.
- Cuarto:** Proceder al abono de la citada factura a la mayor brevedad posible.

### **6.- 010.- ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2022 CORPORACIÓN MUNICIPAL 2019-2023. GASTO FINAL Y REGULARIZACIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta::

1. Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.
2. Los acuerdos Plenarios de 5 de julio de 2019, aprobando el régimen de asignaciones a los grupos de carácter anual y el Acuerdo Plenario de 4 de julio de 2019, aprobando las retribuciones e indemnizaciones por asistencia a los miembros de la Corporación en especial el régimen dispuesto en los apartados segundo a séptimo del acuerdo de 5 de julio de 2019 y las modificaciones de 30 de julio, 5 de noviembre de 2020 y 7 octubre de 2021.
3. La Modificación del Dispositivo Segundo del Acuerdo Plenario de 5 de julio de 2019, mediante Acuerdo Plenario, de 4 de febrero de 2021.
4. El acuerdo plenario de fecha 3 de marzo de 2022, por el que se aprobaba la asignación a los grupos políticos municipales para 2022, y se confería encargo a la Intervención General para



iniciar expediente una modificación presupuestaria a través de un suplemento de crédito para hacer frente a la totalidad de efectos económicos dicho acuerdo.

5. El acuerdo Pleno, de 3 de marzo de 2022, de Asignación a los grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento del año 2022. Este acuerdo, por falta de crédito tras las modificaciones del régimen aprobaba un gasto máximo de **577.949,98 euros** que supondría hacer frente a las asignaciones de los Grupos municipales hasta el mes de noviembre de 2022.
6. El suplemento de crédito nº 1/2022 aprobado por el Ayuntamiento de Logroño en su sesión de 7 de abril de 2022, que en cumplimiento del Acuerdo anterior incrementaría el crédito para hacer frente a las mensualidad de diciembre de 2022.
7. El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de julio de 2022, de modificación de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación municipal. Junio 2022. Como consecuencia del presente Acuerdo y los Acuerdos anteriores citados adoptados por el Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de marzo de 2022, regularizar la asignación al Grupo Popular Municipal Popular, cuya asignación queda fijada en 94.433,56 euros anuales.
8. El Informe Propuesta elaborado con fecha 10 de julio de 2022 por la Jefa de Sección de Gestión Administrativa del Gabinete de Alcaldía.
9. El informe de existencia de crédito emitido por la Sección de Gastos de Intervención de fecha 18 de julio de 2022 (Nº Diario General de operaciones 33636/2022) por importe de 45.369,53 euros.
10. El informe del Interventor General, de fecha 18 de julio de 2022.
11. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 21 de julio de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero:** En cumplimiento de los Acuerdos Plenarios de 3 de marzo de 2022 y 7 de julio de 2022, aprobar mayor gasto de **45.369,53 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma 912.00 Órganos de Gobierno; económica: 489.99 Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro del presupuesto del Ayuntamiento de 2022.
- Segundo:** Modificar con efectos 1 de agosto de 2022 la asignación al grupo municipal del Partido Popular que, para el presente ejercicio, se fija en **7.869,46 euros mensuales**.
- Tercero:** Mantener el resto del contenido del Acuerdo Plenario de 3 de marzo de 2022.
- Cuarto:** Las presentes asignaciones deberán ser publicadas en la Base Nacional de Subvenciones (BNDS) a los efectos oportunos.



### **7.- CONVENIO ENTRE GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL.**

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. El Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja vienen colaborando tradicionalmente a la coordinación y servicio contra incendios y salvamentos, atribuyendo al Parque de Bomberos de Logroño, una zona de actuación geográfica fuera del área de actuación de los Parques CEIS La Rioja y cuyo alcance se concentra en el presente convenio.
2. El Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Logroño para la prestación del servicio contra incendios y salvamentos fuera del término municipal de Logroño.
3. La Memoria justificativa del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Rioja, a través de la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Logroño para la prestación del servicio contra incendios y salvamentos fuera del término municipal de Logroño, suscrita por los Directores Generales del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos y de Alcaldía, Igualdad y Convivencia, de fecha 15 de junio de 2022.
4. El Informe de la Asesoría Jurídica, de fecha 20 de junio 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.
5. El Informe de fiscalización emitido por la Intervención General con fecha 30 de junio de 2022.
6. Lo dispuesto en el artículo 57, 25.2 f) y 123,1 f) la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.
7. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto.
8. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 21 de julio de 2022.

#### **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Rioja, a través de la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Logroño, para la prestación del servicio contra incendios y salvamentos fuera del término municipal de Logroño, que se adjunta como anexo al presente acuerdo.

**Segundo:** Facultar al Excmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, o a quien delegue, para la firma del citado Convenio y realización de cuantas actuaciones requiera la ejecución del mismo.



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 28/07/2022



### ANEXO

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO.

### REUNIDOS

De una parte, doña María Somalo San Juan, Consejera de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja, facultada para la firma de este convenio en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.1 k) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha en su reunión de fecha XX de XXXXXX de 2022.

Y de otra, don Pablo Hermoso de Mendoza González, Alcalde del Ayuntamiento de Logroño, facultado para la firma de este Convenio por Acuerdo del Pleno de dicho Ayuntamiento en su sesión de fecha 28 de julio de 2022.

### EXPONEN

- 1.- Que es necesidad profundamente sentida por todos los ciudadanos y las administraciones públicas de esta Comunidad contar con un servicio del mayor alcance posible en materia de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos.
- 2.- Que la prestación del servicio, a escala regional, ha de realizarse bajo los principios de mutua solidaridad en la asunción de las responsabilidades que competen a cada una de las partes y en el logro de la mayor eficacia y economía en el funcionamiento del servicio, todo ello en el marco de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en especial lo expresado en los artículos 25.2 c), 26, 31.2, 36.1, 36.2 b).
- 3.- Que la Comunidad Autónoma de La Rioja presta el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja mediante el Consorcio (CEIS Rioja), constituido el 15 de septiembre de 1998, con la puesta en marcha del servicio de los Parques de Bomberos de Calahorra, Haro, Arnedo y Nájera, cuyo objeto es la prestación, en régimen de gestión directa, del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil de personas y bienes, así como cuantas otras actividades se refieran directa o indirectamente a dicho servicio
- 4.- Que los medios de los que dispone la Comunidad Autónoma de la Rioja, a través del CEIS Rioja, aun siendo suficientes, no garantizan en todos los casos los mejores tiempos de respuesta posibles en la zona de actuación objeto del presente convenio; es por ello que, en aras de una mayor calidad y la mejor respuesta posible en la prestación operativa del servicio, se estima oportuno y conveniente la firma del presente convenio.
- 5.- Que en el párrafo séptimo de la Exposición de Motivos de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de la Capitalidad del Ayuntamiento de Logroño, indica en su Título III las competencias del municipio de Logroño, siendo el objeto de la norma, entre otros, establecer ámbitos de colaboración con la Administración de la Comunidad Autónoma, en el marco de la correspondiente



legislación estatal y autonómica. Por eso, a partir del capítulo II de esta Ley, se concretan aspectos sectoriales relativos a las relaciones interadministrativas, enunciadas en el artículo 7, sin que se produzca alteración alguna del régimen actual de distribución de funciones o competencias previstas en la normativa sectorial. Las competencias tratadas son, entre otras, la extinción de incendios.

En este sentido, el artículo 37 de la citada Ley 2/2015, de 23 de marzo, establece que "El parque de extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de Logroño podrá realizar labores de extinción, salvamento de personas y bienes, información y formación externa en un área geográfica comarcal o supramunicipal, de conformidad a lo establecido en el correspondiente instrumento de colaboración suscrito entre ambas administraciones bajo los principios de cooperación, eficiencia y sostenibilidad económica de las Administraciones Públicas".

6.- Que este servicio se ha venido prestando desde tiempos de la extinta Diputación Provincial hasta la actualidad, articulándose jurídicamente la colaboración a través de diversos convenios, y que existe interés por las partes en continuar la prestación del servicio por parte del Ayuntamiento de Logroño por lo que se estima necesario tramitar un nuevo Convenio que regule el contenido de la misma para los ejercicios de 2022 y 2023, prorrogables por otros dos.

7.- Que el Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja se ha convertido en el Centro de emergencias de referencia en nuestra Comunidad Autónoma al corresponderle, entre otras competencias, la explotación del teléfono único de urgencias europeo 1 1 2.

Y en atención a lo expuesto, se formaliza el presente convenio con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. DEL OBJETO DEL CONVENIO

1. El presente Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y el Ayuntamiento de Logroño tiene por objeto la regulación de la prestación, por parte de Ayuntamiento de Logroño, del servicio de extinción de incendios y salvamento fuera de su término municipal, por tanto, fuera de su área geográfica y competencial, actuando bajo los principios de continuidad e inmediatez prestacional, que afecta tanto a la parte prestadora como a la titular del servicio, según disponibilidad, para conseguir una prestación de gran calidad, capaz de satisfacer las demandas de los usuarios. Así, el alcance del Convenio se extiende a los siguientes términos municipales:

Agoncillo - Ajamil (excepto núcleo de Larriba)- Albelda de Iregua - Alberite - Almarza de Cameros - Arrúbal -Brieva de Cameros - Cabezón de Cameros – Clavijo - Entrena, Fuenmayor - Gallinero en Cameros - Hornillos de Cameros - Jalón de Cameros - Laguna de Cameros - Lagunilla de Jubera -Lardero -Leza de Río Leza - Lumbreras - Medrano - Murillo de Río Leza - Muro de Cameros - Nalda Navarrete, - Nestares - Nieva de Cameros – Ortigosa - Pinillos - Pradillo - Rabanera - El Rasillo - Ribafrecha - Robres del Castillo - San Román de Cameros - Santa Engracia de Jubera – Sojuela, Sorzano - Soto en Cameros - Terroba - Torrecilla en



Cameros - Torre en Cameros - Viguera - Villamediana de Iregua - Villanueva de Cameros - Villoslada de Cameros.

2. El alcance del Convenio, podrá ser revisado por las partes, a iniciativa del grupo técnico de trabajo, y a propuesta de la Comisión de Seguimiento, cuando se produzcan cambios significativos en las infraestructuras viales que afecten a los tiempos de respuesta teórica dada desde los parques de bomberos de Logroño y del CEIS-Rioja. Entretanto se formaliza la revisión, mediante Adenda al Convenio, la Comisión de Seguimiento podrá adoptar las medidas provisionales necesarias para mantener la calidad del servicio, sobre la base de los principios de inmediatez y continuidad del mismo.

### SEGUNDA. DIRECCIÓN

La prestación de este servicio, sin perjuicio de la supervisión e inspección que se reserva el CEIS-Rioja, como titular del servicio, se llevará a cabo por el Parque Municipal de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Logroño y bajo la dirección técnica y operativa del Ayuntamiento de Logroño.

### TERCERA. DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y DEL GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO

En el marco de la más estrecha colaboración y con el fin de coordinar las actuaciones del presente convenio, se constituirá una Comisión de Seguimiento, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidencia: La Dirección General de Emergencias y Protección Civil del Gobierno de La Rioja.

Vocales:

La Concejalía del Ayuntamiento de Logroño responsable en materia de Protección Civil y Extinción de Incendios.

Un representante del Ayuntamiento de Logroño.

La Gerencia de CEIS-Rioja.

El Jefe del Centro de Coordinación Operativa SOS RIOJA, quien actuará de Secretario de la misma según lo dispuesto en la normativa vigente. La función de Secretaría podrá desempeñarse en años alternos por un representante del Ayuntamiento de Logroño.

Será función de esta comisión garantizar la eficaz colaboración y coordinación del Parque Municipal de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Logroño con los servicios de extinción de incendios y salvamentos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja y con el Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja, así como cuantas cuestiones relativas al objeto de este convenio -o cometido específico- estime necesario proponer para su estudio y regulación por el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño.

Para su asesoramiento en aspectos técnicos y de coordinación la Comisión contará con un Grupo Técnico de Trabajo, formado por:

- La Jefatura del Centro de Coordinación Operativa SOS RIOJA.



- Dos representantes del Ayuntamiento de Logroño.
- La Dirección General del Parque Municipal de Extinción de Incendios y Salvamentos de Logroño.
- La Gerencia de CEIS-Rioja.
- La Dirección Técnica de CEIS-Rioja.

Será función del Grupo Técnico de Trabajo, entre otras, asesorar a la Comisión de Seguimiento en la elaboración de las directrices técnicas generales para la coordinación entre el Ayuntamiento de Logroño, el CEIS-Rioja y el CECOP SOS-Rioja.

#### CUARTA. FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

La Comisión de Seguimiento ajustará su funcionamiento a lo establecido para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

##### Régimen de Sesiones:

Las sesiones de la Comisión de Seguimiento podrán ser ordinarias o extraordinarias, y se celebrará como mínimo una sesión anual. Celebrará sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente a iniciativa propia o, a petición de la mitad de sus vocales.

##### Adopción de acuerdos:

Las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría de votos, conforme a lo establecido en el artículo 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### QUINTA. DEL CARÁCTER DE LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO

1. La gestión y dirección de la prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos en el ámbito geográfico que refiere la cláusula primera se efectuará:
  - a) A través de los medios de que dispone el Parque de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Logroño y bajo su dirección técnica y operativa, en coordinación con el CEIS-Rioja.
  - b) De conformidad con el Reglamento interno del Parque, sus normas de funcionamiento, protocolos, la formación de actividades, el calendario laboral, etc., que serán aprobados por el Ayuntamiento de Logroño, y de su exclusiva competencia.
2. La supervisión del servicio corresponde al CEIS-Rioja, como titular del mismo, a cuyo efecto podrá inspeccionar la prestación, las instalaciones y la documentación relacionada con el objeto de la prestación. Asimismo, podrá dictar órdenes y aportar los medios necesarios cuando la gravedad del siniestro y la necesidad de actuación inmediata, lo requiera.

#### SEXTA. DE LAS FACULTADES DE LAS PARTES

Son facultades de cada una de las partes firmantes del presente Convenio:

##### 1.- Corresponde al Gobierno de La Rioja:

- a) Garantizar que los servicios de extinción de incendios y salvamento sean prestados con eficacia en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja a través del CEIS-Rioja y del Parque de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Logroño en el área geográfica



determinada en la cláusula primera, atendiendo siempre a lo establecido en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

b) Garantizar la coordinación efectiva de los distintos Parques integrados en CEIS-Rioja, del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Logroño y de SOS-Rioja.

c) Dotar al Ayuntamiento de Logroño de los medios económicos señalados en la cláusula octava para la financiación del Servicio que presta.

2.- Corresponde al Ayuntamiento de Logroño:

a) Prestar las actuaciones que se desarrollen en el área geográfica asignada por este convenio en su cláusula primera, con el objeto de realizar las labores de extinción, salvamento de personas y bienes y, en general, todas las intervenciones recogidas en el Parte Unificado de Protección Civil Nacional; en este último caso, siempre y cuando el Parque municipal de extinción de incendios tenga la capacidad técnica y medios suficientes para llevar a cabo dichas intervenciones.

b) La gestión y dirección del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos en el ámbito geográfico de la cláusula primera, las cuales se efectuarán, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula QUINTA 1.

c) Adaptar la dirección de las emergencias en sus distintos niveles conforme a lo establecido en el Decreto 137/2011, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja (PLATERCAR) y a otros planes especiales autonómicos de Protección Civil (TRANSCAR, INFOCAR etc. ...) que puedan encontrarse en vigor durante el periodo de vigencia del presente Convenio.

d) Prestar los servicios que le correspondan con los medios, tanto personales como materiales que se consideren adecuados en cada intervención a juicio de los responsables del servicio municipal del Ayuntamiento de Logroño.

d) Prestar apoyo al CEIS-Rioja, con los medios procedentes del Parque Municipal de Logroño cuando las circunstancias así lo aconsejen, así como el apoyo en la dirección técnica y operativa del servicio cuando fuera necesario.

e) Incluir en las carrocerías de los vehículos adscritos al Parque de Bomberos de Logroño el teléfono de emergencias 112 conforme al logotipo suministrado por el Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja, conservando la identidad del Ayuntamiento de Logroño.

f) Seguir los protocolos de comunicación y de información vía radio, telefónica o telemática que para este tipo de servicios se establezcan de mutuo acuerdo con el Centro de Coordinación Operativa, SOS Rioja, cuando el Parque de Logroño realice intervenciones dentro del ámbito del presente convenio, facilitando toda la información que este Centro le requiera durante y tras el desarrollo de las actuaciones. En el caso del municipio de Logroño, será el Ayuntamiento de Logroño el que determinará los protocolos de información y comunicación en todos los casos. A tal efecto, el Gobierno de La Rioja promoverá la implantación de frecuencias de radio de titularidad autonómica o del CEIS en los equipos municipales pertinentes.

g) Colaborar en la formación y selección del personal del CEIS-Rioja en aquellas áreas que sean de interés común y mejoren las capacidades conjuntas de respuesta



h) El Ayuntamiento de Logroño podrá aceptar las modificaciones de la limitación geográfica prevista en la cláusula primera del presente Convenio siempre que no suponga un incremento del coste del servicio y una vez que haya sido acordada por la Comisión de Seguimiento a propuesta del grupo técnico de trabajo.

i) Remitir copia al Consorcio del Servicios de Extinción y Prevención de Incendios los partes de intervención que se efectúen como consecuencia de la firma del presente Convenio.

3.- Corresponde al CEIS-Rioja:

a) Velar por la adecuada y efectiva prestación del servicio operativo por parte del Ayuntamiento de Logroño, dentro del ámbito geográfico establecido en la cláusula primera, de todas las intervenciones operativas para las que sea requerido.

b) Colaborar en la formación y selección del personal del Ayuntamiento de Logroño en aquellas áreas que sean de interés común y mejoren las capacidades conjuntas de respuesta.

c) Prestar apoyo al Parque de Bomberos de Logroño, con medios procedentes de los Parques propios de CEIS-Rioja, cuando las circunstancias así lo aconsejen, así como el apoyo en la dirección técnica y operativa del servicio cuando fuera necesario.

### SÉPTIMA. CONSECUENCIAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento, por cualquiera de las partes, de las obligaciones previstas en la cláusula sexta, las otras podrán convocar al Grupo Técnico de Trabajo y, en caso de no llegar a acuerdos, elevarlos a la Comisión de Seguimiento quien tiene la facultad para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pueda plantearse durante la ejecución del presente convenio y, llegado el caso, proponer la resolución de este.

### OCTAVA. FINANCIACIÓN

La prestación del servicio recogida en la cláusula primera irá acompañada de la oportuna dotación económica. Para ello, la Comunidad Autónoma de La Rioja financiará el coste que la prestación del servicio supone para el Ayuntamiento de Logroño por una cuantía total de 625.000 Euros en el año 2022, que se imputarán a la partida presupuestaria 06.05.1311.461.00 del vigente presupuesto de gastos de la Consejería de Salud para ese este ejercicio.

Para el ejercicio 2023, la financiación se ajustará al importe de 650.000 Euros.

El importe para cada una de las dos prórrogas previstas en la cláusula Décima, de un año de duración cada una de ellas, se fijará mediante acuerdo de las partes que se incorporará como adenda a este Convenio.

### NOVENA. FORMA DE PAGO. LIQUIDACIÓN

El abono del importe se realizará en un único pago, el cual quedará supeditado a la certificación emitida por la Intervención General del Ayuntamiento de Logroño u órgano de control equivalente en la que consten las obligaciones en relación con el objeto del convenio cumplidas por el Parque de Bomberos de Logroño hasta el 31 de diciembre de cada año, certificación que habrá de presentarse antes del día 10 de diciembre de cada año.



En el supuesto de que las certificaciones que presente el Ayuntamiento de Logroño no alcanzaran la cifra expresada en la cláusula octava, la aportación será minorada en la cuantía correspondiente.

### DÉCIMA. DURACIÓN DEL CONVENIO

La vigencia de este convenio se extiende por un periodo de dos años, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiendo ser prorrogado anualmente, por acuerdo entre las partes, antes de la finalización del plazo de vigencia hasta un máximo de dos prórrogas de un año cada una, financiándose el gasto con cargo a la correspondiente partida presupuestaria de la Consejería de Salud, que dispondrá del crédito adecuado y suficiente.

Aunque la prórroga, junto con la determinación de la cuantía que corresponde a la misma, deba formalizarse antes de que expire el plazo de vigencia del Convenio o, en su caso, de la primera prórroga, ambas partes deberán hacer expresa la intención de prorrogar aquél antes de los tres meses últimos de su vigencia o de la primera prórroga, bastando sendas resoluciones de la Consejera de Salud y del Alcalde de Logroño.

### UNDÉCIMA. DENUNCIA DEL CONVENIO

Este Convenio podrá denunciarse, en cualquier momento, en los siguientes supuestos:

- 1.- Por mutuo acuerdo entre ambas Administraciones.
- 2.- Imposibilidad sobrevenida del Ayuntamiento de Logroño para la prestación de este servicio por sus propios medios personales y materiales.
- 3.- Por renuncia o desistimiento de cualquiera de las Administraciones.
- 4.- Cuando la prestación de este servicio suponga un menoscabo al Ayuntamiento de Logroño en el ejercicio de su propia competencia del servicio de extinción de incendios y salvamento municipal.
- 5.- Cuando la prestación del servicio no vaya acompañada de la oportuna dotación económica.
- 6.- Incumplimiento de las obligaciones o compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes de cualquiera de sus cláusulas.

La denuncia de este Convenio cuando se den las circunstancias se comunicará a la otra parte con una antelación de tres meses, acogiéndose en este punto a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### DUODÉCIMA. EXENCIONES

De conformidad con el artículo 14.2.c) en relación con el artículo 14.1.e) del Decreto 14/2006, el Ayuntamiento de Logroño queda exonerado de la obligación de acreditar que se halla al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

### DECIMOTERCERA. RÉGIMEN DE COMPATIBILDADES

La subvención que se concede con arreglo al presente convenio será compatible con cualesquiera otras ayudas, públicas o privadas, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que los importes acumulados no excedan del coste efectivo del gasto realizado.



El Ayuntamiento de Logroño queda obligado a comunicar a la Consejería de Salud el reconocimiento o percepción de cualquier otra ayuda para la misma finalidad.

### DECIMOCUARTA. RÉGIMEN DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

La modificación del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 12 g) de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### DECIMOQUINTA. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Serán causas de resolución del convenio las previstas en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La denuncia de este convenio cuando se den las circunstancias se comunicará a la otra parte, acogándose en este punto a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 de la mencionada Ley.

### DECIMOSEXTA. NATURALEZA JURÍDICA

El presente convenio tiene carácter administrativo. La Jurisdicción contencioso-administrativa será el orden jurisdiccional competente para enjuiciar las cuestiones litigiosas que puedan surgir de su interpretación y aplicación.

### DECIMOSÉPTIMA. OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, que se refiere a la información económica, presupuestaria y estadística, la Consejería de Salud, como sujeto incluido en el ámbito subjetivo de aplicación de la misma, deberá hacer público el presente convenio con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.

### DECIMOCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. La Comunidad Autónoma se compromete a mantener la confidencialidad de todos los datos e informaciones facilitadas por el Ayuntamiento de Logroño y que sean concernientes a la ejecución del objeto del presente Convenio. En particular, será considerado como información confidencial todos los datos que se traten en las bases de datos del Ayuntamiento de Logroño, debiendo la Comunidad Autónoma mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del presente Convenio, salvo en los casos y mediante la forma legalmente previstos.

2. Las partes se obligan al cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos. A estos efectos, las entidades firmantes del Convenio tendrán la consideración de responsables de los tratamientos propios en los que se incorporen datos de carácter personal respectivamente recabados en el ámbito de actuación del Ayuntamiento de Logroño. El acceso a los datos por parte de una de las entidades al tratamiento de la otra parte, se realizará con la condición de encargado de tratamiento, única y exclusivamente con la finalidad derivada de la realización de las actividades objeto del convenio. Los datos de carácter personal no



serán cedidos ni comunicados a terceros, salvo cuando se cedan a encargados de tratamiento legitimados o cuando se cedan a otros órganos o Administraciones Públicas conforme a lo previsto legalmente.

3. En relación con los datos personales necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, actuarán, como responsables del tratamiento, el Ayuntamiento de Logroño y la Comunidad Autónoma, legitimados, bien:

a) sobre la base del cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 6.1c) y e), respectivamente, del Reglamento General de Protección de Datos; bien:

b) con la finalidad de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, incluidas la protección y la prevención frente a las amenazas contra la seguridad pública, al amparo de lo previsto en la Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo, y en la normativa nacional que la transponga u otra que sea de aplicación.

4. Las partes firmantes están obligadas a implantar medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

5. Las partes firmantes del convenio quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que se pudiera generar por incumplimiento de las obligaciones anteriores efectuada por cualquiera otra parte. En caso de quebrantamiento de las obligaciones asumidas, la entidad que los hubiera cometido responderá de las infracciones en que hubiera incurrido.

Y en prueba de conformidad, las partes firman digitalmente este Convenio en cada una de sus páginas, en la fecha indicada y con arreglo y sujeción a las estipulaciones en el mismo establecidas.

María Somalo San Juan  
Consejera de Salud

Pablo Hermoso de Mendoza González  
Alcalde del Ayuntamiento de Logroño



### **8.- 0712 EXPTE 2022/9008 APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Los siguientes antecedentes en los procesos de Agenda Urbana a nivel nacional e internacional:

Desde el año 2000, los países miembros de las Naciones Unidas están sensibilizados con el cambio climático y la sostenibilidad del planeta. Fruto de esa preocupación fue el acuerdo para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con un marco temporal fijado en el año 2015. Al terminar el periodo de cumplimiento de esos ODM, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU estableció un nuevo acuerdo mundial sobre cambio climático: la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible.

Este documento se presenta como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Respecto a éstas, es el ODS 11 el que persigue ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

El 20 de octubre de 2016 tuvo lugar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, en la que se adoptó la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, centrada en la planificación del desarrollo urbano espacial, cuya base es contar con una estructura de gobernanza y mecanismos sólidos de financiación.

A nivel europeo, el Pacto de Ámsterdam, aprobado en 2016, dio lugar a la Agenda Urbana de la UE.

En continuación con los procesos señalados, la Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta a seguir para el Ayuntamiento de Logroño, en cuanto a la estrategia y acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de la ciudad un ámbito de convivencia que cumpla con los ODS aprobados por Naciones Unidas.



2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de 01 de julio de 2020 por el que se aprobaba el Protocolo General de Actuación entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Logroño, firmado el 26 de febrero de 2021.
3. Los trabajos dirigidos desde la Unidad de Urbanismo Estratégico destinados a la aprobación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de la ciudad de Logroño, en los que han participado cuatro grupos de trabajo compuestos por representantes políticos y personal técnico municipal, configurados temáticamente según los ejes estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE), apoyados por una asistencia técnica adjudicada a la empresa TechFriendly S.L. mediante Resolución de Alcaldía de fecha 07 de junio de 2021.
4. El informe de la Dirección General de Urbanismo Estratégico de fecha 18 de julio de 2022, el cual se transcribe a continuación:

*“En febrero del 2019 el Consejo de Ministros aprobó la Agenda Urbana Española, como marco estratégico, para conseguir un desarrollo sostenible en los espacios urbanos. La Agenda responde a los objetivos marcados por las Agendas Internacionales, expresamente la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.*

*El Plan de Acción de la Agenda Urbana Española contempla como parte de su implementación la colaboración para la definición de los Planes de Acción de las Entidades Locales.*

*Por su parte el Ayuntamiento de Logroño está en plena fase de revisión de su planeamiento general, con especial hincapié en la definición del modelo de ciudad sostenible hacia la que quiere encaminar todos sus esfuerzos. Este modelo de ciudad estará en sintonía con los objetivos marcados por las Agendas Internacionales y, por ende, con la Agenda Urbana Española.*

*En este contexto de colaboración, el Ministerio de transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Logroño firmaron un Protocolo de Actuación en febrero de 2021, para la elaboración del Plan de Acción del Municipio de Logroño y que éste fuere tenido en cuenta como proyecto piloto de la AUE para orientar a otros municipios en la definición de sus respectivos Planes de Acción.*

*Para la elaboración del Plan del Acción del municipio se ha seguido la metodología de la Agenda Urbana Española.*



*Dicha metodología consiste, en primer lugar, en el análisis de la situación inicial de la ciudad a través de las herramientas DAFO, que estudia las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que tiene la ciudad y concluye con un documento de Diagnóstico. Para esta fase se contó con la colaboración de cuatro equipos de trabajo formados por funcionarios del Ayuntamiento y concejales, todos ellos representativos, a su vez, de todas las áreas municipales.*

*La primera versión del Diagnóstico fue presentada al Consejo Social en otoño del año pasado para que participara en su debate y, tras un período de reflexión, se recogieron varias sugerencias al documento. El equipo de impulso de la Agenda Urbana de Logroño analizó las sugerencias y pasaron a forma parte del documento. Esta segunda versión del documento también fue presentada al Consejo Social en primavera de este año en curso.*

*De forma paralela a la participación del Consejo Social, a través de los cuatro grupos de trabajo mencionados, se elaboró el Marco Estratégico de los proyectos que esta administración está llevando a cabo o tiene previstos afrontar. El Marco Estratégico consta de 47 proyectos de ciudad alineados con los 10 Ejes Estratégicos de la Agenda Urbana Española y, por supuesto, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (17ODS) internacionales.*

*A partir del Marco Estratégico definido se ha procedido a la definición del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Logroño, seleccionando los 21 proyectos estratégicos, de entre los 47 proyectos de ciudad analizados, que se consideran relevantes para el presente y el futuro más inmediato de la ciudad de Logroño. Este documento consta de una ficha detallada por cada uno de los 21 proyectos seleccionados. Para la configuración de estas fichas se han mantenido reuniones bilaterales con los responsables de cada uno de ellos, con el objetivo de asegurar que tanto su descripción, como sus acciones específicas y el plazo temporal de ejecución de las mismas sea realista y refleje fielmente las especificaciones de ejecución de dichos proyectos. También se proponía como objetivo que la participación de todos los responsables de los proyectos supusiera la consideración de la Agenda Urbana como un documento propio para todos y cada uno de los departamentos.*

*Por último, se ha elaborado el Cuadro de Mando para el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Acción. Este cuadro de mando consta tanto de los indicadores específicos de cada uno de los proyectos estratégicos seleccionados, como de los propios para valorar el cumplimiento general de la Agenda.*

*A la vista de los trabajos desarrollados y los documentos elaborados, se propone la aprobación del documento de Agenda Urbana de Logroño y su Plan de Acción."*



5. Los trabajos han sido sometidos a estudio en el Consejo Social de la Ciudad el 11 de noviembre de 2021 y el 28 de abril de 2022, en cumplimiento del artículo 131 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003 de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
6. El artículo 4.c) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, el cual atribuye a los municipios la potestad de programación o planificación, en relación con el artículo 25 de la misma ley, que establece las competencias propias municipales.

### ACUERDA

Primero.- Aprobar el Plan de Acción de la Agenda Urbana para la ciudad de Logroño, el cual compone la misma junto con los documentos de Diagnóstico, Marco Estratégico y Cuadro de Mando. Se adjunta el Plan de Acción al presente acuerdo.

Segundo.- Continuar trabajando en la implementación de los Proyectos incluidos en el Plan de Acción, con el objetivo final de conseguir una ciudad más sostenible y resiliente.

### **9.- 071.3 EXP 36/2022 APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDOS DE LA CIUDAD DE LOGROÑO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes:



# PLAN DE ACCIÓN

AGENDA  
URBANA  
LOGROÑO



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Logroño  
Agenda Urbana

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA  
UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU

ANTECEDENTES



1. El artículo 11 de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño (BOR N°157 de fecha 18 de diciembre de 2009), establece la obligación del Ayuntamiento de Logroño de elaborar mapas de ruido de acuerdo con la normativa estatal sobre la materia.
  
2. El artículo 14.1 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, establece la obligación de las Administraciones competentes de aprobar, previo trámite de información pública por un período mínimo de un mes, mapas de ruido correspondientes a:
  - a) Cada uno de los grandes ejes viarios, de los grandes ejes ferroviarios, de los grandes aeropuertos y de las aglomeraciones, entendiéndose por tales los municipios con una población superior a 100.000 habitantes y con una densidad de población superior a la que se determina reglamentariamente, de acuerdo con el calendario establecido en la disposición adicional primera, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 2.
  
  - b) Las áreas acústicas en las que se compruebe el incumplimiento de los correspondientes objetivos de calidad acústica.
  
3. El Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones de la Directiva 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002. En su artículo 3 se define, entre otros:

*“h) Mapa de ruido: la presentación de datos sobre una situación acústica existente o pronosticada en función de un índice de ruido, en la que se indicará la superación de cualquier valor límite pertinente vigente, el número de personas afectadas en una zona específica o el número de viviendas expuestas a determinados valores de un índice de ruido en una zona específica.*

i) Mapa estratégico de ruido: un mapa de ruido diseñado para poder evaluar globalmente la *exposición* al ruido en una zona determinada, debido a la existencia de distintas fuentes de ruido, o para poder realizar predicciones globales para dicha zona.”
  
4. Así mismo, el citado Real Decreto 1513/2005 establece en su artículo 8.2.b) que antes del 30 de junio de 2012, y después cada cinco años, se han de elaborar y aprobar por las autoridades competentes, mapas estratégicos de ruido sobre la situación al año natural anterior, correspondientes a todas las aglomeraciones urbanas y a todos los grandes ejes viarios y grandes ejes ferroviarios existentes en su territorio.



5. El Acuerdo de Pleno de fecha 29 de diciembre de 2014 por el que se acuerda la aprobación definitiva del Mapa Estratégico de Ruido del municipio de Logroño.
6. Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2022, se adjudicó el contrato de la asistencia técnica para la “*Revisión del mapa estratégico del ruido y del plan de acción de la aglomeración de Logroño*”. Así en cumplimiento de la normativa señalada y de la obligación de realizar una revisión del mapa estratégico para el año 2017 sobre la situación anterior, la empresa adjudicataria ha realizado un Mapa Estratégico de Ruido, con arreglo al Pliego de Prescripciones técnicas redactado al efecto, el cual a día de hoy no tiene carácter vinculante a terceros, y cuya elaboración ha constituido la Fase I de la ejecución del contrato.
7. El informe emitido por el Jefe de la Sección de Control y Disciplina Medioambiental de fecha 12 de julio de 2022.
8. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 21 de junio de 2022
9. La Propuesta de acuerdo redactada al efecto por la TAG de Espacio Público y Actividades.

### ACUERDA

Primero: Aprobar inicialmente el documento “Revisión del Mapa Estratégico de Ruido, del municipio de Logroño, correspondiente al año 2017”, entregado con fecha 29 de junio de 2022.

Segundo: Someter el citado documento al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño y pagina web, al objeto de que, por cuantas personas se consideren interesadas, pueda ser examinado el expediente y puedan formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

### **10.- 071.3 EXP 44/2021 APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DE LA ZONIFICACIÓN EN ÁREAS ACÚSTICAS DE LA CIUDAD DE LOGROÑO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo cuenta los siguientes:

### ANTECEDENTES



1. El Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, establece en su artículo 5.1 que *"A los efectos del desarrollo del artículo 7.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, en la planificación territorial y en los instrumentos de planeamiento urbanístico, tanto a nivel general como de desarrollo, se incluirá la zonificación acústica del territorio en áreas acústicas de acuerdo con las previstas en la citada Ley"*.
2. Por su parte, el artículo 8.1 de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño (BOR nº 157 de fecha 18 de diciembre de 2009), establece que *en aplicación de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y de su normativa de desarrollo, el territorio quedará zonificado en áreas acústicas, definidas como aquellos ámbitos territoriales que comparten idénticos objetivos de calidad acústica, y se hará , tal y como prevé el apartado 5º del mismo artículo, siguiendo los criterios y directrices indicados en la normativa estatal citada*.
3. El artículo 9.3 de la citada Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño en el que se establece: *"La delimitación de las áreas acústicas queda sujeta a revisión periódica, que deberá realizarse, al menos, cada diez años desde la fecha de su aprobación, o cuando haya cambios sustanciales en el planeamiento"*.
4. El Acuerdo del Pleno de fecha 14 de enero de 2016 por el que se acuerda la aprobación definitiva de la zonificación acústica de la ciudad de Logroño.
5. Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de agosto de 2021, se adjudicó el contrato de la asistencia técnica para la *"Revisión del mapa estratégico del ruido y del plan de acción en materia de contaminación acústica de la ciudad de Logroño, propuesta de declaración de zonas de protección acústica especial y sus planes zonales específicos"*. Así en cumplimiento de la normativa señalada, la empresa adjudicataria ha realizado el documento: Revisión de la Zonificación en Áreas Acústicas, que constituye una herramienta administrativa capaz de permitir la gestión y control de la calidad acústica en el municipio, y cuya elaboración se incluye dentro de las Fase I de la ejecución del contrato.
6. El informe emitido por el Jefe de la Sección de Control y Disciplina Medioambiental de fecha 12 de julio de 2022.
7. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 21 de julio de 2022.



8. La Propuesta de acuerdo redactada al efecto por la TAG de Espacio Público y Actividades.

### ACUERDA

Primero: Aprobar inicialmente el documento "Revisión de la Zonificación en Áreas Acústicas del Municipio de Logroño", entregado con fecha 6 de junio de 2022.

Segundo: Someter el citado documento al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño y página web, al objeto de que, por cuantas personas se consideren interesadas, pueda ser examinado el expediente y puedan formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

### **11.- 071.3 EXP 44/2021 APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDOS DE LA CIUDAD DE LOGROÑO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. El artículo 11 de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño (BOR N°157 de fecha 18 de diciembre de 2009), establece la obligación del Ayuntamiento de Logroño de elaborar mapas de ruido de acuerdo con la normativa estatal sobre la materia.
2. El artículo 14.1 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, establece la obligación de las Administraciones competentes de aprobar, previo trámite de información pública por un período mínimo de un mes, mapas de ruido correspondientes a:
  - a) Cada uno de los grandes ejes viarios, de los grandes ejes ferroviarios, de los grandes aeropuertos y de las aglomeraciones, entendiéndose por tales los municipios con una población superior a 100.000 habitantes y con una densidad de población superior a la que se determina



reglamentariamente, de acuerdo con el calendario establecido en la disposición adicional primera, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 2.

b) Las áreas acústicas en las que se compruebe el incumplimiento de los correspondientes objetivos de calidad acústica.

3. El Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones de la Directiva 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002. En su artículo 3 se define, entre otros:

*“h) Mapa de ruido: la presentación de datos sobre una situación acústica existente o pronosticada en función de un índice de ruido, en la que se indicará la superación de cualquier valor límite pertinente vigente, el número de personas afectadas en una zona específica o el número de viviendas expuestas a determinados valores de un índice de ruido en una zona específica.*

*i) Mapa estratégico de ruido: un mapa de ruido diseñado para poder evaluar globalmente la exposición al ruido en una zona determinada, debido a la existencia de distintas fuentes de ruido, o para poder realizar predicciones globales para dicha zona.”*

4. Así mismo, el citado Real Decreto 1513/2005 establece en su artículo 8.2.b) que antes del 30 de junio de 2012, y después cada cinco años, se han de elaborar y aprobar por las autoridades competentes, mapas estratégicos de ruido sobre la situación al año natural anterior, correspondientes a todas las aglomeraciones urbanas y a todos los grandes ejes viarios y grandes ejes ferroviarios existentes en su territorio.
5. El Acuerdo de Pleno de fecha 29 de diciembre de 2014 por el que se acuerda la aprobación definitiva del Mapa Estratégico de Ruido del municipio de Logroño.
6. Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de agosto de 2021, se adjudicó el contrato de la asistencia técnica para la *“Revisión del mapa estratégico del ruido y del plan de acción en materia de contaminación acústica de la ciudad de Logroño, propuesta de declaración de zonas de protección acústica especial y sus planes zonales específicos”*. Así en cumplimiento de la normativa señalada y de la obligación de realizar una revisión del mapa estratégico para el año 2022 sobre la situación anterior, la empresa adjudicataria ha realizado un Mapa Estratégico de Ruido, con arreglo al Pliego de Prescripciones técnicas redactado al efecto, y cuya elaboración ha constituido la Fase I de la ejecución del contrato.
7. El informe emitido por el Jefe de la Sección de Control y Disciplina Medioambiental de fecha 12 de julio de 2022.



8. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 21 de julio de 2022
9. La Propuesta de acuerdo redactada al efecto por la TAG de Espacio Público y Actividades.

### **ACUERDA**

Primero: Aprobar inicialmente el documento “Revisión del Mapa Estratégico de Ruido, del municipio de Logroño correspondiente al año 2022”, entregado con fecha 6 de junio de 2022.

Segundo: Someter el citado documento al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño y pagina web, al objeto de que, por cuantas personas se consideren interesadas, pueda ser examinado el expediente y puedan formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

### **MOCIONES**

#### **12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO JOVEN EN EL BARRIO DE CASCAJOS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 27 de junio de 2022 para la construcción de un Centro Joven en el Barrio de Cascajos.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 21 de julio de 2022.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local, que apruebe y lleve a cabo las siguientes medidas:

Dotar el presupuesto de 2023 de una partida suficiente para la construcción de un Centro Joven en el barrio de Cascajos.



**13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOTERRAR CONTENEDORES EN INTERVENCIONES DEL CENTRO Y PONER EN MARCHA EL PLAN DE RECOGIDA DE RESIDUOS "PUERTA A PUERTA" EN EL CASCO ANTIGUO.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE ANIMACIÓN CULTURAL DE LOS QUIOSCOS DE PRENSA MUNICIPALES.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA CALLE HOSPITAL VIEJO 11, 13, 15.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA RECORDAR LA FIGURA DE MIGUEL ANGEL BLANCO EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 19 de julio de 2022.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 21 de julio de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Ayuntamiento de Logroño a otorgar el nombre de Miguel Angel Blanco a una calle de la ciudad y acordar dicha calle o espacio con la Fundación Miguel Angel Blanco, como símbolo para el presente y el futuro de la democracia española.



Segundo: Acordar todo lo necesario para la materialización del presente acuerdo por parte del Gobierno Local.

**17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA A DESARROLLAR UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y GARANTIZAR PROTECCIÓN DEL SUELO DE VALOR AGRARIO.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



### DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sr. Presidente:** Buenos días.Sr. Alcalde, Sras., y Sres. Concejales, Sras., y Sres., buenos días a todas y todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Logroño de hoy, 28 de Julio de 2022, correspondiente al mes de agosto.

#### Asunto nº 1. Aprobación del acta plenaria de fecha 2 de junio de 2022

**Sr. Presidente:** Procedemos a su votación. El Ayuntamiento Pleno aprueba el Acta por unanimidad.

#### Asunto nº 2. Estado de ejecución del Presupuesto general del año 2022 y de la Tesorería a 30 de junio de 2022. Segundo trimestre

**Sr. Presidente:** El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

#### Asunto nº 3. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021

**Sr. Presidente:** ¿Alguna intervención en este asunto? No habiendo intervenciones procedemos a su votación.

Con los votos a favor de la Sra. Bermejo, del Partido Riojano, de Unidas Podemos, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Popular y del Grupo Socialista y la abstención del Sr. Garijo, el Ayuntamiento Pleno aprueba la propuesta con el voto de la mayoría.

El Presidente ruega a los asistentes a la sesión que permanezcan en silencio. Por favor, por favor les pido silencio, si no tendrán que abandonar el Pleno. Sras. y Sres., por favor, silencio. Abandonen el Pleno.

#### Asunto nº 4. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 4/2022

**Sr. Presidente:** ¿Alguna intervención en este asunto? Al no haber intervenciones procedemos a su votación.

Con los votos a favor de la Sra. Bermejo, del Partido Riojano, de Unidas Podemos, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Popular y del Grupo Socialista y la abstención del Sr. Garijo, el Ayuntamiento Pleno aprueba la propuesta con el voto de la mayoría.



Asunto nº 5. Reconocimiento extrajudicial de créditos 9/2022. Factura Servicio de Gestión y Venta de entradas del Teatro Bretón y otros espacios municipales correspondiente al periodo Abr.2021- Abr.2022

**Sr. Presidente:** ¿Alguna intervención a este asunto? Al no haber intervenciones procedemos a su votación.

Con los votos a favor de la Sra. Bermejo, del Partido Riojano, de Unidas Podemos, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Popular y del Grupo Socialista y la abstención del Sr. Garijo, el Ayuntamiento Pleno aprueba la propuesta con el voto de la mayoría.

Asunto nº 6. Asignación a los grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento del año 2022 corporación municipal 2019-2023. Gasto final y regularización grupo municipal del Partido Popular.

**Sr. Presidente:** ¿Alguna intervención a este asunto? Al no haber intervenciones procedemos a su votación.

Con la abstención del Sr. Garijo y Sra. Bermejo y el voto a favor del Partido Riojano, Unidas Podemos, Grupo Ciudadanos, Grupo Popular y Grupo Socialista, el Ayuntamiento Pleno aprueba la propuesta con el voto de la mayoría.

Asunto nº 7. Convenio entre Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y el Ayuntamiento de Logroño para la prestación del Servicio contra incendios y salvamentos fuera del término municipal.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Sra. Tobías.

**D<sup>a</sup>. Eva Tobías:** Gracias, Sr. Presidente.

Hoy traemos a Pleno el convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Logroño, para la prestación del Servicio contra incendios y salvamentos fuera del término municipal. Creo que es un convenio conocido por todos los presentes, así que en este sentido quiero señalar o informar de algunos aspectos.

Primero, quiero resaltar el enorme esfuerzo que ha supuesto lograr cerrar un acuerdo que nos permitiera, por un lado, seguir prestando un servicio de calidad y por otro, cumplir con dos objetivos que de alguna manera han sido autoimpuestos. Conseguir un marco de colaboración más estable y posibilitar un aumento progresivo de la dotación económica. Creo que podemos decir que lo hemos logrado.



Así, la propuesta de convenio que hoy traemos aquí tiene una vigencia de dos años, 2022 y 2023, con la posibilidad de dos prórrogas anuales, 2024 y 2025. En 2022 la dotación económica sería de 625.000 euros y 650.000 en 2023, reflejando la necesidad de acordar el montante económico en caso de hacer esa prórroga de dos años más.

Quiero recordar que actualmente eran 600.000 euros, cantidad que no se había modificado desde 2015. Esto ha permitido y seguirá permitiendo invertir y mejorar en nuestro Parque de Bomberos, que es nuestro parque, el de todos. Algo esencial y alineado con el espíritu del acuerdo alcanzado con Bomberos en 2020-2027. Recuerdo, por tanto, algunas de las últimas inversiones realizadas, autobomba urbana pesada, 380.000 euros, vehículo ligero de mandos, 60.000 euros, la reparación del patio y acceso a hangar, 23.000 euros, entre otras.

Segundo, es importante, como ya hicimos el año pasado, haber podido trabajar de nuevo, presentar una memoria justificativa que además abordara el impacto económico del convenio desde diferentes puntos de vista. Seguiremos, además, en ese sentido trabajando e importante también y como novedad, la inclusión por primera vez a iniciativa del grupo técnico, de la revisión del alcance del convenio cuando se produzcan cambios significativos en las infraestructuras que afecten a los tiempos de respuesta, en aras a ser aún más eficaces.

De hecho, la medición de esos tiempos de respuesta ha hecho que se ajuste el alcance territorial del presente convenio. Por ejemplo, ahora el municipio que no se ha incluido es Ventosa o Sotés, porque se ha considerado por escasos minutos que el CEIS de Nájera podría tener un mejor tiempo de respuesta que el de Bomberos Logroño. Pero esta cuestión deberá ser revisada, y eso también se ha plasmado en el convenio. Porque nuestro objetivo es ofrecer a la ciudadanía ese mejor servicio público y ese mejor servicio público, por supuesto, pasa también por esa mejora en el tiempo de respuesta.

Tercero, por último y no menos importante, aunque ya lo he dicho al principio. El esfuerzo realizado en este proceso, que ha sido un proceso muy largo, hay que agradecerlo y hay que agradecerlo a nivel interno, en concreto a través del trabajo realizado específicamente, si me lo permiten, por las direcciones generales de Alcaldía, de Bomberos y de Asesoría Jurídica. Y también toca, por supuesto, externamente agradecer la voluntad del Gobierno de La Rioja, en trabajar de manera coordinada en este ámbito y también en esa voluntad de cerrar este convenio. Por todo ello, solicitamos el apoyo de todos los grupos municipales. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Tobías. Turno de Grupos, Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días.

Saben ustedes que siempre he sido muy crítico con el Gobierno de La Rioja y la falta de consideración que ha tenido el Gobierno de la Sra. Andreu contra este Ayuntamiento y cómo en muchas ocasiones públicas nos hemos sentido ninguneados, incluso atacados. Y en otras no tan públicas, también tenemos problemas con ese Gobierno. Yo como Concejales de Deportes lo sufro



enormemente con el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, pero, debo decir que en este caso por fin podemos plantear que el Gobierno de La Rioja ha hecho su parte del trabajo y en ese caso permítame también felicitar a mi compañera, la Sra. Tobías.

Me permito recordar que es la primera vez, por lo menos en los últimos 7 años que llega este convenio al Pleno, con tiempo y plazo, que hemos podido estudiarlo los Grupos, y no como pasaba anteriormente durante el Gobierno del Partido Popular, con menos de 24 horas. Desde el Grupo del Partido Riojano, cuando estábamos en la oposición y también en estos dos años, lo sabe mi compañera, hemos reclamado desde el Partido Riojano que este Convenio no fuese uno de los asuntos que finalmente fuese al Pleno escoba de final de año.

Yo creo que esto es la línea de trabajo seria, y como estamos en verano, vamos a hacer un canto también al optimismo y que esto suponga un cambio por parte del Gobierno de La Rioja de esta política de ataque de la Sra. Andreu contra el Ayuntamiento de Logroño y que otras Consejerías, sigan la misma línea de trabajo que parece que está llevando esa luz. Así que, nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

**D. José Manuel Zúñiga:** Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, simplemente para darle las gracias a la Sra. Tobías, por este acuerdo que se trae a Pleno, y sobre todo, porque como ha dicho mi compañero Antoñanzas, que viene en unas fechas normales y no como era habitual, sobre todo en la anterior legislatura, gobernada por el Partido Popular, que siempre era el día 29 o 30 de diciembre, cuando se traía este asunto a Pleno. Así que, enhorabuena y gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

**D. Ignacio Tricio:** Sí, buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nada, simplemente decir que nos parece muy bien la colaboración del Gobierno de La Rioja con el Ayuntamiento de Logroño, para la prestación de este Servicio contra incendios y salvamentos. Toda ayuda, creemos que se puede hacer desde Logroño al resto de la comunidad es poca, y debería existir una mayor colaboración entre Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja.

Lo que quizá nos parece es que el Parque de Bomberos, el área que se le otorga en ese convenio es un poco excesiva, y no digo ya por el número de poblaciones, sino por la distancia de algunas de ellas. Esta distancia hace, como decía el pasado lunes el Director General de Emergencias y Protección Civil del Gobierno de La Rioja, Salvador Díez Zapata, que el tiempo de respuesta hacia algunas de esas poblaciones sobre todo de Los Cameros, sobrepase los 25 minutos, cuando lo habitual es una respuesta inmediata que va entre los 3 y los 10 minutos. Por lo que nos gustaría que este Ayuntamiento, antes de firmar un próximo convenio y en las reuniones que tienen con el



consorcio que forman todos los Ayuntamientos, quizá debería plantear la creación de un nuevo parque, un retén permanente para esa zona.

Desgraciadamente estamos en verano y estamos viendo cómo son muchos de los incendios que se están produciendo en nuestra comunidad y hay que darles una solución rápida.

Afortunadamente también, no estamos en los niveles de otras comunidades, pero lamentablemente la subida de las temperaturas y esos pirómanos que estamos viendo, hace prever que el aumento de estos incendios vaya creciendo día a día.

Simplemente, además, eso, decir que también me gustaría que el Ayuntamiento de Logroño hiciera una campaña de concienciación de todos para luchar contra los incendios, como he comentado antes también, no estaría de más quizá, que Logroño en las próximas reuniones fuera el que propusiera la creación de ese nuevo parque o ese nuevo reten. Pero vamos, por lo demás, enhorabuena. Eva Tobías, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. ¿Algún turno más de Grupos? ¿Turno de Portavoces? Sr. Sainz Yangüela, tiene la palabra.

**D. Ángel Sainz:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos.

Bien, de manera muy breve para anunciarles que evidentemente, vamos a votar a favor de ese convenio, no sin antes realizar tes consideraciones que tienen que ver con la “ intra “ historia y con el contenido económico del convenio.

Por un lado, no puedo resistirme a referirme a las críticas que los tres Grupos que hoy componen el Gobierno Municipal, realizaban en otras legislaturas a la forma jurídica de este convenio. Que si jurídicamente estaba mal planteado, que si debía ser una encomienda de gestión, de relación de competencias. En fin, vemos que cuando le toca gestionarlo, siguen con el mismo modelo el del convenio de colaboración, por lo que parece que a pesar de lo que decían ustedes, no estábamos muy equivocados.

Por otro lado, también quiero recordarles su machacona insistencia en que este convenio debía estar aprobado y firmado antes de iniciarse la prestación del servicio que regula. Parece que eso ahora tampoco es importante al traerse a Pleno cuando ha transcurrido más de la mitad del primer año de su vigencia.

Y la última cuestión que queremos apuntar desde el Grupo Municipal del Partido Popular, es el contenido económico. Porque a pesar de la autocomplacencia de la Sra. Tobías y de sus socios de Gobierno, el incremento que recoge el convenio que hoy vamos a aprobar, está muy lejos del que pactaron gobiernos del Partido Popular en Logroño y en La Rioja, que no hace muchos años incluso llegaron a duplicar su importe en 2015.



Eran tiempos en los que se analizaban los costes, se valoraba el servicio y sobre todo se valoraba la seguridad que se daba a los riojanos de una manera justa y nada onerosa para los logroñeses. Eran tiempos en los que el Gobierno de La Rioja y su Consejero responsable, que todavía no se sentaba en este Pleno como Portavoz del Grupo Popular, comprendía y reconocía el esfuerzo colaborativo de la ciudad de Logroño y de los logroñeses.

Porque a poco que nos adentremos en el convenio que hoy vamos a aprobar, vemos que a fecha de hoy no refleja el incremento real del coste efectivo del servicio. No recoge el coste diferencial, por ejemplo, del capítulo de personal, que entre los años 2020-2022 se ha incrementado en un 11%, mientras que este convenio únicamente se incrementa en un 4%. A esto habría que añadir otros conceptos como los gastos de inversión, que usted ha relatado muy bien, Sra. Tobías. Los de mantenimiento, los de amortización del propio parque, de la maquinaria, de los vehículos. O la tan necesaria, formación continua del personal.

Creemos que el mensaje de la Concejala responsable debía haber sido otro, y hablar de la generosidad de los logroñeses y de su solidaridad con el resto de los riojanos, dado que estamos pagando una parte importante del servicio que prestamos fuera de nuestro termino municipal.

Y ya para terminar, quería expresar el reconocimiento del Grupo Municipal del Partido Popular a todos y cada uno de los componentes del servicio de extinción de incendios por su profesionalidad y su dedicación en uno de los veranos más complicados que están teniendo. Su trabajo está resultando clave para cumplir con el objetivo de dar seguridad a los logroñeses y fruto de este convenio también a miles de riojanos y riojanas. Y también queremos hacer este reconocimiento al resto de servicios municipales que trabajan con este mismo objetivo y especialmente a Protección Civil y a la Policía Local, o lo que queda de ella. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra la Sra. Tobías.

**D<sup>a</sup>. Eva Tobías:** Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, voy a empezar por lo positivo. Gracias a todos los Grupos Municipales por el apoyo, y sobre todo por el reconocimiento que, lógicamente, yo creo que es extensivo a los 27 que estamos aquí presentes, a ese Parque de Bomberos, a los bomberos. Pero a toda la jefatura también, que están trabajando intensamente y además en unas circunstancias complicadas como las que se están presentando este verano. Ahí coincidimos plenamente, como no puede ser de otra manera.

También quiero matizar algunas cuestiones que se han dicho aquí, que me parecen importantes. Primero, hablando de motivaciones jurídicas, de encomiendas de gestión, de delegación de competencias. Creo que este Equipo de Gobierno ha hecho el trabajo y lo ha hecho muy bien. Y si se leen, no solo parcialmente algunos informes, podrá ver los informes de Dirección General de Alcaldía, de la Dirección General de Bomberos, donde hay suficiente motivación jurídica para este convenio, eso queda dicho. Autocomplacencia cero.



Y hablando de análisis de costes, creo que no me ha escuchado en la primera intervención. Pero la primera vez que se analizaron los costes, además desde tres puntos de vista, es decir, las tasas, etcétera, etcétera, fue el año pasado. La memoria justificativa que se presentó el año pasado fue muy completa y además con un trabajo pormenorizado, no había ese análisis de coste anteriormente.

Con relación también al tema del coste o del convenio del montante económico, nosotros hemos sido muy claros. Hemos trabajado para que ese montante económico subiera, y subiera de una manera progresiva, no se puede conseguir y menos con estas circunstancias económicas, quizá lo que hubiéramos deseado. Hemos conseguido algo y hemos conseguido algo que es progresivo.

Pero ahora no me vengan a hablar del 2015 y de sus 428.450 euros de importe de 2014, que pasaron a 2015, a 600.000. Pero, ¿por qué pasaron a 600.000? Pues tiene un razonamiento, porque el reconocimiento del derecho fue en diciembre de 2015 y resulta que el ingreso por parte del Gobierno de La Rioja, de dicho reconocimiento de derecho fue el 20 de diciembre de 2017, casi dos años después, y es por eso que el Gobierno de La Rioja tuvo que aumentar ese montante, porque al final estaba, prácticamente, pagando dos años, no uno.

Y luego, si ya me habla de temporalidad, a mí me hubiera gustado sinceramente, que esto hubiera estado el 1 de enero del 2022. Sinceramente. Hemos podido hacerlo en julio, bienvenido sea, ojalá que el año que viene sea aún más pronto. Pero no me hable, por favor, del retraso en días, porque tengo aquí el informe del Interventor General y le voy a leer: Convenio de 2012, retraso en días, 365. Convenio de 2013, retraso en días, 289. Convenio de 2014, retraso en días, 236. Convenio de 2015, retraso en días, 720. Convenio de 2016, retraso en días, 364. Convenio de 2017, retraso en días, 64.

Tampoco le hablo de que cuando llegamos, porque usted no lo quiso decir en un Pleno, el convenio de 2018, lo sabe el Portavoz, Conrado Escobar, estaba sin pagar y tuvimos que hacer, bueno, virguerías jurídicas o tuvieron que hacer, mejor dicho, el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño a nivel técnico, virguerías para que nos pagaran los 600.000 euros del convenio de 2018. Y le repito, convenio de 2019...

**Sr. Presidente:** Sra. Tobías, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Eva Tobías:** Retraso en días, 16. Convenio de 2020, retraso en días, 14. Convenio de 2021, retraso en días 32. Por favor, hechos y datos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Tobías. Procedemos a su votación.

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la propuesta.

Asunto nº 8. Aprobación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de la Ciudad de Logroño.



**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Reinares.

**D. Iván Reinares:** Buenos días, Presidente. Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

Traemos aquí al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Logroño. Para presentar este Plan de acción, lo que voy a hacer es un breve recorrido por los hitos que se han ido sucediendo en estos años. Empiezo en febrero del 2019, cuando el Consejo de Ministros aprobó la Agenda Urbana española como marco estratégico para conseguir un desarrollo sostenible de los espacios urbanos. La línea, de lo que marcaba la Agenda 2030 de Naciones Unidas o la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas o la de la Unión Europea. Ahí surgió la colaboración para la definición de los planes de acción de las entidades locales. El Ayuntamiento de Logroño, como bien saben, está en plena fase de revisión de su planeamiento general, haciendo especial hincapié en la definición del modelo de ciudad sostenible hacia el que quiere encaminar todos sus esfuerzos. En sintonía, como no puede ser de otra manera, con los objetivos marcados por las agendas internacionales y por ende, con la Agenda Urbana Española.

El Ministerio de Transportes, Movilidad, Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Logroño, firmaron un protocolo de actuación en febrero de 2021, para la elaboración del Plan de Acción del Municipio de Logroño y que ese fue el escenario a tener en cuenta como proyecto piloto de la Agenda Urbana Española para orientar a otros municipios en la definición de sus respectivos planes de acción. Para la elaboración de ese Plan de Acción, que es el que hoy traemos aquí, se ha seguido la metodología marcada por la propia Agenda Urbana Española. El análisis de la situación inicial de la ciudad, donde se quedaron cuatro equipos de trabajo formados por funcionarios del Ayuntamiento y Concejales responsables de las diferentes áreas. Y se hizo el diagnóstico.

Esa primera sesión del diagnóstico fue presentada por el Consejo Social en otoño, el pasado año, para que participara en el debate y tras un periodo de reflexión se cogieron varias de las sugerencias y se incorporaron y formaron parte del documento, que volvió al Consejo Social en la primavera de este año. De forma paralela y contando con ese trabajo se elaboró el marco, el marco estratégico de los proyectos, que esta Administración está llevando a cabo y que tiene previstos afrontar. 47 proyectos de ciudad perfectamente alineados, con los 10 ejes estratégicos de la Agenda Urbana Española. Y por supuesto, con los objetivos de desarrollo sostenible internacionales.

A partir de ese marco estratégico definido, se ha procedido a la elaboración del Plan de Acción de la Agenda que hoy traemos a la aprobación del Pleno, y de aquellos 47 proyectos analizados, se han seleccionado 21, que se consideran relevantes para el presente y el futuro más inmediato de la ciudad de Logroño. En este Plan estratégico entran una serie de documentos, y a los que han tenido acceso, donde hay una ficha detallada de cada uno de los 21 proyectos seleccionados. Ficha detallada que se ha realizado con reuniones también con los responsables de cada uno de ellos. Porque hay que entender también a la Agenda Urbana, la Agenda Urbana Española pero también la Agenda Urbana Local de Logroño, como un documento propio y que tiene que servir también para esa transversalidad de todos los departamentos.



Pero también se presenta hoy un cuadro de mando, un cuadro de mando para el seguimiento, la evaluación y la implementación de este Plan de acción. Cuadro de mando con sus indicadores, con sus indicadores constatables y con los tiempos para poder ir cumpliendo esta Agenda.

Presentamos este Plan de acción como una buena noticia para Logroño, una buena noticia que nos sitúa en la Agenda Urbana Española como referentes y también como referentes de cara a diferentes proyectos europeos también, que están, que llegan a la ciudad. Y quiero agradecer a todas las unidades del Ayuntamiento el trabajo que han realizado, porque hay proyectos de muchísimas unidades, pero en especial también a la de Urbanismo, que es la que, un poco la que lo está liderando. Espero tener el voto a favor de todos los grupos políticos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Reinares. Turno de grupos. Sr. Conrado, tiene la palabra.

**D. Conrado Escobar:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar diciendo que, de manera general, vivimos tiempos de un profundo maniqueísmo en lo ideológico. Que nos lleva a esa simplificación, muchas veces infantil en el debate político, y de una globalización del relato de la sostenibilidad, fundamentalmente por parte de la izquierda.

Aterrizando estas reflexiones en el documento que nos ocupa, con el debido respeto a los profesionales que lo han trabajado. Es justo apreciar un correcto documento en lo formal, pero que puede ser una nueva excusa política para seguir haciendo y deshaciendo a su antojo en nuestras calles, con el argumento de que somos piloto o de que lo manda Europa. Esta agenda puede ser coartada, no para hacer ciudad, sino para, en cierto modo, deshacer Logroño y alimentar una cierta cultura de la resignación en nuestras calles. No se puede hacer nada porque lo mando yo.

Este documento puede ser otro argumento para sustituir ese fracaso, que es el de la ciudad verde europea, del que, por cierto, no habla nada el documento. Este documento puede ser también un trámite burocrático para presentarse en el ministerio y decir, hemos cumplido.

Pero lo más importante, ¿para qué sirve este documento de cara a los logroñeses? Porque mientras se emplea tiempo y energía, y reconozco el esfuerzo que se ha hecho en todo ello, ¿qué pasa con la revisión del Plan General? ¿Qué han decidido hacer con los terrenos del soterramiento? ¿Para cuándo la ordenanza de terrazas? ¿Qué pasa con el contrato de zonas verdes? ¿Por qué no se hace nada para mejorar el transporte urbano? ¿Por qué no se facilita el coche o la bici eléctrica? ¿Qué solución damos a los comercios que se cierran, o qué solución a las personas que no pueden entrar en Logroño y que son constantes las quejas en ese sentido?

Pero hay más razones que le resumo rápidamente, para ser crítico. Nosotros nos vamos a abstener porque no queremos impedir nada. Pero hay razones para ser críticos con esta agenda y con su Plan de acción, un Plan de acción que ya les anticipo, nosotros juzgamos como artificial,



precipitado y excluyente. No hemos participado hasta el momento, ni ciudadanos, ni nosotros, ni la Federación de Empresas, ni el propio Colegio de Arquitectos.

Hay otros argumentos, le digo, para ser críticos con este documento y con su participación. Ignora la influencia de la salud comunitaria en el espacio público. En segundo lugar, no aporta un valor estratégico, a nuestro modo de ver, y lo hemos dicho por escrito, diferente a aquellos planes o instrumentos que ya estaban aprobados en anteriores corporaciones como el Plan de adaptación al cambio climático, Plan de acción de energía sostenible, Plan de movilidad urbana, Plan de infraestructuras, etcétera, etcétera. Que parecen dormir el sueño de los justos.

Porque, además, proviene de un diagnóstico o falso o equivocado de la realidad logroñesa. Y me remito a las páginas 49, 50, 59, 69 y 70 del diagnóstico, en el que se califica a nuestros vecinos logroñeses de la siguiente manera: "Contaminantes, insensibles y poco concienciados o irresponsables". Muy en línea con el discurso del propio Hermoso de Mendoza, que reparte etiquetas de progresía y de luminosidad, de quién es bueno y quién es malo y quién está atrasado y quién apuesta por el progreso.

Yo creo que estar bajo esas premisas ayuda poco a la convivencia, así que...

**Sr. Presidente:** Sr. Escobar, vaya terminando.

**D. Conrado Escobar:** Enlazando... Acabo, acabo ya, Sr. Presidente.

Como ustedes son tan amigos de repartir los carnés de progres y de modernos en nuestra ciudad. Algo que nosotros no aceptamos, porque yo creo que en esta ciudad cabemos todos y hay que respetar absolutamente el elemental sentido de la convivencia y del respeto. Me parece que eso es una piedra angular. Y como parecen empeñados en seguir dividiendo, nosotros entendemos que nuestra posición ha de ser necesariamente crítica.

No existe ni una sola referencia, y con ello acabo, Sr. Presidente, al proyecto de ciudad Verde Europea. No se dice nada del Ebro, no se dice nada del Camino de Santiago, no se dice nada del soterramiento. Que son ejes transversales que deberían de constituir una apuesta por el urbanismo, por una agenda realmente logroñesa. Y porque además, y con ello concluyo definitivamente, no está ni siquiera alineado con el documento de los Derechos Humanos. Es decir, por ejemplo, valores como la igualdad brillan por su ausencia.

**Sr. Presidente:** Sr. Escobar, se le ha terminado su tiempo.

**D. Conrado Escobar:** Y lo estamos viendo en sus ejes ciclistas.

Luego les diré las propuestas en Portavoces. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Escobar. Turno de Portavoces. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.



**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que no pensaba intervenir, pero ante las palabras del Sr. Escobar no me queda otro remedio. Sr. Escobar, sabemos de su negacionismo, muy próximo a las opiniones de la extrema derecha. Dice usted que nosotros repartimos carnés de progresividad, de progresistas, de abanderados de la sostenibilidad, pero ustedes también reparten carnés de españolidad.

Mire, Sr. Escobar, hoy, 28 de julio, hemos consumido los recursos naturales de todo el planeta, por lo que la tierra entra en déficit y por eso es tan importante todas las acciones que se tomen en este sentido. Así que, piénselo, Sr. Escobar, que ustedes dicen que van apoyando la lucha contra el cambio climático, pero en todas sus actuaciones se ve que esto no es así. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.

Bien, por nuestra parte nosotros queremos dar la enhorabuena a todos los que han trabajado en la redacción de este Plan de acción, a todos los funcionarios que se han esforzado en sacar adelante un documento que desde nuestro punto de vista consideramos importante.

Imagino que habrá sido un trabajo intenso, interesante y, desde luego, un privilegio el haber podido participar. Porque, lamentablemente, como ya se ha apuntado, ha sido un trabajo en el que los Concejales de la oposición no hemos sido llamados a participar. Como tampoco, efectivamente, lo ha sido ninguna entidad o asociación. O tampoco lo fue el Consejo Social. Sino que, sencillamente, fue informado y entonces parece que nuevamente confunden informar con participar. Que no es lo mismo, es para Logroño, pero sin Logroño. Cuando el momento del diagnóstico es un momento fundamental. De hecho, me sorprende que en el propio texto del acuerdo se diga que han trabajado representantes políticos. Creo que debería especificar que son solo del Equipo de Gobierno, Concejales del Equipo de Gobierno, pero no lo dice.

Por lo tanto, creo que sería necesaria la aclaración, no lo explica en el texto, Sr. Reinares. Por lo tanto, yo únicamente quería expresarlo aquí para dejar constancia de ello.

Se nos ha presentado el documento de diagnóstico, se nos ha ofrecido la oportunidad de presentar sugerencias, pero no participar en ninguno de los cuatro Grupos. Y esto es una diferencia considerable.

Ahora sí que es verdad, que ha comenzado un proceso de formación, el cual nos parece interesante, además, es abierto. Con lo cual, en ese sentido les podemos felicitar. Pero en este caso sí que nos produce uno poco una cierta sorpresa, que quizás la participación y la formación se haga después de haber hecho ese proceso de diagnóstico, que nosotros creemos que es clave. No sé si en el momento en el cual se configuraron los Grupos de participación, de quién fue la



decisión o cuál fue el motivo. Pero sinceramente, creo que es una pena porque este documento, como sabemos, marca una hoja de ruta a largo plazo. Y hubiera sido interesante un diagnóstico mucho más plural. ¿Por qué? Porque, además, lo que ahora se diagnostica es algo que ya viene del trabajo anterior de otros gobiernos, de otros políticos, de otros funcionarios. Y nosotros ahora estamos disfrutando de ese urbanismo compacto, de esos Servicios Sociales, de esa red de parques que existe en Logroño. Y entre todos hubiera sido positivo un diagnóstico más plural, como estaba diciendo. Considero que hacer este planteamiento compartido, hubiera sido más beneficioso, con más puntos de vista. Sin embargo no se definieron así estos Grupos.

En cualquier caso y pese a la crítica de esta falta de apertura hacia ese proceso de diagnóstico para la elaboración del proyecto, nuestro voto será favorable porque para nosotros el Plan de acción de la Agenda Urbana de Logroño constituye esa hoja de ruta, creemos que es algo positivo y, por supuesto, y el motivo principal por el que nuestro voto debe ser a favor es que es un requisito fundamental para pedir financiación para poder pedir subvenciones para que nuestra ciudad pueda avanzar.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

**D. Conrado Escobar:** Muchas Gracias, Sr. Presidente.

Con todo el cariño y el afecto personal que le profeso, Sr. Zúñiga, es un poco paradójico que la izquierda que anda subida al Falcon consumiendo energía, carbonizado la atmósfera, vaya a hablar aquí de lecciones. Que la izquierda que provoca atascos en Logroño, sin ir más lejos, provocando emisiones de CO<sub>2</sub>, nos hable y reparta, insisto, las etiquetas, en este caso de españolidad. Tiempo tendremos para hablar también de eso.

Pero no voy a perder el tiempo en la crítica, sino que voy a defender las propuestas. Hemos dicho que iba a ser propositivo y voy a hacer un esfuerzo por sintetizar lo que marca la diferencia desde nuestra posición política en esta agenda, como Partido Popular.

En primer lugar, nosotros proponemos, gracias al esfuerzo de todas las corporaciones, como ha dicho la Portavoz de Ciudadanos, que podemos conseguir un 40% del área urbana logroñesa sea zona verde o permeable. El documento habla de que estamos en el 36.9. Nosotros proponemos llegar en 5 años a ese 40%.

En segundo lugar, reducir la huella hídrica, en tuberías, jardines, parques, instalaciones municipales, que podemos reducir en un 20% en un entorno de 5 años. Proponemos incorporar la salud y el ejercicio físico como objetivos de bienestar urbano a partir de la red de instalaciones deportivas. Un esfuerzo de anteriores corporaciones que hemos de aprovechar y que en el documento no aparece.

Identificar y rediseñar espacios públicos con criterios de urbanismo social y perspectiva de género. Algo que ni siquiera hacen en los carriles bici que hoy se empeñan en aplicar en nuestra ciudad.



Definir como pasillos, eco sostenibles y neutros los 4 kilómetros que quedan por desarrollar de las fases II y III del soterramiento del ferrocarril.

El aprovechamiento del paisaje y ruralidad de nuestra ciudad, ¿en qué lo concreto? en Varea, en El Cortijo.

Pedimos muy insistentemente que aprovechemos la avenida natural en nuestra ciudad. Un plan especial y global para el Parque del Ebro, para el río Ebro. No aparece nada en el documento, y extraer todo su potencial.

Activación en todas sus facetas, del Camino de Santiago. Tampoco aparece nada en el documento.

Definir áreas de rehabilitación y regeneración acelerada urbana. Ustedes han quitado la Oficina de Vivienda. Nosotros proponemos trabajar en el barrio de San José y en el entorno de la calle Beratúa. Ustedes proponen Lobete, nosotros coincidimos ahí también.

Proponemos una estrategia mantenida en todos los barrios con criterios de cohesión y de dotaciones en términos de igualdad.

Esos son algunos de nuestros ejes y por supuesto, y con ello concluyo, necesitamos poner el foco en quien crea empleo, que es la empresa, y facilitar la instalación de proyectos industriales, empresariales o comerciales en nuestro suelo urbano. Facilitando la instalación también en el capítulo urbanístico. Esos son nuestros ejes, esas son nuestras aspiraciones de ciudad, nuestras aspiraciones para un Logroño mejor, entorno a una agenda que, evidentemente, como la que ustedes traen aquí, no compartimos, sino solo muy parcialmente y que creemos que estamos en condiciones de mejorar.

Y nosotros, como Partido Popular, desde luego que lo vamos a hacer porque pensamos que nuestra ciudad, que Logroño merece mucho más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

**D. Iván Reinares:** Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, Sr. Escobar, por el anticipo de su programa electoral. Pero creo que no tenemos muy claro lo que es la Agenda Urbana. Voy a intentar ser pedagógico, a ver si sabemos un poco cómo van los ejes de la Agenda Urbana o lo que encajan dentro de esos ejes. Una Agenda Urbana que es una Agenda Urbana Europea, Española y de la que Logroño es piloto, ¿no? Sin más.

La Agenda Urbana es un documento, no es una norma. ¿Qué quiere decir esto? , que lo que quiere, es servir para acercar las políticas urbanas de las ciudades, con independencia del tamaño de su población, a los principios de sostenibilidad ambiental, económica y social. Es decir, que



quiere acercarse a ese principio de sostenibilidad, que no sé si tienen del todo claro, asegurando las necesidades del presente, pero sin comprometer tampoco las necesidades de las futuras generaciones. Y todo ello, con una visión integrada que quiere actuar en todas aquellas políticas que tienen que ver con el territorio, con el suelo, con los asentamientos urbanos y las ciudades. Y de manera integrada trabajar conjuntamente con infraestructuras, con vivienda, con movilidad, con recursos naturales, con paisajes. No ha hablado nada de ese sistema de trabajar todo integrado, que es lo que propone la agenda. Estamos muy acostumbrados a que cada área, cada unidad trabajen como compartimentos estancos. No ha hablado usted tampoco nada de eso.

La Agenda Urbana, esta también, para conseguir una mayor cohesión social, una mayor integración social. La Agenda Urbana quiere que todos los ámbitos que tienen que ver con la calidad de vida de la ciudad, trabajen conjuntamente. De eso no le he escuchado nada. Desde este punto de vista la agenda, como decía, es mucho más que un documento, no se agota, como hace una ley. Es un documento vivo. Por eso hoy no es un punto final, como ustedes lo están vendiendo, sino que es un punto de inicio. Donde la ciudad va a seguir creciendo, va a seguir trabajando, va a seguir participando, va a seguir opinando y vamos a seguir entre todos y todas, construyéndola. Y es un proceso donde todos, poco a poco, iremos aprendiendo a trabajar de otra manera, de una manera más coordinada, buscando los objetivos que al fin y al cabo son comunes y que todos queremos. Pero para ello tenemos que estar comprometidos en esa manera de trabajar, que me parece fundamental.

Y después de todo esto, usted ha hecho referencia, ha criticado las calles. Pero solamente ha hecho referencia a uno de los 21 puntos que aparecen aquí. No ha querido hablar, ni del Plan de igualdad, ni del plan que aparece en el Plan General Municipal, ni de la Estrategia activa cuidadora amigable con las personas mayores, que también se aprobó por mayoría en este Pleno, del Plan de infancia y adolescencia. No ha querido hablar de ninguna de esas cosas. Se ha remitido a decirnos lo que usted quiere decir dentro de su campaña electoral y ahí se ha quedado. Pero, una vez visto este documento y una vez visto todo lo que hemos presentado, ¿entienden ahora por qué Logroño fue elegida como ciudad piloto?. ¿Se alegran porque Logroño fuese una ciudad piloto? ¿Se alegran por la ciudad y por la ciudadanía?. Son preguntas que en algún momento debería responder. ¿Entienden ahora por qué este Plan de acción?. ¿Entienden que las políticas del Ayuntamiento están alineadas con la Agenda Urbana Española, con la Agenda Urbana Europea, con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y con los objetivos de desarrollo sostenible?

**Sr. Presidente:** Sr. Reinares, vaya terminando.

**D. Iván Reinares:** Sí, un segundito, Presidente.

¿Entienden algo de lo que pasa en el mundo, de lo que pasa en su ciudad o simplemente están pensando en cómo subirse a una ola que espera que llegue?. Yo entiendo que en Logroño se están haciendo bien las cosas, y aún están a tiempo para colaborar. Pero para eso, antes de entender, hay que querer. Muchas gracias.



**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Reinares. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Bueno, buenos días a todos. Quería completar alguna de las cuestiones que ha dicho el Sr. Reinares. Y primero, agradecer al Grupo Ciudadanos su apoyo a este documento. Agradecer, por supuesto, a los Grupos de la Junta de Gobierno, Unidas Podemos, Partido Riojano, Partido Socialista.

Y quería hacer alguna valoración sobre la abstención del Partido Popular sobre este Plan de Acción de Agenda Urbana. El Plan de Acción de Agenda Urbana es un plan estratégico, unas orientaciones estratégicas, como ha dicho el Concejales Reinares. Abierto, donde hay que seleccionar una serie de proyectos, en este caso, 21, que yo creo que nos conciernen a todos y que han tenido, cada uno de esos proyectos alguna..., una amplia participación, y donde ustedes han votado a favor y se lo hemos agradecido de forma unánime. Lo ha dicho el Concejales Reinares.

Aquí está, entre esos 21 proyectos, el II Plan de Igualdad de la ciudad de Logroño 2022-25. Usted, Sr. Escobar, ha dicho que no había perspectiva de género, que no se hablaba de igualdad. Creo que no se ha leído el documento. Referenciaba usted la página 49, 50, 59, 60 y 70. donde decía que este documento exponía que los logroñeses eran contaminantes, irresponsables. No se ha leído el documento. No sé quién le ha pasado esa información. Yo lo acabo de leer, repasar, por si se nos había olvidado algo, pues no aparece nada de eso. Creo que está equivocado o confundido. Vuelva a..., o por lo menos léase el documento.

Ustedes aprobaron este documento, incorpora la revisión del Plan General Municipal, donde hay una mesa donde están todos los Grupos. Este documento contiene el Plan Estratégico de Comercio Logroñés, del 21 al 25. El documento contiene el II Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño, apoyado por todos los Grupos y por múltiples asociaciones, etcétera. Hace una referencia, entre otros, a los proyectos de Patrimonio, como es la restauración ecológica del Monte Cantabria, las obras de consolidación y restauración del Puente Mantible. Bueno, usted dice que no aparece el Ebro... ha debido pasarsele el proyecto que hace referencia al barranco de Oyón y esa posibilidad de evitar posibles escenarios de inundación. No ha debido leer el incremento de la masa forestal del territorio, que afecta también a esa mejora del Parque del Ebro.

No sé si le han asesorado mal, o no se ha leído el documento, pero creo que estos 21 proyectos, además, encajan con esa idea de obtener, lo ha dicho la Sra. Fernández, fondos europeos que nos permitan financiar buena parte de estas actuaciones sin tener que hacer o tensionar las arcas del Ayuntamiento de Logroño. Por lo tanto, creo que es un documento que va a beneficiar no solamente a esta Corporación, sino a todas las corporaciones que trabajen hasta el año 2030. Creo que es un documento, como se ha reconocido, muy bien elaborado técnicamente. Agradezco el esfuerzo de la unidad, y creo que es un documento que dentro de esa viveza, está sujeto a un proceso de participación y a un proceso de comunicación que se va a venir realizando en las próximas semanas y en los próximos meses.



Por lo tanto, esas críticas que ha hecho me parecen... o esas observaciones, me parecen desacertadas, bien por, no sé, una discrepancia en el enfoque, o bien porque verdaderamente no se ha leído con atención el documento que incluye buena parte de las cuestiones que usted ha reflejado.

Sin más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a su votación.

Con la abstención del Grupo Popular y a favor del Sr. Garijo, la Sra. Bermejo, del Partido Riojano, Unidas Podemos, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista el Ayuntamiento Pleno aprueba la propuesta por mayoría.

**Sr. Presidente:** En Junta de Portavoces del día 21 se decidió debatir conjuntamente los asuntos 9, 10 y 11 y se votarán por separado. ¿Puede leer los títulos, Sra. Secretaria? Gracias.

Asunto nº 9. Aprobación inicial de la revisión del mapa estratégico de ruidos de la ciudad de Logroño correspondiente al año 2017

Asunto nº 10. Aprobación inicial de la revisión de la zonificación en áreas acústicas de la ciudad de Logroño

Asunto nº 11. Aprobación inicial de la revisión del mapa estratégico de ruidos de la ciudad de Logroño correspondiente al año 2022.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos y a todas.

Bien, para entender lo que traemos hoy a Pleno, creo que lo primero, es necesario explicar las fases establecidas en la Directiva Europea sobre la evaluación y gestión del ruido ambiental. Fases de obligado cumplimiento, tanto por la Directiva Europea, como por la Ley del Ruido. Y en la I fase, en 2007, para ciudades de más de 250.000 habitantes, por lo que Logroño no tenía obligación de hacerlo. Luego, una II fase, establecida para 2012, que esta vez sí, había que hacer el mapa de ruido estratégico de Logroño por tener más de 100.000 habitantes. El de Logroño se aprobó con retraso en 2014. En esta misma fase, al año siguiente, en 2013, había que haber aprobado el Plan de acción contra el ruido, pero en Logroño se aprobó con 4 años de retraso en 2017.

La III fase, correspondiente a 2017. Había que revisar el mapa de ruidos estratégico de la I fase, pero como Logroño se había retrasado a 2014, en 2017 no se hizo, y la Comisión Europea nos obliga a aprobarlo ahora para que el de la siguiente fase tenga validez. La segunda parte de esta III



fase, es la revisión del Plan de acción, que debía estar aprobado en el año 2018, pero que en Logroño tampoco se hizo. El actual es el de 2013, que se aprobó en el 2017.

La IV fase, este año 2022, que hay que aprobar la revisión del mapa de ruido estratégico, para lo cual hoy traemos a este Pleno la aprobación inicial.

Resumiendo. Partimos de un mapa aprobado en 2014, dos años tarde. Un plan aprobado en 2017, cuatro años tarde, y la III fase de la directiva de 2017 sin hacer.

Bien, para ponernos al día traemos a este Pleno la I fase de dos contratos. El contrato correspondiente a la III fase, de 2017, que a su vez tiene dos partes, la revisión del mapa estratégico que traemos hoy a Pleno para su aprobación inicial y la revisión del Plan de acción que se realizará posteriormente. Y otro segundo contrato, correspondiente a la IV fase del 2022, que a su vez tiene cuatro fases. La primera, la revisión del mapa de ruido estratégico, que en esta fase también debe incluir la revisión de zonificación acústica de la ciudad, para incorporar los cambios que hayan podido producirse en el planeamiento urbanístico. En este caso, porque también se ha detectado que son necesarias varias correcciones. La aprobación de ambos documentos, mapa y zonificación, son los que se traen a Pleno para su aprobación inicial.

La segunda parte del contrato es la propuesta de declaración de Zonas de Protección Acústica Especial. En esta fase es cuando se analizan los datos obtenidos en el mapa estratégico de ruido y se comparan con los del anterior. Para ello se van a instalar sonómetros para verificar los niveles y monitorizar varios puntos. En este paso también se determinan las áreas acústicas en las que incumplan los objetivos aplicables de calidad acústica.

El tercer paso es la elaboración de planes zonales específicos, es decir, planes para la reducción de ruido en estas zonas declaradas en la fase anterior. Planes que deben contemplar las medidas correctoras aplicables en función del grado de deterioro registrado, y las medidas a aplicar en cada ámbito deben ser proporcionales a la gravedad de ese deterioro, teniendo en cuenta los factores culturales, estacionales, turísticos y otros debidamente justificados.

Y el cuarto y último paso de esta fase y contrato, es la revisión del Plan de acción de la fase anterior de 2017 que, como he dicho, está pendiente de redactar y se realizará en la segunda parte del primer contrato. Todas las fases llevan una exposición pública de un mes y la aprobación definitiva posterior. La asistencia técnica irá entregando todas estas fases a lo largo de este año.

Respecto al mapa de ruido. Creo que también es importante aclarar algunos aspectos. El primero es que estamos hablando en todo momento del ruido estratégico que incluye el tráfico viario, ferroviario, aeroportuario y las fuentes industriales. Para el ruido no estratégico, el del ocio, no hay una metodología establecida y por lo tanto, no hay una directiva que obligue a realizarlo. El mapa de ruido estratégico es una imagen, promedio anual, separado por franjas horarias, mañana, tarde y noche. Los modelos se realizan tomando las intensidades de tráfico y luego se calibran comparando con lo real. El mapa representa el nivel de ruido en la fachada de los edificios y a 4



metros de altura. Para ello se ha actualizado el mapa tridimensional de la ciudad para que la simulación sea lo más precisa posible.

Por lo tanto, los mapas de ruido que vienen hoy a Pleno son datos objetivos obtenidos conforme a los procedimientos indicados por la ley. Teniendo en cuenta que ha habido cambios en los métodos de cálculo y elaboración y el mapa de este año, 2022, está hecho ya con el estándar europeo. La forma de medir y de hacer las medias han cambiado bastante respecto al mapa anterior, con lo cual, también se hace necesario saber interpretar los valores y las variaciones respecto a la fase anterior correspondiente a 2017. También hay que tener en cuenta que respecto a que la población afectada, en cuanto que hay un foco en una fachada, se computa todo lo que es el bloque de viviendas.

Y pasando a los resultados, la directiva establece objetivos, niveles máximos, según los usos del suelo y horarios. Aunque el análisis vendrá en una fase posterior, en una primera valoración de los últimos datos se aprecia que por el día han mejorado bastante los niveles y, según refleja la asistencia técnica, es por el resultado de las medidas de calmado de tráfico que se han adoptado recientemente. Los datos nos animan a continuar por este camino para reducir el número de personas expuestas a niveles superiores a lo establecido.

La Asistencia Técnica ha valorado para conseguir esta reducción, cuestiones como la implantación del sistema de control de accesos en el Centro Histórico, la elevación de pasos peatonales, la creación de áreas especificadas y la mejora en la movilidad urbana, como el eje ciclista y el establecimiento de Ciudad 30. Por la noche, de 11 a 7 de la mañana los niveles han aumentado y la explicación que da la asistencia técnica para este momento es, que se debe, sobre todo, a que el nuevo modelo penaliza mucho las intersecciones, cuestión que se aproxima más a la realidad. Y porque los datos del 2017 parece que tampoco se consideraban muy fiables, aunque también es verdad que puede haber un aumento real del tráfico nocturno y que además, ese tráfico se realiza a más velocidad por la noche. No obstante todavía no disponemos de tablas con datos pormenorizados por horas, días, para poder profundizar en este análisis.

En cualquier caso, respecto a la percepción del ruido nocturno, los motivos de las quejas y denuncias se concentran por la recogida de residuos, el ocio y conductas incívicas.

Es curioso que el ruido del tráfico...

**Sr. Presidente:** Sr. Caballero, vaya terminando.

**D. Jaime Caballero:** Pues se llega a normalizar. Sí.

Bueno, respecto a la zonificación, tienen en el documento todos los usos y todas las áreas que se han establecido, residenciales, industriales, comerciales, los sistemas generales de carreteras en los cuales también nos consta que la Red de Carreteras del Gobierno y el Gobierno de La Rioja también están actuando y tienen sus planes de reducción del ruido.



Medidas adoptadas como el desvío obligatorio del tráfico pesado hacia la autopista y la puesta en servicio de la A-12 hacia Pamplona. Han aliviado notablemente el tráfico de la LO-20 y la A-13, sobre todo los vehículos pesados, que son los que más ruido hacen. Y próximamente, cuando se ponga en servicio la Ronda Sur, también implicará la disminución del tráfico en la LO-20.

Espero que esta explicación haya servido para entender que los tres puntos que se traen hoy a Pleno. Se trata de la aprobación inicial de los datos aportados por la Asistencia Técnica y que posteriormente habrá que analizar para ir avanzando en el siguiente paso, que es el Plan de acción. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. Turno de Grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sin duda, el ruido es un grave problema de esta sociedad, es un problema de salud. Es una obligación de todos los gobiernos garantizar ese derecho al descanso de los vecinos y vecinas de la ciudad de Logroño. Indudablemente estamos yendo por el buen camino, que es el dotarnos de los medios técnicos y de los estudios necesarios para detectar dónde se encuentran esos puntos que generan ruido, por alta concentración de vehículos, porque pueda ser una zona de gran actividad comercial, por diferentes cuestiones.

Y una vez identificados desde las unidades técnicas y en muchas ocasiones desde la propia ciudadanía que lo sufren, podamos encontrar, entre todos, soluciones y sobre todo buscar soluciones personalizadas. Yo creo que es uno de los grandes lujos que tiene esta ciudad, la posibilidad de que estos estudios vayan a puntos muy concretos y que podamos ir aportando, desde la Administración local soluciones concretas para esa realidad en la que se vive.

Indudablemente, sufrimos el ruido estratégico, sufrimos con todo lo que tiene que ver con el ocio, con las actividades culturales, conciertos, actividades deportivas, y también permítame decir, que confío plenamente en este camino que hoy iniciamos de revisiones de los mapas de ruido. Nos va a permitir, seguro, encontrar soluciones.

Pero que ese debate que se tuvo en las anteriores legislaturas, también nos ha servido para ir reflexionando sobre esa sociedad, para que cada vez seamos más conscientes de lo que les decía al principio, del problema de salud y del derecho al descanso. Desde Logroño Deporte con todas las actividades que se hacen a las primeras horas de la mañana, que causaban muchísimo impacto de ruido, con instalaciones, motores, equipos de música, pues bueno, pues se tiene especial sensibilidad hacia los vecinos.

Y estoy seguro que también, alguna vez lo he hablado con la Concejala de Cultura, se está teniendo especial sensibilidad con el tema de ruido, actividades de las calles... Partimos de una voluntad de ciudad, de solucionarlo, de ir tomando medidas y sin duda, entre estos planes que



iniciamos hoy, y la aportación, como digo, de técnicos políticos y ciudadanía. Estoy seguro que dentro de unos años, lo que hoy empezamos, irá y contribuirá a que Logroño sea una ciudad donde podamos convivir minimizando el ruido y sobre todo, que podamos garantizar en un futuro ese derecho al descanso que tienen, sin duda, todos y que tenemos todos los que vivimos en esta ciudad. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Tricio, tiene la palabra.

**D. Ignacio Tricio:** Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente decir que este Grupo Municipal de Ciudadanos lleva pidiendo desde la anterior legislatura también, un mapa de ruidos y de las zonas acústicamente saturadas. Algo que no solo lo pedíamos ciudadanos, sino que también, si mal no recuerdo, insistía también y estaba de acuerdo el Sr. Zúñiga, cuando estaba en la oposición, pero bueno, ahora se ve que estando en el Gobierno se le han debido olvidar por otros temas y ha tardado, han tardado ustedes más de tres años. Y hoy, 28 de julio de 2022, nos traen a este Pleno la aprobación inicial de la revisión del Mapa Estratégico de Ruidos de la ciudad de Logroño, correspondiente al año 2017.

Según nos explicaron los técnicos, se fue retrasando y retrasando hasta que hoy nos lo traen, y se quedó sin hacer. Y hoy traen, también, el de 2022. No sabemos por qué se fue retrasando, aunque nos explicaron algo los técnicos, pero nosotros mucho nos tememos que quizá ese retraso, es porque el Equipo de Gobierno, estaba preocupado mucho más en su programa de Calles Abiertas, que en otros problemas que tenía la ciudad de Logroño.

También nos tememos que, una vez más, que si traen ahora para esta aprobación inicial, no sea porque ustedes están interesados, aunque hagan, piensen y crean que hacen, están haciendo lo contrario para que les crean los ciudadanos, sino porque les han dicho los técnicos, les han informado, que hay que hacerlo y que hay que entregarlo antes de septiembre, porque si no Europa, nos puede poner una penalización. Penalización que tendríamos que pagar todos los todos los logroñeses o también que, si no, además, podríamos dejar de recibir algunas de las subvenciones relacionadas con los mismos planes estratégicos.

Vamos a estar pendientes también de la revisión de la zonificación en áreas acústicas de la ciudad de Logroño. Y también, desde luego, les digo que como no queremos que los logroñeses se vean obligados a pagar más indemnizaciones, que bastantes están pagando por su gestión, por su pésima gestión de gobernar de esta ciudad, daremos por válidas las explicaciones que nos han dado los técnicos de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Muchas gracias, Sr. Presidente.



Bueno, visto desde aquí, realmente las intervenciones anteriores, sobre todo de la bancada que tengo delante, merecen de un análisis individualizado.

Sr. Caballero, ya ha quedado claro, un poco, cuál es la perspectiva del Partido Socialista, no solo lo hace a nivel local, lo hace también a nivel regional y nacional. Es la de dictar cátedra, enseñarnos a los demás cómo son las cosas y como los demás, que no sabemos nada, tenemos que aprender de los profesores del Partido Socialista.

No obstante, sí que es cierto que, Sr. Caballero, antes de ver la paja en el ojo ajeno, le recomendaría que viera la viga en el suyo. Porque estamos en 2022 aprobando una cuestión que tenía que haber estado hecha en diciembre de 2019. Me refiero, que aquí vamos a..., el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra. Pero en cualquier caso, si tanto les preocupaba ese retraso que ya había anteriormente, lo lógico es que hubieran traído este asunto a Pleno, en los plazos en los que lo tenían que haber traído y no ahora. Es evidentemente, que no les preocupa tanto esta situación, igual que no le preocupa tanto al Partido Riojano, al Sr. Antoñanzas al que veía bostezar mientras intervenía el Sr. Caballero.

Y luego, bueno, un poco en su intervención, absolutamente lejana a las intervenciones que tenía en este asunto en la anterior legislatura. Se entiende que no tiene ninguna preocupación real por este asunto. Porque en la anterior legislatura él decía, “basta ya de planes, de buenas palabras, de imagen y vamos a sentarnos los grupos políticos y a hablar de cosas concretas. Escuchando a los vecinos y vecinas que sufren los ruidos y buscar, junto con los técnicos, soluciones para que esta ciudad sea más agradable para vivir”. Estamos en 2022 y nada de eso ha hecho usted. Es más, usted ya sabía de la finalización de los plazos. Usted podía haber exigido al Gobierno socialista que los cumpliera, usted podría haber exigido que se adoptaran medidas concretas.

Sr. Zuñiga, en su intervención habla de que los recursos naturales son finitos, la preocupación medioambiental, etcétera, etcétera... y del asunto del ruido parece que nada tiene que decir, o por lo menos nada ha tenido que exigir en este tiempo, siendo además usted el responsable del área medioambiental.

Pero como ya ha quedado clara la intervención del Sr. Escobar, hay numerosos asuntos en materia medioambiental que durante esta legislatura están quedando totalmente abandonados. Uno de ellos es la cuestión del ruido. Y es más, no solo están quedando abandonados sino, como veremos, probablemente y previsiblemente en posteriores intervenciones de ustedes, se están limitando a una cuestión meramente ideológica.

No les he oído hablar absolutamente nada del ruido del ferrocarril, no les he oído hablar nada del fomento del transporte público. No digo aquí, porque el Sr. Caballero no ha dicho nada, y el resto ya lo he comentado anteriormente. Digo, en toda esta legislatura. No les he oído decir nada sobre la utilización de medios de transporte sostenibles alternativos que puedan tener ruedas, como puede ser un coche eléctrico, una bici o una moto eléctrica. Tampoco les he oído hablar nada de la coordinación con la Policía Local. Bueno, de la Policía Local no hablo, ya lo hemos visto al principio, cuál es la relación de este Equipo de Gobierno con la Policía Local para controlar la



problemática del ruido. No les he oído hablar del transporte de mercancías pesadas, no les he oído hablar ni les he visto hacer campañas de concienciación para la ciudadanía, y tampoco, y muchísimo menos les he oído abordar....

**Sr. Presidente:** Sr. Lapeña, vaya terminando.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Termino, Sr. Presidente.

La cuestión en materia de eficiencia energética.

Porque esta cuestión del ruido, y así lo recoge la Asistencia Técnica y así lo recoge este Mapa Estratégico, debe abordarse sobre la rehabilitación energética de los edificios, mejoras en las ventanas para facilitar la calidad acústica de los vecinos. Hace unos días, desde el Partido Popular les pedíamos una ampliación de crédito para las ayudas a la rehabilitación porque...

**Sr. Presidente:** Sr. Lapeña, termine.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Era insuficiente. Termino y continúo después.

Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Lapeña. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Tricio, la verdad es que oyéndole, parece que lamenta usted que esto venga antes de septiembre y que no nos acabe multando la Unión Europea. Yo creo que ya se veía usted con el cronómetro puesto, y el día 1 de septiembre dando una maravillosa rueda de prensa diciendo, logroñeses, logroñesas el dinero de ustedes nos lo está llevando Europa porque no hemos sido capaces de hacer el plan estratégico. Pues tranquilidad, prepare otra rueda de prensa porque esa no la va a dar porque gracias al trabajo de este Gobierno, eso lo hemos solucionado.

Y Sra. Lapeña, si usted, el argumento que tiene para atacar a este Concejal es saltarse la mínima cortesía parlamentaria, diciendo que yo he estado bostezando, que lo desconozco, pues es que estoy haciendo un trabajo absolutamente maravilloso por los logroñeses y por las logroñesas. Me reprocha lo que exijo o no exijo al Partido Socialista, pues bien yo le garantizo y lo saben mis compañeros, que exijo mucho al Partido Socialista, unas veces con más suerte, otras con menos suerte.

Este es uno de los temas que ustedes nos dejaron sin resolver, que generó mucha polémica en la ciudad de Logroño, y vaya usted a la hemeroteca, las veces que he reclamado en este Pleno públicamente, también, el que se hiciese, eso es lo que a usted le ofende y por eso no tiene otros



argumentos. Este Gobierno en tres años está con una hoja de ruta muy clara, temporizada y cumpliendo.

Creo que, ustedes, lo que nos están reclamando es que solucionemos, tal como han dejado esta ciudad, que lo dejemos hecho todo en seis meses, cosa que es absolutamente imposible. Esta ciudad estaba paralizada, esta ciudad tenía un montón de temas bloqueados en todas las Concejalías, todos lo hemos sufrido, de verdad, todos. Y el día que quieran, hacemos un pleno monográfico y les contamos uno a uno, todos los temas que hemos heredado, que hemos desbloqueado en Deportes, en Igualdad, en Urbanismo, en Servicios Sociales, en Patrimonio, en Medio Ambiente. Uno a uno les contamos todos los temas, y si quiere, también, le contamos la cantidad de horas que hemos dedicado a hacerlo.

Y voy a acabar ya, Sra. Lapeña, con lo que ha sido la parte de mi discurso, que usted no se ha dado cuenta. Lo importante de esto, es que vamos a conseguir encontrar los puntos donde hay problemas, donde hay necesidades para solucionarlo, y la propuesta del Partido Riojano pasa, y es la que voy a defender ahora y en los próximos gobiernos en los que seguro estaremos.

Lo importante que es que lo resolvamos entre los técnicos, que es fundamental, con los políticos, con todos los grupos. Esto es un problema de ciudad que nos afecta a todos y todas. Es un problema de salud y un derecho elemental de los logroñeses y logroñesas, y aquí tenemos que estar todos unidos de la mano, y no aprovecharlo para tirarnos insultos de niños pequeños, de, el Sr. Antoñanzas bostezaba, por favor... qué pena.

**Sr. Presidente:** Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

**D. Rubén Antoñanzas:** Voy acabando, Sr. Presidente. Muchísimas gracias.

Como digo, un problema de ciudad y la parte más importante que usted pensando solo en cómo atacarme, nos ha quedado la tercera pata fundamental, con los vecinos y vecinas escuchándoles, porque son los que sufren ese problema y en muchas ocasiones son los que más han pensado en cómo pueden solucionarlo.

Mire, yo estoy absolutamente orgulloso de que esto llegue a este Pleno, es un problema grave de esta ciudad y me siento orgulloso de ser una veintisieteava parte que va a poner solución a un problema muy grave que tiene esta ciudad. Me hubiese encantado hacer este discurso más positivo, sin tener que recordarles la mala gestión de su anterior Concejal de Medio Ambiente, pero lamentablemente, finalmente me ha estropeado mi línea argumental. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Turno de Portavoces. Sr. Tricio, tiene la palabra.

**D. Ignacio Tricio:** Sí. No iba a intervenir, pero le voy a contestar al Sr. Antoñanzas.

No voy a hacer ninguna rueda de prensa el 1 de septiembre, lo que nosotros pedimos es que se trabaje bien, que el Equipo de Gobierno trabaje bien.



Siempre decimos, y nunca hablamos mal de los técnicos, porque consideramos que hacen un excelente trabajo, más, teniendo el equipo que no sabe, parece ser, decirles lo que tienen que trabajar. Porque si no, lo que hoy se trae, como muy bien ha dicho la Sra. Lapeña, se hubiera traído hace mucho tiempo. Y usted, Sr. Antoñanzas, si quiere, podemos hacer un Pleno, un Pleno monográfico de las mociones que ha traído usted a este Ayuntamiento y las que son realmente de la ciudad de Logroño, y luego las que ha traído instando al Gobierno Regional o al Gobierno Nacional.

Usted luego critica al resto de Equipos de la oposición, de lo que se trae a este Pleno. Pero nosotros, todas las mociones que traemos, la gran mayoría de ellas implican a la ciudad de Logroño. Parece hoy, que en vez de tener 27 Concejales, este Ayuntamiento tiene 26 Concejales que realmente se preocupan por la ciudad de Logroño, y uno, usted, Sr. Antoñanzas, que se preocupa y parece mucho más Presidente del Partido Riojano que Concejales de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Es una pena que el Partido Socialista no haya utilizado su turno, como nos tiene acostumbrados para, como ha dicho el Sr. Antoñanzas y ahí estamos de acuerdo, abordar un tema lo suficientemente importante y relevante como para que hubiera una participación, o por lo menos una manifestación más allá de esa cátedra que nos ha querido comentar anteriormente.

**Sr. Presidente:** Sra. Lapeña, puedo intervenir? El Partido Socialista no ha intervenido porque no tiene el turno de intervención, no porque no haya querido intervenir. Puede continuar

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Sr. Antoñanzas, yo le hubiera creído si en este tiempo hubieran abordado alguna de las cuestiones que he mencionado anteriormente y que están directamente relacionados con el asunto que tratamos hoy. Les hubiera creído si se hubiera convocado en esta legislatura, al menos una vez, la Mesa de Ruido. No sé si saben, y ahí ya me pongo en el modo Caballero, no sé si saben que es obligatorio, por el Plan de ruido que está aprobado y que está pendiente de revisión, que se convoque de forma regular la Mesa del Ruido, y no se ha convocado en este tiempo.

Y ahí son ustedes todos culpables, incluyendo al Partido Riojano, incluyendo a Unidas Podemos e incluyendo, por supuesto, al Partido Socialista. No han tenido la voluntad de convocar esta mesa, que está integrada por técnicos de Medio Ambiente, por técnicos de Movilidad, por Policía Local, por parte del Gobierno. Está integrada por la Federación de Empresarios, está integrada por asociaciones de vecinos, está integrada por la Asociación Logroño Sin Ruidos y por supuesto, por el resto de Grupos políticos.



Es que no ha habido ninguna voluntad en estos tres años y medio, de realmente abordar la problemática del ruido, porque no se ha, ni siquiera cumplido con la normativa, como hoy están jactándose de que están haciendo. Hoy estamos cumpliendo con una normativa, pero por la contra, no estamos cumpliendo otra, y con eso hubiéramos avanzado toda la segunda parte, que es la del ruido no estratégico, la del ruido generado por la actividad humana, este ruido sobre el que ahora mismo hay alrededor de unas 15.000 denuncias o por lo menos, quejas, frente a las 8.000 del ruido del tráfico. No se está abordando realmente cuál es la problemática o qué es lo que les preocupa a los vecinos y a las vecinas de Logroño en materia del ruido, que es el ruido del ocio nocturno, que es el ruido de las barredoras, que es el ruido de los camiones que recogen basura y otra serie de ruidos, no lo estamos abordando, porque es que, ni siquiera, insisto, se ha convocado esa Mesa de Ruido.

Hay que elaborar un mapa no estratégico, y ahí coincido con lo que ha dicho el Sr. de Ciudadanos, ya se estaba trabajando anteriormente en ello. Pero es que, ustedes no han tenido ni siquiera la voluntad de darle continuidad. Están ahora esperando a hacerlo en las siguientes fases, porque esta fase, insisto, viene con retraso desde 2019, y ahí ya sí que es cierto que el Partido Popular no tiene ninguna culpa. Con lo cual, vamos a ver si esta cuestión la tratamos con la debida importancia con la que hay que tratarla. Estamos haciendo una revisión del Plan General, y el asunto del ruido ni siquiera se ha mencionado.

Están ustedes haciendo una modificación de una ordenanza de terrazas...

**Sr. Presidente:** Sra. Lapeña, vaya terminando.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Y el asunto del ruido. Termino, Sr. Presidente.

Ni siquiera se ha abordado. Es que no ha habido una delimitación de zonas saturadas anterior, como sí han hecho otras ciudades, para que luego su ordenanza de ruido esté relacionada con esta cuestión. Es decir, es que no han hecho absolutamente nada en materia del ruido, que es el que les preocupa a los vecinos de la ciudad.

Y por terminar ya, Sr. Presidente, yo voy a revisar y ya he revisado el mapa de 2022 y hay una cuestión, y es que, puntos como Vara de Rey y avenida de la Paz, por primera vez en todos los mapas de ruido que ha habido en esta ciudad, superan los 75 decibelios, explíquennos ustedes cuál es la causa. Gracias. Porque nosotros ya la sabemos.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Presidente.

Bueno, primero, Sr. Tricio, yo creo que no ha escuchado mi primera intervención respecto al tema de los plazos. Es la primera vez que este Ayuntamiento va a presentar una fase de estos mapas a tiempo, de acuerdo a la Directiva Europea. Si se ha ido al final, digamos, del plazo, es



precisamente por lo que ha comentado también en la primera intervención que se ha hecho de acuerdo al nuevo, digamos, modelo, y a la nueva normativa de la Directiva Europea, a la que también se han tenido que actualizar los sistemas, pero el contrato estaba adjudicado a tiempo para haber estado antes.

Y Sra. Lapeña, yo no dicto cátedra. En todo caso, sentaré cátedra, pero no era, desde luego, mi intención. Normalmente intento hablar no para ustedes, que no hacen caso de lo que se les dice, sino para la ciudadanía, porque entiendo que este caso es técnico y lo que he intentado es, a la ciudadanía y también a la prensa, que aquí está, es explicar realmente lo que se traía hoy a Pleno. Entiendo que usted ya lo sabe, por eso no he hablado para usted, sino para el resto de la ciudad.

Se empeña con el tema de del ocio, además, que no es motivo de este debate, como he dicho y me sorprende que lo traiga a colación cuando usted sabe que no se atrevieron a aprobarlo, ese plan está hecho y ustedes no se atrevieron a aprobarlo. Lo mismo que tampoco se atrevieron a aprobar la ordenanza de terrazas, porque a ustedes no les gusta molestar a nadie.

Este Equipo de Gobierno no es ajeno al problema del ruido. El ruido transforma la percepción del espacio urbano, incluso aumenta la percepción de seguridad, lo hemos comprobado en varias de las actuaciones realizadas, como en el entorno de, la Rafael Azcona, donde el ruido de los coches tapaba el sonido de los pájaros o de los niños a los que ahora se les escucha jugar. O lo hemos visto estos meses en República Argentina, donde por la tarde, cuando terminaban las obras, se podía pasear, conversar, sin tener que levantar la voz por el ruido de los coches. O en el Nudo de Vara de Rey, eliminar un túnel, reducir la intensidad y la velocidad del tráfico, plantar arbolado en el espacio ganado de la intersección al pasar de una macro rotonda a un cruce, o la peatonalización del tramo de Duques de Nájera. Todo ello ayudará a reducir el ruido del tráfico. Lo mismo que las vías ciclistas que favorecen la movilidad activa para fomentar la transformación modal a medios sostenibles, o las futuras zonas de bajas emisiones, que también contribuirán a reducir el ruido.

En los colegios nos dicen que cuando hacen proyectos para reducir el ruido, pueden avanzar de puertas para adentro, pero que llega un momento en el que el ruido que proviene de los coches, es mucho mayor que el que tienen dentro. Sobre todo cuando tienen las ventanas abiertas, son aspectos en los que ellos no pueden actuar y por ese motivo, entre otros, cuando nos reunimos con ellos, piden que actuemos sobre los entornos educativos. Los nuevos datos muestran que ahora hay 7 centros educativos menos afectados por los niveles excesivos de ruido, con lo cual, podemos ser optimistas, también y debemos seguir trabajando e intensificando las actuaciones en los entornos escolares.

Porque además, un estudio reciente, supongo que ustedes también lo habrán visto, del Instituto de Salud Carlos III, asociaba el ruido a la pérdida del rendimiento escolar. Ese mismo estudio apunta que el ruido del tráfico es un contaminante tan dañino como el de los tóxicos que emite. Empeora enfermedades cardiovasculares, la depresión, la diabetes, la ansiedad o el Alzheimer, y hace, como decía, que los niños aprendan peor.



**Sr. Presidente:** Sr. Caballero, vaya terminando.

**D. Jaime Caballero:** El Instituto de Salud Global, dice que el ruido de los vehículos supone un estrés diario constante para el organismo, ese ruido constante provoca un aumento en la presión arterial y de las hormonas del estrés, lo que lleva a tener problemas fisiológicos. Se estima que el ruido del tráfico, es el segundo factor ambiental más relevante que afecta a la salud en Europa. La Agencia Europea de Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud dicen exactamente lo mismo.

Y todos concluyen, que a pesar de la acumulación de evidencias, de la contaminación acústica, pues pasa desapercibida, se dan más quejas por el ruido del ocio que por el tráfico. Quizás porque se piensa que sobre esto se podría actuar...

**Sr. Presidente:** Sr. Caballero, termine, por favor.

**D. Jaime Caballero:** Y sobre el tráfico, no.

Nosotros creo que estamos demostrando que sí se puede actuar también sobre el tráfico. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. Procedemos a la votación de estos puntos por separado.

Asunto el número 9. El Ayuntamiento Pleno aprueba la propuesta por unanimidad.

Asunto número 10. El Ayuntamiento Pleno aprueba la propuesta por unanimidad.

Asunto número 11. El Ayuntamiento Pleno aprueba la propuesta por unanimidad.

Asunto nº 12. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la construcción de un Centro Joven en el barrio de Cascajos.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Sra. Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Muy bien. Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Bien, pues voy a presentar esta iniciativa recordando que estamos en julio del año 2022 y que nosotros, como grupo que actualmente formamos parte de la oposición, lo que estamos haciendo es plantear una iniciativa para que se impulse por el Equipo de Gobierno. Y digo esto porque, insisto, nos tenemos que fijar en cuáles son en julio del 2022, las necesidades y las, en este caso, prioridades que tiene la ciudad de Logroño.



Nosotros hemos planteado que se empiece a pensar en la implantación progresiva de centros jóvenes en esta ciudad por parte del Equipo de Gobierno, y lo consideramos así porque hay dos premisas importantes. Una de ellas es que tenemos que ser capaces de dar una herramienta a la población infantojuvenil para socializar, que sea un espacio donde haya un punto de encuentro y un punto de convivencia intergeneracional. ¿Y por qué decimos intergeneracional?, porque le damos importancia a que el planeamiento o la implantación de estos centros se haga de manera consecuente en los espacios en los que ya existe una ludoteca, precisamente para que se pueda dar continuidad a ese servicio público que ya se está prestando en muchos barrios.

Pero además, lo decimos como una herramienta de conciliación para las familias, algo también fundamental y además, es una manera de integración de los barrios. La ciudad de Logroño son sus barrios, y esos barrios pueden contribuir muchísimo a ese crecimiento y a enriquecer a que esa población infantojuvenil no solamente se encuentre situada y pueda potenciar a nivel de dinamizar y otras muchas más actividades, lo que es el barrio, sino también en su desarrollo personal. Porque todos sabemos, que este tipo de centros contribuyen no solamente a que los jóvenes puedan exteriorizar su creatividad, sino también, como decimos, al hecho de que interioricen valores como pueden ser la solidaridad y otros de gran trascendencia en las sociedad actual.

Por lo tanto, nosotros, a la vista de que la ciudad de Logroño hace ya años que cuenta con una serie de barrios que nacieron con una población, a veces más escasa que la que existe actualmente, pero que el número de familias ha ido creciendo, que muchas de ellas fueron o decidieron residir en esos barrios y tenían niños pequeños, esos niños pequeños han ido creciendo, se han convertido en adolescentes.

Tenemos ejemplos muy claros, como puede ser El Arco, como puede ser Cascajos, para el que lo solicitamos. Los Lirios, como puede ser Valdegastea, en el que ya se dejó promocionado, se dejó licitado y se dejó todo en marcha por la legislatura anterior, ese espacio infantojuvenil de La Atalaya, que está funcionando de una manera extraordinaria. Por eso, creemos que hay que darle continuidad precisamente, a esa progresión y mejorar y enriquecer la ciudad haciendo aumentar el número de estos centros.

En el barrio de Cascajos existe ya, precisamente una ludoteca, la ludoteca La Comba, que está situada en ese parque. Entendemos que es un espacio que puede ser ese u otro que esté próximo a esa ubicación donde se puede implantar ese centro joven. Porque, como decimos, es una manera no solamente de dinamizar el barrio, sino de que también esos niños que ahora mismo están creciendo y pasan a ser adolescentes, puedan tener ese espacio, como hemos dicho antes, de convivencia.

Y reiteramos que es una necesidad para la ciudad de Logroño y que va también en consonancia, no solamente con lo que están demandando las familias que allí residen, sino con algo que a la ciudad, como decimos, puede enriquecerle porque cuantos más espacios de intercambio intergeneracional, que luego incluso se pueden ampliar y se pueden utilizar para que esa intergeneracionalidad se aumente. Ya lo hemos dicho en varias ocasiones, con esa ubicación en



parques para que incluso las personas de mayor edad, que pertenecen a la tercera edad, pudieran también realizar actividades con esta población.

Entendemos, como digo, que es una necesidad y por ello nuestro planteamiento a fecha actual es ese. Solicitamos que el Equipo de Gobierno actual, repito, Equipo que está gobernando actualmente, tome esta iniciativa y en los presupuestos del 2023 se haga un gesto, se dedique una partida o se destine una aportación, precisamente para que la ciudad de Logroño vaya creciendo progresivamente en la implantación de estos centros y que sea el barrio de Cascajos, debido además a la situación que tenemos actualmente...

**Sr. Presidente:** Sra. Sanz, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Sí, Sr. Presidente.

De que todo ese entorno ha cambiado de una manera exponencial de unos años a esta parte, pues que el Equipo de Gobierno recoja este guante, y que ponga en marcha o tome en cuenta esta iniciativa, que desde el Grupo Municipal Popular se plantea. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Sanz. Turno en contra. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

**D. José Manuel Zúñiga:** Buenos días otra vez. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, una vez más, al igual que otras mociones que ha traído en ocasiones el Partido Popular tenemos una moción bastante incoherente con su quehacer. La verdad es que es toda una sorpresa este repentino interés del Partido Popular por la juventud. No es la única moción que han traído a este Pleno en este sentido, pero sigue sorprendiendo, sabiendo que cuando ustedes han estado en diferentes gobiernos, no solo en este Ayuntamiento, su tendencia ha sido la de expulsar a la juventud del espacio público y precarizar sus vidas.

Me da la sensación de que, en vez de proponer cuestiones prácticas para la ciudad que mejoren la vida de los logroñeses y logroñesas, lo que están haciendo es un ejercicio de propaganda sin fundamento, más orientado a hacer su programa electoral de elecciones municipales, que nunca cumplen, que a otra cosa.

Pero además, esta moción es bastante representativa de la atención que prestan ustedes a las demandas vecinales. Porque la verdad, es que su información está desactualizada. En las mesas de barrio ya se decidió no priorizar este proyecto y, de hecho, en los últimos presupuestos participativos ni siquiera se planteó, por lo que está claro que hay otro nuevo enfoque vecinal sobre esta cuestión.

En Unidas Podemos siempre seremos partidarios de escuchar a las vecinas y sus demandas y tratarlas con empatía, solventando la mayor cantidad de problemas que se nos presentan en este Ayuntamiento. Estamos a favor de los servicios públicos, de ciudades de 15 minutos y de tratar de



proveer a las personas de los mejores servicios posibles, y en este caso, creemos que los servicios de este tipo para los y las jóvenes, son de calidad y suficientes, si bien, todo se puede mejorar.

Pero lo que creemos también, es que hay que ser responsables con las propuestas que hacemos para poder garantizar que las cumplimos, porque me da la sensación, como he dicho antes, de que esta propuesta tiene más de propaganda electoral que de otra cosa, de querer marcar la agenda a este Equipo de Gobierno con propuestas que ustedes mismos no quisieron sacar adelante, no porque no podían, sino porque no quisieron. Creo que en este Pleno están demostrando ustedes que la ciudadanía ya les importa muy poco, y que lo único que les importa es hacer todo el ruido posible para recuperar el poder de la ciudad, y automáticamente desechar todas las propuestas, como esta que traen hoy al Pleno.

Se por los carteles que ustedes pusieron por las calles en la ciudad y en la puerta de su despacho. Por cierto, que los de la ciudad pueden estar incumpliendo, en algunos casos, la normativa municipal. Que vienen ustedes subidos en una gran ola, pero no sé si han contado ustedes con la resaca, que es traicionera, y puede llevarles a ustedes mar adentro y acabar en el fondo del mar. Tienen ustedes mucho lastre agarrado a sus siglas, así que tengan cuidado con los juegos playeros.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zúñiga. Turno en contra. Sra. Nalda, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos y a todas.

Agradezco al Grupo Municipal Popular que en esta moción considere prioritario abordar la atención a los jóvenes, no solo en procesos de socialización, sino también de incentivar su creatividad. La verdad es que es de agradecer que dediquen su tiempo a la juventud de Logroño. Por todo ello, les voy a recordar que mañana viernes tenemos la última jornada de Desenchufados, con música en directo en la zona de La Gota, les invito a que acudan allí, porque la verdad es que merece la pena. Es una de las numerosas iniciativas por las que este Equipo de Gobierno trabaja con la finalidad de ofrecer a nuestra juventud alternativas de ocio, intentando mejorar su calidad de vida, que es para lo que estamos aquí.

Durante este mes se ha desarrollado Barullo, que ha sido la segunda edición del Festival Joven que impulsamos desde este Ayuntamiento y desde este Equipo de Gobierno el año pasado, que nació por los jóvenes y para los jóvenes, fruto de las conversaciones de nuestro Alcalde, que tuvo con la juventud logroñesa, esa es nuestra mayor prioridad, escucharles y darles voz.

Durante la pandemia, ellos mismos nos pedían esos espacios e intentamos dárselos. para eso trabajamos y se dio voz a todas las actividades artísticas que nos pidieron. También hemos disfrutado de los Jueves Feministas, del éxito de Bajo el Cielo de Logroño, siempre favoreciendo que la juventud utilice el arte como medio de expresión, así se enriquece nuestra ciudad, y a nosotros nos gusta mucho nuestra ciudad y la verdad es que la defendemos, no como hacen otros.



Respecto al nuevo centro joven que nos proponen, pues muy bien, pero nos piden un nuevo recurso al que hay que dotar de personal, pero a la vez que exigen que bajemos los impuestos, algo que por cierto ya hemos hecho, cosa que ustedes no hicieron. Precisamente hicieron todo lo contrario, la mayor subida de impuestos la llevó a cabo un gobierno del Partido Popular.

Me gustaría saber cómo hacen todas estas cosas, cómo se hace eso de abrir dotaciones, ampliar servicios públicos, bajar impuestos, financiar el curso a las familias que más dinero tienen en detrimento de las que más lo necesitan, a la vez que también hacen actuaciones estrella, como cerrar las urgencias sanitarias.

Nosotros siempre estaremos al lado de todas las familias de Logroño, sobre todo de las que más lo necesitan. Además, ustedes nos piden que atemos a los perros con longaniza que es lo que ustedes hacían en tiempos en los que prometían y prometían cosas que sabían que no iban a hacer. Cosas como, precisamente, el centro joven en Cascajos.

Les anuncio, que no votaremos a favor porque este Equipo de Gobierno no promete y promete asuntos que terminan siendo cortinas de humo que no nos llevan a nada en concreto. Nuestra manera de hacer política es otra. Nosotros no engañamos a nadie, llevamos a cabo políticas de apoyo a las familias de Logroño, políticas de conciliación y de corresponsabilidad. Conciliar en Logroño es posible y por ello trabajamos día a día. Una conciliación no como argumento, sino como derecho en el ámbito laboral, familiar y de ocio, y por supuesto que no nos conformamos, debemos seguir potenciando las políticas públicas de ayuda a nuestros jóvenes, la puesta en marcha de iniciativas que primen el funcionamiento y espacios multifuncionales que promocionen la actividad lúdico- artística.

Nuestra juventud logroñesa nos importa, estamos totalmente comprometidos y por ello trabajaremos con toda la ilusión y con toda la seriedad que nuestra ciudad merece. Nosotros no contamos cuentos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Nalda. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que muchos de ustedes saben que yo soy Scout, pertenezco a una asociación educativa infantojuvenil, soy educador Scout. Muchos desconocerán que desde los 17 años he participado, por Scouts, en los consejos de juventud y que por edad viviese el “boom” asociativo que vivió este país, donde los jóvenes podían elegir casi cualquier tipo de opción, para ser protagonistas de su tiempo libre. Pero lamentablemente, la realidad a la que nos enfrentamos en 2022 es totalmente diferente, se ha perdido casi todo el tejido asociativo juvenil e infantil de esta ciudad. Y hay una realidad, y es que el tejido que queda no tiene capacidad de absorber toda la demanda que hay, tanto de niños, como de jóvenes.



De hecho, en la conversación que tuvimos muchos de nosotros con el Sr. Obispo, no sé si recordarán que yo le trasladé ese problema y que pedía, y trasladaba que desde la Iglesia se recuperase también como una opción muy interesante, el hecho de los grupos juveniles. Ya lo hemos defendido, me han oído y están aburridos, seguramente, de oírme, porque creemos y defendemos que Logroño se construye desde sus barrios, que es necesario que cuenten con dotaciones, que nuestros niños y nuestras adolescentes se sientan identificados con lo que es su espacio vital de los barrios. Si ustedes han repasado el compromiso electoral del Partido Riojano, llevábamos como propuesta el que se hiciese este centro joven.

Nosotros vamos a apoyar y vamos a defender, en la parte que somos de Gobierno esta propuesta, la apoyamos y con independencia de cuál sea el resultado del Pleno, entiendo que es interesante para la ciudad que va en la línea que defiende el Partido Riojano.

Los centros jóvenes permiten a nuestros jóvenes, ser protagonistas de su tiempo de ocio. Permiten tener un refugio, un lugar donde estar, acompañados de monitores y monitoras ampliamente cualificadas. Permite un espacio donde poder estudiar. Y sobre todo, permite algo muy, muy, muy importante y por eso creo que todos los barrios de esta ciudad tienen que tenerlo, en todos los barrios donde hay una población joven importante. Permiten a los jóvenes ser protagonistas de su propio ocio y decidir, de forma asamblearia, qué es lo que quieren hacer y que, bueno, pues para eso están luego los monitores y los presupuestos, y el presupuesto que tiene el centro joven para que eso sea una realidad. Les estamos permitiendo a través de la política de centros jóvenes, ser protagonistas de su tiempo de ocio y con una garantía de que va a ser un ocio sano. Con lo cual, tengo muy claro que desde el Partido Riojano vamos a apoyar esta propuesta.

Sí que difiero de la propuesta que hace el Partido Popular, y también con la línea que la Sra. Nalda apuntaba ya que nosotros defendemos que la adolescencia debe tener un claro espacio diferenciado de lo que es la infancia.

Es complicado que podamos tener un espacio intergeneracional, los jóvenes suelen huir de donde hay tercera edad, y no voy a decirles de qué años ellos consideran que somos tercera eda. Veo muy importante el hecho de que cuenten con un espacio propio que puedan hacer suyo. Y en ese sentido...

**Sr. Presidente:** Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

**D. Rubén Antoñanzas:** Voy terminando.

También tenemos que reflexionar, pero como Gobierno y como Ayuntamiento, donde tenemos otros espacios, otros barrios que carecen de esos espacios y esas instalaciones, barrios que están creciendo, como puede ser el barrio de Los Lirios. La línea a seguir es saber dónde hay que priorizar el gasto, las inversiones ya que es indudable que en este tipo de acciones y para ello habrá que redistribuir recursos y marcar prioridades. Pero indudablemente, el que nuestros jóvenes sean protagonistas de su tiempo de ocio, es una de las prioridades para este partido. Gracias.



**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

**D. Ignacio Tricio:** Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Nalda, se pueden hacer conciertos en La Gota, El Barullo, pero también se puede hacer un centro joven, y el dinero no solo sale de los impuestos que ustedes, por cierto, que los han subido. Se puede hacer, y les digo para cuando hagan los próximos presupuestos, quitando partidas que hemos visto en los presupuestos anteriores, que han sido totalmente absurdas, si se quieren hacer las cosas, el dinero se puede sacar. Lo que pasa que, claro, si nos gastamos todo el dinero en pintar y en hacer las Calles abiertas, luego no va a quedar dinero para otras cosas, querer es poder.

Nosotros, el Grupo Municipal de Ciudadanos, como siempre hemos apoyado desde el principio cualquier idea y acción que se llevara a cabo desde este Ayuntamiento y que tuviera que ver con los jóvenes y con su desarrollo. Desde este Grupo Municipal, también hemos presentado propuestas, mociones, partidas en los presupuestos que han sido desestimadas por este Equipo de Gobierno, y eran propuestas muy sencillas para apoyar y favorecer a la juventud logroñesa, proponiendo opciones y alternativas a ese ocio que tanto nos preocupa de ellos, a su tiempo libre, para apoyarlos en su futuro laboral, pero, incomprensiblemente nada ha sido tenido en cuenta, una vez más, por este Equipo de Gobierno. Se nos llena la boca al decir que queremos que el botellón no sea su única opción de ocio, pero no ponen ustedes alternativas y soluciones, porque con un concierto en verano no se soluciona todo el año y el tiempo libre de los jóvenes. Ese centro joven que hoy pide el Partido Popular, podría ser un centro muy interesante que acerque la realidad de los jóvenes al barrio, y que fomente las relaciones sociales y el contacto con otras personas de su entorno y de su misma edad. Ahí sí que estoy de acuerdo con el Sr. Antoñanzas. Está muy bien mezclar la infancia, la juventud y la tercera edad. Pero creo que un centro joven especial para los jóvenes podría ser más interesante. Y por eso, y por todo lo que se haga por nuestros jóvenes, que son el futuro de nuestra ciudad, siempre nos parecerá poco lo que se haga. Y por supuesto que vamos a apoyar la moción.

Nos hubiera gustado, nos gustaría que saliera adelante y que este Equipo de Gobierno trabaje para ese colectivo que parece ser que le interesa tanto, pero la realidad es que cuando los grupos de la oposición traemos propuestas para que salgan adelante, nunca las aceptan. Así que, les ruego que piensen, que mediten un poco por los jóvenes que son el futuro de nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Muy bien. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, he tomado nota de las intervenciones que han hecho ustedes y voy a, un poco, a aclarar un punto que parece que no ha quedado claro.



Nosotros lo que proponemos es la creación de un centro joven, un centro joven precisamente para la población juvenil, para los jóvenes. Lo que ocurre, es que lo que estamos diciendo es que entendemos que estas políticas públicas tienen que ir orientadas a que, además de que sea un espacio identificado para jóvenes, sean espacios capaces de ser también foco de atracción para actividades intergeneracionales. Es decir, no estamos hablando de que sea un centro donde se junten diferentes poblaciones, sino un centro específico, pero que dé pie a que, efectivamente, ese enriquecimiento intergeneracional se pueda producir. Eso es de una altísima creatividad, y desde luego creo que cualquier ciudad que quiera crecer en dinamizar y en enriquecer, no solamente ayudar a cierta población, sino enriquecer a la población joven, tiene que tener en su mente esos programas intergeneracionales.

Aclarado esto, no entiendo al Equipo de Gobierno ni la intervención de Beatriz Nalda, que ha parecido más una intervención de oposición a la oposición, que de Equipo de Gobierno. Cuando nosotros proponemos la implantación de un centro joven, usted me hace un listado de todas las actividades lúdicas que se están haciendo para la población juvenil. Nos parece muy bien, y por cierto, hemos estado en varias de esas actividades, y desde luego son muy interesantes, y hemos estado allí sentados en primera fila, al lado de la estatua de Los Caminantes de Valvanera. Pero no tiene nada que ver eso con la creación de un centro joven. Pero es que fíjese dónde llega usted, nos dice, “nosotros apostamos por políticas de conciliación. Para nosotros la conciliación es fundamental, las familias también” pero ¿Cómo se ha materializado esto?. Durante esta legislatura que ustedes llevan gobernando, ni una sola mención han hecho, ni a ludotecas, ni a centros jóvenes, ¿saben lo que han hecho?, han dado continuidad al de La Atalaya que dejó ya licitado la anterior Corporación, eso es lo que han hecho, limitarse a concluir un proyecto que estaba ya asentado.

¿Han hecho ustedes algo más en cuanto a ludotecas y en cuanto a centros jóvenes? no. Entonces no me venga usted diciendo que lo que hacen es estar a favor de la conciliación, estar a favor de que las familias tengan más espacios, porque no lo están demostrando.

Y luego usted nos dice algo muy coherente. Nos dice, ustedes nos piden que hagamos espacios públicos y generemos nuevos servicios y nos piden que bajemos los impuestos. Oposición a la oposición. Nosotros le estamos diciendo que es una necesidad que la ciudad tiene, que hemos propuesto Cascajos, pero hemos dicho, “puede ser cualquier otro barrio”, puede ser también Los Lirios, puede ser El Arco, es decir, progresivamente.

Ustedes tienen que gestionar, los servicios públicos y se gestionan con presupuestos, y como ha dicho el Sr. Tricio, esos presupuestos hay que optimizarlos y hay que dirigirlos. Cuando se hace un proyecto y un anteproyecto de presupuesto, hay que pensar cuáles son las necesidades de esa ciudad, pero lo que no podemos decir es, que favorecemos a la juventud, favorecemos a la conciliación y que luego no hayamos hecho ni un solo, ni una sola mención a que, efectivamente, estos centros y estas ludotecas vayan creciendo progresivamente.



Y luego, ustedes nos han dicho que nosotros como partido hacemos promesas y no cumplimos. Miren, yo es que no doy crédito a lo que estoy oyendo. Ustedes vienen a Pleno...

**Sr. Presidente:** Sra. Sanz, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Aprueban mociones, se aprueban por unanimidad, ¿y dónde están? pasarela de Los Lirios, skater, piscina, ball, mejora de los parques... si quieren les hago más listados. ¿Eso son promesas incumplidas o qué son?, son acuerdos de Pleno adoptados por unanimidad y no han dado ni un paso para cumplirlos. Me parece que esto es de una gravedad extrema, es decir, ustedes aprueban en un Pleno una moción presentada por otro equipo, y no dan un paso para desarrollarla, ¿eso es incumplir?, creo que no, creo que es muchísimo más, aparte de incumplir, es una falta de respeto a una Corporación que por unanimidad ha decidido que un proyecto que esta ciudad necesita, no se cumple.

Y Sr. Zúñiga. Veo que nuestra campaña le ha encantado.

**Sr. Presidente:** Sra. Sanz, se le ha terminado su tiempo.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Porque no hacen nada más que...

**Sr. Presidente:** Sra. Sanz, se le ha terminado su tiempo. Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

**D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues mire, Sra. Sanz, para falta de respeto la de ustedes, porque, ¿saben lo que hicieron la primera legislatura?, nada, ¿y la segunda, los últimos ocho años?, el doble, nada de nada.

Nosotros gestionamos con seriedad, y por ello, no podemos, ni debemos comprometernos a que en el presupuesto del 2023 haya una partida específica para la construcción de este centro, aquí no estamos ni para tontadas, ni para mentir, pero bueno, como le digo muchas veces, ustedes a lo suyo y nosotros a lo nuestro.

Repasemos lo que este Equipo de Gobierno ha realizado y realiza en el barrio de Cascajos. Empiezo por el desmontaje de la Subestación Eléctrica de Cascajos, que tal vez, tal y como se explicó a la ciudadanía comenzó en julio y ahora ya es visible que las torres han desaparecido, para alegría del vecindario, aunque ya sé que esto a usted le da exactamente igual. A la vez, la Subestación Portátil llegó a finales de abril, tal y como se explicó también a la ciudadanía, porque nosotros sí explicamos las cosas a la ciudadanía, lo que pasa que a lo mejor ustedes no quieren escuchar. Se realizan trabajos en colaboración con Iberdrola, que se han realizado sin mentiras, sin ruido, sin asustar al vecindario, que es este el estilo del Partido Popular, el susto que les meten a todos.



En este barrio también se han realizado varias acciones para evitar los atropellos, cosas concretas que mejoran el día a día de las personas, Nada de humo, entre ellas, la mini rotonda en la calle Hermanos Hircio, también el paso peatonal o Juan Boscán, para dar continuidad al parque de Rosalía de Castro, hemos mejorado el itinerario peatonal que transcurre por el parque, hemos asfaltado una parte de la calle Hermanos Hircio, y en estos momentos está aprobada la realización de la conexión del parque Rosalía de Castro con el CEIP Gonzalo de Berceo en la calle Estambarrera, mejorando el día a día de la gente.

Más actuaciones en Cascajos, activación de los PERIS de la reconversión industrial, que estaban atascados, como todo lo que ustedes han hecho, atascar, atascar y atascar durante todos estos años. Pedregales y Marqués de Larios. Seguimos. Hemos abierto el parque Felipe VI, una zona verde para esta zona de la ciudad. Como ven, este Equipo de Gobierno es activo en todos los barrios, porque nosotros también somos de barrio, somos de Logroño, más logroñeses que nadie.

Los que incumplieron, para variar, su compromiso con los vecinos, fueron ustedes. Tenían hasta nombre para el centro joven que quieren hacer ahora, se llamaba la estación. Y me hace mucha gracia que ustedes hablen de falta de respeto, me encantaría que leyesen los 49 anuncios que la Sra. Cuca Gamarra hizo en el debate del estado de la ciudad, porque eso sí que es vergonzoso. Yo los he estado leyendo y es increíble, no se ha hecho nada, increíble. De verdad que les invito a leerlos, porque sí que creo que se les vaya a caer la cara de vergüenza, porque, adivinen dónde están, pues en ningún sitio, como el centro joven de la estación este que iban a hacer. Infinidad de promesas incumplidas al más estilo del Partido Popular, la gestión del cuento.

Por cierto, otro de los grandes proyectos del Partido Popular que iban a hacer, porque ustedes, Sras. y Sres. del Partido Popular, convirtieron esta casa, este Ayuntamiento de Logroño en la casa del cuento, porque no hicieron otra cosa, y ahora nos vienen a dar lecciones no sé muy bien de qué, ¿de gestionar el qué?. Nosotros no mentimos, no prometemos cosas que no podemos hacer. Ustedes no pueden decir lo mismo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Nalda. Procedemos a su votación.

Con los votos a favor de la moción del Sr. Garijo, de la Sra. Bermejo, del Partido Riojano, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular, y en contra de Unidas Podemos y Grupo Socialista, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría la moción tal y como ha sido presentada.

Asunto nº 13. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para soterrar contenedores en intervenciones del centro y poner en marcha el plan de recogida de residuos "puerta a puerta" en el casco antiguo

**Sr. Presidente:** Presenta la moción la Sra. Lapeña.

**Dª Patricia Lapeña:** Gracias, Sr. Presidente.



Bueno, simplemente un inciso. Me alegro de no ser la única persona en este Pleno que tiene un tono un poco raro contra la bancada de enfrente. Ya somos dos Sra. Nalda bienvenida al club. Igual algún día le dicen que es usted también maleducada o cosas de esas.

Simplemente y solo por recordar, ¿sabe lo que no tienen los vecinos de Cascajos y tampoco los logroñeses?, una nueva estación de autobuses, no la tienen, ni la van a tener y tampoco pueden acceder a ella por el Nudo de Vara de Rey desde 2019, simplemente porque se lo ha dejado en su lista. Y ya vuelvo. Y perdóneme, Sr. Presidente, con el asunto que ahora tenemos.

La pandemia del Covid ha confirmado la importancia de la calidad en el paisaje urbano de las ciudades. Una cuestión que va más allá de la estética y que tiene un impacto directo en la vida de los logroñeses. Edificios, espacios públicos, parques y jardines, infraestructuras y medios de transporte son solo algunos de los elementos que conforman el espacio urbano y en esta apuesta por la mejora del entorno de nuestra ciudad, los contenedores de residuos juegan un papel clave, ya que tienen, además, un alto impacto en la salubridad del entorno donde se ubican.

Son muchas las ciudades y las administraciones públicas que en los últimos años han puesto el foco en la minimización de los impactos producidos por los contenedores de residuos, que además han ido creciendo en número, dado su evidente relación con el reciclaje. En concreto, en la ciudad de Logroño son ahora mismo 5 los distintos tipos de contenedores que se ubican en nuestras calles. No en todas, porque también hay un retraso bastante considerable en la implementación de la recogida orgánica. Pero bueno, no es el caso de la moción. En este caso, en el centro de Logroño la realidad es que en esta legislatura el número de contenedores en superficie ha aumentado considerablemente, sin que se haya ofrecido de forma paralela y de manera ordenada una solución estética e integradora en el paisaje urbano.

Así, los logroñeses se están encontrando en varias calles y zonas emblemáticas de nuestra ciudad, contenedores apelotonados, en mal estado, y en muchos casos faltos de las condiciones de salubridad necesarias para evitar el impacto negativo directo en vecinos, comerciantes y quienes nos visitan. Y por eso y ante esta situación, el Partido Popular plantea hoy una moción que urge al Gobierno Local simplemente a ser más ambicioso con la adopción de medidas para mejorar la integración de los sistemas de recogida de residuos con el entorno urbano en las diferentes calles y barrios del centro y Casco Antiguo de la ciudad. De forma estratégica y con visión de conjunto.

Es necesario, y así lo creemos, un cambio en las políticas de ubicación de contenedores que hemos vivido en los últimos años, y que se ha acuñado un nuevo concepto, que son las macro islas, o lo que es lo mismo, la ubicación masiva de contenedores en superficie, en puntos comerciales y de referencia en nuestra ciudad.

Por citarles algún número, hay 16 contenedores ahora mismo en la salida del Cubo Revellín, 9 en la calle Guardia Civil, 11 frente a los antiguos juzgados y en plena entrada a la calle Laurel. O incluso hay 6 en la puerta principal del Mercado de San Blas.



Esta situación, lejos de solventarse, se va a agravar en calles intervenidas dentro del programa Calles Abiertas. Como ya hemos visto, ocurre en República Argentina u ocurrirá en avenida de Portugal, en esta última calle se prevén hasta 23 contenedores en superficie. Es evidente que urge la adopción de una solución alternativa a este despropósito estético, urbanístico y de salud pública. Y por ello, desde el Partido Popular planteamos una moción que es hoy más necesaria que nunca. Ya dependerá de ustedes si quieren aceptarla o no. Creemos que es posible aplicar medidas diferentes según la zona de la ciudad en la que nos encontremos, el soterramiento y el sistema de recogida puerta a puerta, y que ambas son perfectamente válidas para poder ponerlas en marcha de forma inmediata.

En el caso del soterramiento somos conscientes de que uno de los hándicaps que se plantea a la hora de su instalación es la necesidad de realizar obras. Pero como tenemos toda la ciudad en obras, creemos que es ahora el momento óptimo para aprovechar esta situación e implementar la sustitución de contenedores de superficie por islas de contenedores soterrados, una cuestión que, además, ya le han trasladado directamente los vecinos de las calles y los vecinos y comerciantes de las calles en las que va a haber obras y que esperamos que hoy atiendan. Bueno, calles como San Antón, Mujica, Lardero, Labradores, Doctor Trevijano y avenida de La Rioja ya tienen esta tipología de contenedores. Y otro de los puntos que traemos a esta moción es, que ellos se actualicen para la incorporación de la recogida de materia orgánica.

Por otro lado y con ello ya finalizo. La zona del Casco Antiguo requiere, y así lo creemos, de una situación más específica y quizá, dada la complejidad de la incorporación de un sistema de islas soterradas, creemos que la solución más adecuada y creo que además la compartimos todos, porque en una u otra ocasión la hemos mencionado, es la de recogida puerta a puerta, como así lo realizan en numerosas ciudades españolas con bastante éxito, como puede ser Zaragoza u Oviedo.

Por eso, simplemente solicitamos con esta moción al Gobierno Local que implemente una cuestión que lleva...

**Sr. Presidente:** Sra. Lapeña, vaya terminando.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Termino, Sr. Presidente.

Retrasándose durante esta legislatura, como es el Plan de recogida de residuos “puerta a puerta” y que indudablemente mejoraría el aspecto de esta zona de la ciudad. Además de facilitar al Ayuntamiento la gestión de los diferentes residuos a través de un calendario de recogida por tipología. Un sistema que podría luego extenderse a otros puntos de la ciudad, aliviando así el impacto estético y de salubridad, y mejorando el paisaje urbano de Logroño y la calidad de vida de los logroñeses.



Creemos, por tanto, que es necesario, y no estamos tarde, para abordar de forma prioritaria esta cuestión. Ya que además, en el primer caso, en el de soterramiento, tiene sentido, como ya les he dicho, aprovechar las intervenciones en las distintas calles para la implantación de los sistemas soterrados y no tener a futuro que hacer nuevamente obras.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Lapeña, por su intervención.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Gracias.

**Sr. Presidente:** Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Lapeña, yo le invitaría a que le pida a su equipo de comunicación que busque hemeroteca de 2012, Ruiz Tutor, "puerta a puerta", vamos, uno de los mayores fracasos del Sr. Ruiz Tutor, de hecho, yo lo voy a calificar de épico, lo que pasa que igual usted no lo recuerda.

Fue... Mira, ahí veo a todos los del PP con el teléfono ahí buscándolo y demás, así lo tienen preparado. Fue absolutamente épico el fracaso del Sr. Ruiz Tutor cuando esto lo intentó. Yo es que, no sé si estamos aquí rindiendo homenaje a las viejas glorias del Partido Popular o a los épicos fracasos del Partido Popular buscando soluciones. Mire, paletadas de dinero dedicó este Ayuntamiento y fue un absoluto caos. El objetivo principal era aumentar el porcentaje en las recogidas, y descendió. De verdad que esta ciudad lo ha intentado, se hizo con el modelo que ustedes están planteando y fue un absoluto fracaso. Yo agradezco siempre que traigan y aporten a este Pleno, pero de verdad, épico el fracaso del Sr. Tutor. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

**D. José Manuel Zúñiga:** Bien.

Sra. Sanz, me salgo un poco del tema, pero, ¿quiere que le haga una lista de las mociones aprobadas en la pasada legislatura y que no se cumplieron? Vale, gracias.

Sra. Lapeña, tengo una duda, ¿intervenimos en las calles o no intervenimos? ¿quieren paralizar las obras o soterramos todo?, es que no acabo de entender las dos formas de verlo, pero bueno, les agradezco que traigan esta moción al Pleno. Por mi parte, le voy a sacar provecho para explicarles el trabajo en la gestión de la recogida de residuos y sin duda nos sirve a todas para recordar y ahondar la importancia de la sensibilización y responsabilidad en esta materia.

La recién entrada en vigor de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, impulsada por el Gobierno de coalición progresista, ese social-comunista que dice el Sr. Escobar, promueve y nos reafirma con la dirección en la que estamos trabajando.



En las ciudades, la reducción, recogida y gestión de residuos es fundamental, tanto para el entorno urbano, como el natural. Es como que especialmente en fiestas y fines de semana, con el crecimiento de la actividad de los negocios de hostelería, la producción de residuos también aumenta y así en pro de una mejora continua de nuestra ciudad, desde el Equipo de Gobierno tomamos las medidas necesarias para seguir avanzando.

Esta moción no requiere su aprobación, porque desde la Concejalía de Medio Ambiente y el Gobierno, estas medidas ya están siendo impulsadas. Entre los dos turnos que tengo, les haré un resumen teniendo en cuenta los puntos de su moción con algunas apreciaciones que considero que resultarán de su interés.

Actualmente se ha tramitado una propuesta con Logroño Limpio, para la modificación del contrato e incluir las novedades de la recién aprobada Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, entre otras cosas, como sabrá, para incluir en el menor tiempo posible la recogida orgánica en toda la ciudad.

Así mismo, el Gobierno trabaja concretamente en intervenciones en el centro de la ciudad. Quiero incidir en una cuestión importante. El Plan de recogida de residuos se basa en una estrategia que utiliza varios métodos y herramientas acorde a las zonas, sus necesidades y características. Cada método tiene sus ventajas y sus inconvenientes, con esto quiero decir que no hay un único sistema para toda la ciudad, sino que es la combinación de los mismos. Es una cuestión fácil de entender si sabemos un poco de gestión y somos capaces de ser pragmáticos y realistas con las soluciones.

Dicho esto, les explico. El sistema de soterramiento está instalado ya en algunos lugares de la ciudad, como ha recordado usted misma, y próximamente se instalaron dos grupos más, en María Zambrano y en la avenida Portugal, aprobada su adjudicación, ayer mismo, en la Junta de Gobierno. Este sistema es factible en algunos sitios, pero en otros no, y todo eso se estudia desde la unidad, junto a Urbanismo, Arquitectura, Patrimonio, etcétera. En otros casos se utilizan locales para retirar y guardar durante la mayor parte del día, evitando posibles molestias, esto se utiliza, por ejemplo, con contenedores en la calle Portales, y ya se ha puesto en marcha también una parcela municipal en Marqués de San Nicolás para guardar, al menos, una decena de contenedores en esta calle.

Sobre la recogida de “puerta a puerta” en el Casco Antiguo, como les decía...

**Sr. Presidente:** Sr. Zúñiga, vaya terminando.

**D. José Manuel Zúñiga:** Termino enseguida, Sr. Presidente.

Ya está en Contratación esta modificación del contrato con Logroño Limpio en la propuesta para la implantación del servicio, incluidos unos 100 negocios de hostelería y restauración. Como la recogida de papel y cartón, envase ligero y orgánico.



Y ya que hablamos de residuos, les comunico que, tal y como aprobamos en el Pleno de abril, el proyecto de servicio de segunda vida de la red de puntos limpios ya se está planeando, con la idea, además, de hacer extensiva la recuperación a otros artículos que pueden ser aprovechables. Todo esto va en esa modificación del contrato con la UTE Logroño Limpio, para adecuarnos a la ley.

En el centro de la ciudad y en la ciudad completa, la gestión eficiente y adecuada de residuos, evitando molestias a la ciudadanía y con las...

**Sr. Presidente:** Sr. Zúñiga, se le ha acabado su tiempo. Muchas gracias.

**D. José Manuel Zúñiga:** Sigo luego, Sr. Presidente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sr. Caballero, tiene la palabra.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Presidente.

Bien, con esta moción tengo que comenzar diciendo que, una vez más traen otra moción poco trabajada y llena de incoherencia. Si están de acuerdo en el sistema "puerta a puerta", que es una solución para evitar el soterramiento de contenedores en el centro histórico, ¿por qué no también extenderlo a otros lugares donde ustedes plantean soterrarlos? . Lo que no me queda claro tampoco, es hasta dónde proponen llegar con los soterrados, ni en qué tipo de intervenciones, si en reurbanizaciones completas o también actuaciones de redistribución de calzada, como por ejemplo el eje ciclista que ustedes se empeñan en paralizar al igual que el resto de actuaciones subvencionadas con los fondos europeos.

Los contenedores no solo tienen el problema de alterar el paisaje urbano, causan muchos más problemas y condicionan enormemente la configuración de las calles. Tienen que estar a la derecha, no pueden estar delante de un paso peatonal, tienen que estar accesibles y no se puede poner delante mobiliario o arbolado, y lo más evidente, reducen el espacio público disponible para otros usos. Y todos estos problemas no se evitan con los contenedores soterrados, al contrario, se generan otros adicionales, empezando por el coste de inversión, como también mucha afección a las canalizaciones, no se pueden desplazar, y si fuese necesario, tampoco se pueden ampliar o reducir. La boca es más pequeña y muchos residuos quedan fuera del contenedor, y tampoco permiten pensar en un sistema de quita y pon, como comentaba el Sr. Zúñiga, porque ese espacio ya está condenado para ello. Los contenedores soterrados no recuperan el espacio público como defienden en su moción. Por lo tanto, creemos que solo se justifican en casos muy puntuales.

Ustedes dicen en su moción, que es el único hándicap que hay es que hay que hacer obra y que aprovechando las intervenciones, pues lo soterramos. Esto me recuerda a la política del ya que,... ya que, está allí la pala, pues nada, que pique un poco más y que soterre los contenedores. Casi nada. 200.000 euros cuesta soterrar cada isla de contenedores. Si tomamos como ejemplo República Argentina y Fundición, estaríamos hablando de aumentar un 50% la inversión en



urbanización. Imagínese soterrar todos los contenedores a lo largo de los 5 kilómetros del eje ciclista, este-oeste, el presupuesto se incrementaría exponencialmente.

Se atreven a decir en su moción que la estética y la salud pública ha quedado desatendida, y lo dicen ustedes que prorrogaron el contrato ocho años, antes de dejar el Gobierno en 2019. Esa prórroga incluía la renovación de los contenedores por otros iguales que los que había, ¿ y nos dicen ahora que la estética ha quedado desatendida?, ustedes la dejaron hipotecada hasta 2027, no tuvieron ni el detalle de mejorar la accesibilidad de los contenedores, algo que ahora parece preocuparles mucho.

El Sr. Zúñiga, junto con la Unidad de Medio Ambiente, son los que ahora están teniendo que enmendar su herencia, mediante modificaciones de contrato para cumplir con los objetivos europeos de separación de orgánica y avanzar en el sistema del “puerta a puerta” que ustedes proponen. Y además se atreven a decir públicamente que el contenedor de la orgánica va a ser otra molestia para los vecinos, en lugar de ayudar a que sea bien recibido y usarlo adecuadamente para reducir la fracción resto, que además, cada día tiene un coste de tratamiento más alto.

Esa es su forma de fomentar la economía circular, decir que molesta. Y además todavía se atreven a decir en su moción, que no hemos estudiado otros sistemas, cuando hemos estado hablando de ello desde que llegamos al Ayuntamiento.

Como siempre, llegan tarde en sus peticiones, saben perfectamente que están pidiendo cosas imposibles. Calle Fundición, ya está licitada, Murrieta muy avanzada y República Argentina, terminada. Y además de tarde, esta moción está poco trabajada, algo que ya viene siendo habitual, sin criterio, sin aportar nada nuevo, lo que les lleva...

**Sr. Presidente:** Sr. caballero, vaya terminando.

**D. Jaime Caballero:** a un estado permanente de incoherencia. Por ello, vamos a votar totalmente en contra de esta moción. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Ustedes una vez más tiran con la pólvora del rey. Yo estoy seguro que desconocen los problemas técnicos que todavía genera el soterrar, desconocen el altísimo coste que tiene para la ciudad de Logroño, y en esa línea que planteaba el Sr. Tricio, de que hay que priorizar, indudablemente, la política que tiene que ver también con contenedores y recogidas, también se aplica esa propuesta.

Si saliésemos a la calle y preguntásemos cuántos querríamos que en nuestra calle los contenedores estuviesen soterrados, estoy seguro que casi sería cercano al 100% la respuesta, y vamos, cualquier comerciante de la zona, nadie queremos tener los contenedores cerca, pero, roza mucho lo demagogo esta propuesta, porque el altísimo coste que supondría esta medida sería



imposible, aparte de superar diferentes cuestiones técnicas. Aparte de que, como ustedes saben, los proyectos se llevan elaborando desde hace meses, que fue al principio o al final de año pasado, o a principios de este, cuando en la Junta de Gobierno se marcaron las prioridades de financiación y la línea de proyectos.

Es la típica moción que no busca mejorar la ciudad, y lamento decirlo enormemente, es la típica moción que lo único que busca es poder decir a los vecinos, hemos pedido que en tu calle esté soterrado y mira qué malvado es el Equipo de Gobierno, que no nos quiere hacer caso. Creo que también hay que pedir que en temas como este, cierta seriedad a la hora de hacer las propuestas y los planteamientos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias.

Bien, en esta segunda intervención quiero hacer hincapié en que la gestión de residuos es una labor de todos y de todas. El Ayuntamiento tiene que gestionar correctamente la recogida y gestión de los residuos y realizamos los esfuerzos que nos corresponden para ello, intentando detectar dónde y cómo se puede mejorar. También trabajamos en campañas de sensibilización y pedagogía, para juntas, lograr una ciudad más limpia y amable y estamos orgullosos del reconocimiento de nuestra ciudad en este sentido y seguimos trabajando en esta dirección.

Recordamos la importancia de la separación y reciclaje de residuos, pero también de su reutilización en las diferentes formas, así como en la reducción de residuos. También queremos recordar la necesaria implicación de la ciudadanía, la importancia de no tirar ningún residuo al suelo por más pequeño que parezca, de respetar los horarios de recogida de residuos para evitar malos olores o molestias y avisar al teléfono gratuito, para solicitar la retirada de residuos voluminosos. Hay que recordar que no es más limpio quien más limpia, sino quien menos ensucia, y eso, como dice el lema de la UTE Logroño Limpio, debe ser un logro compartido.

Seguimos trabajando para mejorar, pero podemos comprobar que lo estamos haciendo bien. La valoración de la ciudadanía y de las personas que visitan nuestra ciudad es buena o muy buena. Los datos y la valoración del Ayuntamiento de la recogida de residuos también lo fue. En mayo, desde esta Concejalía hicimos un balance exhaustivo que pueden encontrar en la web.

Cuando oigo alguna de las críticas tan poco constructivas del Partido Popular y también en esas veces que se suman a la crítica destructiva de Ciudadanos, está claro que solo ven lo que quieren ver. Me preocupa cuando ustedes hablan mal de la ciudad, les animo a utilizar un tono constructivo y positivo. Hablen bien de Logroño, porque internamente ustedes saben que lo que dicen es falso y si no es así, es que viajan muy poco y no escuchan a las personas que nos visitan. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.



**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.

Bien, en lo que respecta a la moción y los contenedores soterrados, nosotros estamos de acuerdo en esta argumentación de la estética en nuestras calles y de que los contenedores soterrados mejorarían el espacio público de una manera importante. El momento de las obras de urbanización de una calle, pues es, desde luego, un buen momento para tener en cuenta su incorporación y que se instalen sin generar una doble molestia a los vecinos. Si bien, como ya se ha dicho, hay que tener en cuenta que son unas inversiones económicas importantes y que, lógicamente, hay que priorizar en lo que se invierte según las necesidades que se tienen en la ciudad y valorar lo más beneficioso.

En este momento se han licitado, se van a soterrar contenedores, seguramente menos de los que a todos nos gustaría, pero que han sido los que se han presentado a fondos europeos, y por ello y de ello, la verdad es que nos alegramos. En cualquier caso, y ya que la moción del Partido Popular habla de República Argentina como una de las calles donde actuar, sí que hay que reconocer en ello que la moción llega tarde, pero desde luego, que se debe de tener en cuenta y se deben valorar el soterrar los contenedores, ya no para República Argentina, pero para las siguientes obras que estén por venir.

Y ya que hablamos de República Argentina, sí que voy a aprovechar para apuntar un par de cosas al Sr. Alcalde, con permiso del Sr. Presidente. Le voy a mandar, Sr. Alcalde, la moción del Partido Popular que presentaron en el mes de octubre del 2020 para que usted la lea porque ayer en sus declaraciones se equivocó, en primer lugar, diciendo que en aquella moción se pedía que se mantuviera la segunda fila en República Argentina, y también se equivocó a la hora de decir, que esta moción la trajo al Pleno el Partido Popular junto con Ciudadanos, cuando nosotros únicamente votamos a favor, le pido que lo revise. Nosotros votamos a favor, pero no la presentamos.

Este Grupo Municipal ha traído a este Pleno otras mociones, y entre ellas tampoco ha sido la construcción de una torre de aparcamientos en el Casco Antiguo. De manera que conjuntamente le enviaré también aquella moción en la que nosotros planteábamos, sí aparcamientos en altura, pero ninguna torre.

Tampoco es cierto que nosotros hemos intentado paralizar ninguna acción que suponga mejorar los espacios para la ciudad. Votamos en conciencia, como lo hemos hecho hace escasa hora sobre el Plan de acción de la Agenda Urbana.

Y de verdad, Sra. Alcalde, si usted inaugura una calle, presuma de ello, disfrute del momento, porque no tiene ninguna necesidad de enredar con otras historias, y sobre todo, cuando confunde una cosa con la otra. Si está seguro de que lo ha hecho bien, ¿qué necesidad tiene de hablar mal de los demás?.



Y bien, volviendo al segundo punto de la moción que presenta el Partido Popular sobre los residuos, la necesidad de actualizar las islas de los contenedores nos parece algo lógico, además, afortunadamente, y por lo que nosotros sabemos, la Unidad de Medio Ambiente ya está trabajando en ello, ya que para finales de este año la recogida de la fracción orgánica tiene que estar implantada en toda la ciudad y de manera que también se actualizarán las islas que actualmente existen de los contenedores soterrados.

Y respecto al tercer punto, bajo nuestro punto de vista, sí que faltaría aclarar si se refiere a la recogida para los residentes o la recogida...

**Sr. Presidente:** Sra. Fernández, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Muy brevemente, Sr. Presidente.

O la recogida para los establecimientos hosteleros o para ambos.

En cualquier caso, hace dos años este Grupo municipal trajo a Pleno una propuesta para la recogida "puerta a puerta" para los domicilios del Casco Antiguo y a su vez, un circuito específico para hostelería. Bajo nuestra opinión era una propuesta buena, no salió adelante, aunque sí, ahora parece que aquello que nosotros pedíamos, en parte se pondrá en marcha. Si no recuerdo mal, en alguna comisión informativa el Sr. Zúñiga nos dijo que se iba a comenzar con un circuito específico para la hostelería, por lo cual, nos alegramos.

Nosotros valoramos positivamente el espíritu de esta emoción y compartimos su objetivo global. Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, agradecer al Grupo Municipal Ciudadanos su apoyo. Bueno, no está el Sr. Antoñanzas, pero luego me imagino que me escuchará. Hablaba él de coherencia política, simplemente recordarle que él en su programa electoral y también en campaña, prometía soterrar todos los contenedores del Casco Antiguo de Logroño, entonces, simplemente exigirle también la coherencia en ese sentido. Quizá es que haya cambiado de opinión ahora que se sienta en otra silla.

Luego, Sr. Zúñiga, evidentemente, esta moción la hemos traído desde el Grupo Municipal por algo, Sr. Zúñiga y extensible al resto de Equipo de Gobierno. Es una cuestión que desde el Partido Popular ya veníamos demandando desde hace tiempo, dar una solución a la recogida de residuos en la ciudad de Logroño. Una vez que tuvo lugar la moción del Grupo Municipal Ciudadanos, en la cual ustedes se comprometieron a solucionar este problema, y habiendo pasado este tiempo, no habiéndose solucionado y añadiéndose además la demanda reiterada de los vecinos de Logroño, sobre todo en las calles en las que se iba a actuar, en Calles Abiertas, no es que nosotros



lleguemos tarde, los vecinos ya se lo habían pedido anteriormente. Sr. Alcalde, usted les respondió que es que, no había dinero, en concreto, en la calle Fundición cuando le pidieron, por favor, que soterraran los contenedores, dijo, no, es que no hay dinero suficiente para eso. No hay dinero suficiente para eso, si se hace una planificación, como así dijo el Sr. Calonge en agosto de 2020.

Si es que este asunto hay que tratarlo de una forma planificada y global. Estamos a 2022 y ni se ha tratado de una forma planificada y global, y además se dan excusas simplistas. Eso sí que es poco trabajado, Sr. Caballero. Como no hay dinero, o como ayer... no, es que nosotros pintamos los contenedores de gris en República Argentina y en la calle Bretón los pintamos de marrón, y así ya, es como que no existen, eso dijo usted, Sr. Alcalde ayer sobre los contenedores. Sí, sí, así está recogido en diversos medios, que con pintarlos ya se reducía su impacto estético en la ciudad. No seré yo quien les recuerde que han sido numerosos vecinos y comerciantes de la ciudad los que han puesto carteles públicos, en los que pedían además su dimisión o pedían una solución en materia de contenedores, cuando se han encontrado frente a sus viviendas o frente a sus comercios macro islas de contenedores.

Porque es que, les insisto, ustedes han creado esta nueva terminología en la ciudad de Logroño, la de las macro islas. Dicen, que están trabajando en ello, la legislatura se va a terminar, y de momento no hemos visto nada y las únicas soluciones que han dado son aisladas y puntuales, y casualmente, la última, cuando se enteraron de que este Grupo Municipal traía a Pleno una moción de este tipo.

Pero en cualquier caso, esa solución que han dado no soluciona la problemática de los contenedores en el Casco Antiguo, que creo que es para lo que deberíamos estar aquí, para dar soluciones globales, no para dar y para hacer parches y solucionar con pintura cuestiones mucho más importantes y de más trascendencia.

Entonces, Sr. Caballero, cuando todas las ciudades españolas están apostando por el soterramiento de contenedores, usted dice que no hay que soterrar contenedores. No me queda claro, ¿ustedes quieren que Logroño sea una ciudad mejor, no lo quieren, lo quieren, pero no mucho...?

**Sr. Presidente:** Sra. Lapeña, vaya terminando.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Esa es una cuestión que sí que nos deberían aclarar.

Nosotros, si se van a hacer obras en la ciudad y se puede aprovechar, como así se ha mencionado y así lo hicimos en la moción, para abordar esta cuestión, que es necesaria, pues lo decimos, no tenemos ningún complejo. Ustedes tienen un problema y es que se creen que esto tiene que ser blanco o negro. Tiene que ser, o están ustedes conmigo o estás contra mí. Nosotros entendemos de grises, ¿por qué? porque sabemos que hay momentos en las que hay que aprovechar la situación para realizar unas acciones. Esa es la cuestión y eso es lo que les traemos hoy.



Y si están de acuerdo en todo lo que está planteando, porque así se va a realizar, según el Sr. Zúñiga, una decisión en este sentido, no entiendo por qué no han votado a favor o simplemente haber enmendado la moción.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Lapeña, por su intervención. Gracias.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Eso sí que...

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Lapeña por su intervención. Sr. Caballero, tiene la palabra.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Presidente.

Bien, lo primero que le quiero contestar a la Sra. Lapeña es que los contenedores apelotonados, 4 islas que dicen, a los que hace referencia, no han aparecido de la noche a la mañana, estaban allí y la mayoría, son producto de su decisión de pasar todos los contenedores de la Gran Vía a las calles perpendiculares. Ya estaban allí.

Y si en algún momento ha aumentado el número de contenedores, es por el incremento que, también usted lo ha dicho, de la recogida de envases, que tiene una doble lectura. Por un lado, positivo, queremos creer que está aumentando la separación, pero también, por otro lado, puede ser que también siga aumentando el consumo de envases de un solo uso, que también sobre ello, creemos que hay que actuar para reducir el residuo. En cualquier caso, si somos capaces de flexibilizar el número de contenedores en función de la demanda, es precisamente porque no están soterrados. Mientras han estado los contenedores pegados a las fachadas, parece que no había problema, ahora que ampliamos las aceras y los separamos de las fachadas, aparece el debate. Será también que mientras que estaban rodeados de coches, pasaban más desapercibidos.

Le pregunto, Sra. Lapeña, ¿los coches no afectan a la estética y a la salud pública de la ciudad?. Ustedes defienden el aparcamiento en superficie habiendo aparcamiento subterráneo, pero propone soterrar los contenedores. Repito, incoherencia. ¿Por qué no propusieron también soterrar los contenedores en la calle Guardia Civil?, pero como están en la pared del bingo, pues ahí, claro, no molestan a nadie.

Cuando reurbanizaron Mujica, usted lo ha nombrado, sí, soterraron parte de los contenedores, pero dejaron uno sobre la acera, próximo al centro escolar, mientras que para los coches dejaron cinco metros de anchura del carril. Esa es su política de contenedores y de espacio público.

Criticar el Revellín también. ¿Estaban mejor los contenedores que en una calle peatonal, como en Valvanera, que en un aparcamiento, ocultos por mamparas? ¿estaban mejor allí?.

Dicen, que muchas ciudades están apostando por contenedores soterrados. No sé, le invito, por ejemplo, que vaya usted a Santander y vea cómo están los contenedores soterrados, que están



precintados y al lado han tenido que poner los contenedores convencionales, por todos los problemas que están dando.

En calle Fundición, lo he dicho antes en la primera intervención. Los contenedores condicionan la configuración de una calle, y una calle como base de plataforma única como Fundición, bueno, pues esperemos que en el futuro podamos ir a otro sistema de recogida y desaparezcan los contenedores para que se pueda ampliar el espacio público. Si se soterran, se queda condenada ya la configuración de la calle. Y además de los contenedores soterrados, y el “puerta a puerta”, también debemos tener en cuenta otros sistemas como contenedores en lonjas o en los cuartos de las comunidades vecinales para evitar este problema.

Se lo he dicho, creo que otras veces, cualquier colectivo que hace una propuesta, la trabaja más, y además lo hace en su tiempo libre. Y ustedes, que la ciudadanía les paga un sueldo, en lugar de trabajar se dedican a hacer ruido. Se lo decía el Sr. Zúñiga, se intentan subir a esa ola que protagoniza su nueva campaña. Pero claro, no lo consiguen porque reman poco, se despistan y llevan mucho lastre.

**Sr. Presidente:** Sr. Caballero, vaya terminando.

**D. Jaime Caballero:** Y entonces, pues claro, emplean toda su energía en dar manotazos para intentar mantenerse a flote. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Buenos días.

Casi por alusiones quería responder a algunas de las cuestiones también que me planteaba directamente la Sra. Fernández y a algún comentario que ha hecho la Sra. Lapeña.

El Partido Popular trajo a este Pleno en octubre del 2020, una singular moción que defendió creo la Sra. San Martín y también el Sr. Escobar donde la doble fila para el Partido Popular era ampliar la anchura del carril de circulación existente para que se pueda realizar un adelantamiento cuando sea preciso y para favorecer la fluidez del tráfico y la seguridad. Esta es la doble fila del Partido Popular, traída a la moción apoyada por Ciudadanos, y luego decía lo siguiente: “ahora que ha acabado República Argentina”, decían: “Con la nueva disposición del vial va a haber mayores atascos, ruido y polución, con el riesgo añadido de posibles dificultades para el acceso de vehículos de emergencia en caso necesario”.

Esta es la moción que ustedes trajeron, que refleja su visión de lo que hay que hacer en la ciudad, es decir, mantener las cosas como están, con los dobles carriles por si acaso pasa esto. Y refleja bien su modelo de ciudad, apoyado en ese caso por Ciudadanos. Ahora que ha acabado la obra de República Argentina, nuestro modelo es diferente, su modelo es este. Esto es lo que ustedes



querían, lo que quisieron los 8 años de su gestión, mantenerlo igual. Lo mismo que mantienen en San Antón o lo mismo que han mantenido en todas las calles, y me parece muy legítimo que ustedes defiendan esto.

Bueno, no sé si torre o no torre. No definió las alturas que quería en ese aparcamiento en el túnel del Casco Viejo, igual alguna vez nos lo dice, y si son 2, si son 3, si quiere 4 alturas en el parking del Casco Antiguo para que podamos meter más coches. Le diré que una de las próximas cuestiones a debate será cómo eliminamos el almacén de 600 o 700 coches que hay en El Revellín, uno de los sitios de mayor valor de Logroño al lado del Revellín, y estableceremos ese debate y veremos.

Sra. Lapeña, es curioso que el Partido Popular que lleven al Defensor del Pueblo, Calles Abiertas, porque dicen que es, no sé, anticonstitucional y que perjudica a los ciudadanos. Presentan un recurso de reposición rechazado, donde quieren paralizar el carril bici y con toda la alegría sale diciendo que modifiquemos y pongamos más bicis eléctricas, ¿me explican cómo?. Hablan de ruidos cuando siguen manteniendo el “statu quo” actual de la movilidad..

El sistema de recogida de residuos de Logroño es admirado en toda España. Viene gente técnica de todas las ciudades españolas a ver cómo se produce el mantenimiento, la limpieza y la adaptación de los camiones de Logroño Limpio, porque esa recogida lateral hacia la derecha y como tal, es excepcional. Por lo tanto es eficiente, es eficaz, consume pocos recursos y el soterrar, salvo como ha dicho el Sr. Caballero, en algunos momentos concretos da problemas. Y entonces ustedes tienen la contradicción, ¿verdad? Buena parte lo pudieron hacer ustedes y ahora se hacen la enmienda a la totalidad y entonces dicen, no, ahora otro modelo.

Están, permítanme que les diga, muy despistados, pero lo que ha quedado claro estos tres años es el modelo de ciudad que defienden, el que estaba y había. Nosotros defendemos otro, la gente decidirá. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a su votación.

Con el voto a favor del Sr. Garijo, de la Sra. Bermejo, del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, y en contra del Partido Riojano, Unidas Podemos y Grupo Socialista, decae la moción.

Asunto nº 14. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la creación de una red de animación cultural de los quioscos de prensa municipales

**Sr. Presidente:** Presenta la moción el Sr. Ahedo.

**D. Jesús Ahedo:** Muy buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo especial a los tres compañeros que están siguiéndonos telemáticamente.



Voy a hacer una referencia al Sr. Zúñiga. No se vaya, por favor, a la ola de, ya queda menos, en concreto quedan 304 días para las próximas elecciones municipales. Somos conscientes y gracias por la advertencia, de la resaca, porque desde el Partido Popular estamos absolutamente preparados para, si los ciudadanos quieren, poder gobernar, ¿de acuerdo?.

Esta moción que nosotros presentamos ahora es una moción que necesita y requiere que desde el Equipo de Gobierno, ustedes, miren al futuro.

Estamos constantemente oyéndoles hablar del pasado y de los 8 años que estuvo gobernando la Sra. Gamarra. La Sra. Gamarra no está aquí presente para poder defenderse de las críticas que ustedes le hacen, un poquito de respeto y un poco de honorabilidad a lo que es el Pleno del Ayuntamiento.

Nosotros en esta moción que presentamos ahora, queremos mirar al futuro, basado en dos hechos fundamentales. El primero, que yo creo que todo el mundo estará de acuerdo, que hay un espacio público, que son los quioscos, que le tenemos que dar una utilidad pública distinta de la que hasta ahora la tenía. Y la segunda cosa, sin ánimo de criticar la oferta cultural de Logroño, creo que esta es una oportunidad que nosotros brindamos para poder mejorar la oferta cultural de Logroño, que es mejorable, como todo. Lo que pasa que, escuchándoles a ustedes en los Plenos, habitualmente, a mí me da en qué pensar, porque yo entiendo la política y creo que desde el Partido Popular también.

Llevamos tres años proponiendo propuestas y mociones, porque escuchamos a los ciudadanos. No digo que ustedes no lo hagan, pero nosotros escuchamos a los ciudadanos. Esta moción, por ejemplo, es fruto de haber escuchado a la Asociación de Escritores de La Rioja. Pero claro, escuchándoles a ustedes, parece que todo lo hacen bien. A mí me gustaría que se pudiera pedir perdón también, por alguna una cosa que ustedes no hacen bien. Es que escuchándoles a ustedes, no se les puede decir absolutamente nada. Aquí vamos a proponer otra manera distinta de utilizar este espacio público.

Hablando de promesas, ustedes saben que tienen desde el año 2021, febrero, en su web del Ayuntamiento, y leo literalmente, "Proyecto..." Respecto a este espacio público de los quioscos. "Proyecto de promoción del comercio local en el que 8 quioscos de prensa y 20 cabinas telefónicas se convertirían en soportes publicitarios digitales para impulsar el comercio minorista de la ciudad". ¿Cuántos meses han pasado? ¿Se ha hecho algo?. Esto es algo que ustedes, además, ponen en la página web del Ayuntamiento, porque quieren cumplirlo. Pero a día de hoy no se ha cumplido. Entonces casi es mejor que no lo pongan, digo yo. Pero bueno, eso ya ustedes sabrán lo que hacen.

¿Por qué es necesario mejorar la oferta cultural de Logroño? Porque los colectivos con los que nos hemos reunido lo están diciendo y nos lo están demandando.



Antes he hablado de la Asociación de Escritores Riojanos. Creo que esos espacios públicos se pueden utilizar para realizar actividades de carácter cultural, musical, que puedan mejorar y que puedan ser centros o lugares, en los que se pueda concentrar la ciudadanía logroñesa, que nos han demandado, en las reuniones que hemos tenido, insisto, con ellos, que se pueda hacer algo en estos espacios públicos. Entonces, yo sí que pido que no pongan excusas al futuro, que sean humildes si es necesario. No quiero dar lecciones de humildad, pero yo creo que sí que es necesario. Tenemos una oportunidad, de efectivamente, un espacio público para utilizarlo para actividades culturales.

En la moción nosotros proponíamos reconvertir los quioscos de prensa municipales en desuso en espacios de animación cultural en torno a la difusión de la lectura y la música. Con la colaboración de asociaciones y entidades logroñesas públicas y privadas, como la Asociación de Escritores Riojanos o el Centro de La Gota de Leche.

Creo que también es interesante que preguntemos y que demos la oportunidad a los logroñeses, de que ellos puedan utilizar los espacios para hacer actos culturales o de animación musical o cualquier otra cuestión que ellos consideren oportuna, que tenga que ver con mejorar la oferta cultural de la ciudad de Logroño.

Y en el punto 2 decíamos, instar al Gobierno Local para adoptar las medidas arquitectónicas...

**Sr. Presidente:** Sr. Ahedo, vaya terminando.

**D. Jesús Ahedo:** Normativas... Termino ya. Gracias, Presidente.

o administrativas para que los quioscos sean gestionados pública y conjuntamente, permitiendo la máxima colaboración con la oferta cultural logroñesa para mejorar la dinamización del espacio público.

Bueno, nosotros tendemos la mano y miramos al futuro. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Ahedo.

En este punto, se presentó con fecha 5 de julio, la enmienda de modificación por el Grupo Municipal Ciudadanos, tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha 7 de julio.

Tiene la palabra la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros registramos esta enmienda, porque sí que nos parece una buena idea el que los quioscos de prensa que están cerrados, vuelvan a constituir una oportunidad, una nueva oportunidad para los quioscos y también una nueva oportunidad para la ciudad.



El planteamiento que hace el Partido Popular nos gusta porque creemos que es algo que puede funcionar. Nuestro Grupo Municipal ya se interesó también en otras 2 ocasiones sobre el estado de los quioscos, y sobre esta segunda vida que desde nuestro criterio tienen que tener, ya que la estructura existe, está instalada y está ocupando un espacio público en la vía pública, que en este momento no puede ser disfrutado por estas personas. Esta segunda vida permitiría este disfrute.

En nuestra enmienda hemos creído conveniente ajustar algunos de los términos de la moción a través de esta enmienda, ya que la propuesta, de esta manera, es más ajustada a la realidad. Por lo tanto, no llamarlos espacios de animación cultural, sino puntos. Y esta matización, es porque en numerosos casos, los quioscos dejan un escaso espacio para el tránsito peatonal y por tanto, desde nuestro punto de vista, nos resulta imposible creer que se puede crear alrededor de un espacio o una apertura de los contenidos hacia el exterior.

Por lo tanto, y sin querer alterar el fondo de la moción, pero sí corrigiendo esos términos, presentamos la enmienda con esas matizaciones:

En primer lugar, conceder una segunda vida a los quioscos de prensa cerrados, reconvirtiéndolos en puntos de difusión culturales, música y lectura, con la colaboración de asociaciones y entidades logroñesas públicas y privadas como la Asociación de Escritores Riojanos o el centro de La Gota de Leche.

Y el punto 2, instar al Gobierno Local para adoptar las medidas arquitectónicas, normativas y administrativas para que los quioscos de prensa sean gestionados pública y conjuntamente, permitiendo la máxima colaboración para la mejor difusión de la oferta cultural logroñesa, a través de estos puntos de difusión culturales.

Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Ahedo.

**D. Jesús Ahedo:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Fernández, agradecemos muchísimo la enmienda, agradecemos la explicación que acaba de realizar, que es puntual pero creemos que no añade nada a la sustancia de la moción. Aquí lo importante es que creo, y espero que estemos todos de acuerdo, es utilizar esos espacios públicos para mejorar la oferta cultural de Logroño, como usted acaba de decir muy bien, con música, con lectura. Lo que usted nos habla es de la distinción entre espacio y punto. Creo que eso está recogido también en la ordenanza a la hora de utilizar esos espacios públicos, pues la ordenanza del Ayuntamiento ya nos dirá qué se puede hacer y qué no se puede hacer. Me parece que creo que ya está incluido dentro de lo que nosotros proponemos en la moción.

Aquí de lo que se trata es de utilizar ese espacio, y por eso miro al Equipo de Gobierno, utilizar ese espacio para que los ciudadanos o las asociaciones de Logroño que quieran utilizarlas, las puedan



utilizar para ofertar cosas culturales y que podamos mejorar. En este caso creo que es muy importante la oferta cultural de los barrios, porque además los quioscos están situados estratégicamente en barrios. Lo cual nos va a permitir poder llegar con una oferta cultural a barrios, que eso es lo que en el fondo queremos con esta moción.

Insisto el agradecimiento Sra. Fernández por esta puntualización, pero la vamos a rechazar. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Ahedo. Turno en contra con la moción sin la enmienda. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Ahedo, han aprovechado ustedes para hacer un discurso, entiendo que político partidista, más que la defensa de su moción. Y yo creo que ha sido, no porque estén ustedes ya en modo campaña electoral, como lo han demostrado en otras ocasiones, sino porque, ni usted sabe exactamente qué es lo que está presentando.

Hay que hacer actividades culturales, pero la cultura es tan absolutamente amplia, tan absolutamente diversa, que yo creo que cuando ven un espacio que no se les ocurre qué hacer, le ponen el apellido de cultura y ya está. No nos traen un proyecto de qué es lo que esperan ustedes en un espacio tan limitado, tan complejo, tan difícil, para hacer para la cultura. No, no, hagan ahí algo de cultura. Igual si hubiese sido un poco más grande, ustedes hubiesen propuesto hagan algo de deportes. No lo sé. Vamos, eso sigue siendo su política de un brindis al sol.

Y luego... como ya tengo una edad, me escandalizo poco, pero cualquiera que le conozca a usted. Yo sé que usted igual no es géminis de nacimiento, de signo zodiacal. Pero viene aquí a quejarse constantemente, que no les informamos, usted mismo, que no tienen información.... Y se queja de que hemos anunciado en la web municipal un proyecto que tiene el Equipo de Gobierno, un proyecto que se está haciendo desde Turismo, que desde mi punto de vista es un gran proyecto, que se está consiguiendo financiación para que se pague.

Y a usted le parece mal que le informemos a usted y a la ciudadanía. Sí, yo volveré a ver este video, porque me ha dejado totalmente sorprendido, porque, claro, la experiencia que tengo cuando le transmito información de carácter reservado de Logroño Deporte, no me produce la tranquilidad de que usted eso inmediatamente lo pueda contar.

Por eso digo que veo un poco extraño su discurso, no les damos información, pero nos quejamos de que lo publicamos, luego, cuando yo, como Presidente de Logroño Deporte, he visto como al Consejero le transmito determinadas cosas, pues enseguida tenemos alguna que otra fuga. Además le voy a decir, y voy a aprovechar para reconocerlo, que no me pasa con la Sra. Fernández, y yo le agradezco esa lealtad institucional, que en la vida me ha pasado con la Sra. Mar San Martín, que



yo se lo agradezco. Incluso con el Sr. Santolalla, que he tenido notables diferencias y él lo sabe, siempre ha demostrado esa lealtad institucional.

Ya le digo, no acabo de entender su discurso, lo volveré a ver y leer. Pero yo sí que le pediría que en su próxima intervención sea algo más concreto, de exactamente qué es lo que quieren hacer, y que no sea el espacio tan genérico para la cultura. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

**D. Jesús Ahedo:** Perdón, Presidente, por alusiones. Quiero decir una pequeña frase.

**Sr. Presidente:** Creo que de momento no ha... Ha hablado como,...

**D. Jesús Ahedo:** Es que no ha hablado absolutamente nada de la moción...

**Sr. Presidente:** No ha concretado.

**D. Jesús Ahedo:** Y me ha hablado a mí personalmente de cosas, además, de Logroño Deporte...

**Sr. Presidente:** No le doy la palabra, no le doy la palabra.

**D. Jesús Ahedo:** Que no estamos aquí para hablar de Logroño Deporte.

**Sr. Presidente:** No le doy la palabra. Eso háblenlo ustedes.

**D. Jesús Ahedo:** Le agradezco que no me dé la palabra.

**Sr. Presidente:** Como Consejero de Logroño Deporte.

**D. Jesús Ahedo:** Es la primera vez que pido la palabra

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Sr. Ahedo, me voy a referir a usted, pero...

Buenos días. Perdón. Buenos días a todos y todas. Gracias, Sr. Presidente.

Ha hecho referencia, antes de iniciar el desarrollo de su moción, que vamos a hablar de futuro y estoy de acuerdo. A mí me gusta mucho hablar de futuro, pero para hablar de futuro a veces es necesario otro concepto muy interesante, que es la credibilidad, y muy importante. Hay que mirar a veces al pasado, porque mirar al pasado ayuda a no cometer los mismos errores en el futuro. De todas formas, le agradezco su comentario.



Yendo a lo que estábamos aquí, me gustaría primero dar las gracias por la moción. Cuando hablan de cultura siempre es bienvenido, pero me sorprende este repentino interés de ustedes por dar vida a espacios en desuso en la ciudad, cuando durante su última legislatura la mayoría de los espacios de este tipo no tuvieron ningún tipo de actividad. En realidad no me sorprende, porque estas son el tipo de cosas que el Partido Popular suele hacer cuando está en la oposición y que cuando gobiernan, luego siempre se les olvida.

En cambio desde este Ayuntamiento y desde este Equipo de Gobierno ya son varios los espacios en desuso que se han activado o que están en ello, lo que ya se ha hablado de la conversión de las cabinas telefónicas para espacios publicitarios o la apertura del quiosco de La Rosaleda o el edificio de La Chimenea.

Al fin y al cabo, la Estrategia de recuperación de espacios abandonados o de usos ya desfasados es eso, una estrategia. No puede ser una iniciativa a merced de ideas puntuales o incluso caprichos, sino que tienen que formar parte de un plan para la recuperación de estos espacios y ganarlos para la ciudadanía, un plan que ustedes claramente no tienen, ni tuvieron cuando estaban en el Gobierno y que se ve cuando proponen esto de manera incoherente y con poco encaje dentro de las políticas que este Ayuntamiento está llevando a cabo.

Además, saben ustedes que los quioscos son privados, es algo que no se ha dicho y alguien debería decirlo. Son privados y, por tanto, necesitan un tiempo de trabajo, de gestionar la administración de esos espacios. No todas las situaciones son las mismas y debemos ir dando poco a poco pasos para poder habilitar estos espacios para dedicarlos a la animación o a otros usos. O como cada uno lleva su ascua a su espacio, para poner fotos de los perros que tenemos en el centro de acogida, para fomentar la adopción. ¿Por qué no?.

Desde este Gobierno municipal siempre estaremos con la dinamización del espacio público para su uso y disfrute, y para que éste sea para las personas, por eso quiero aprovechar una vez más, mostrar nuestra posición sobre estos quioscos y nuestro voto, que será negativo, para hacer algunas preguntas al Partido Popular. ¿No encuentran ustedes contradictoria esa posición con la que tienen con otras iniciativas del Ayuntamiento?, porque casos como Calles Abiertas u otras iniciativas, no son otra cosa que precisamente la recuperación del espacio público para el ciudadano, y la aportación a este espacio de una nueva visión, no solo traída por la pandemia, como ustedes dicen, sino por la necesidad de tener un futuro mejor debido a cuestiones como el cambio climático.

Precisamente por eso...

**Sr. Presidente:** Sra. Castro, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Decía, que su iniciativa es del todo incoherente, porque ustedes se han mostrado en contra de toda iniciativa de este Ayuntamiento para la recuperación y reconversión del



espacio público a algo más amable y con mayores usos, y porque ustedes no tienen un plan para ello, y como no tienen un plan, porque no se lo creen presentan mociones sueltas, sin sentido estratégico para la ciudad, simplemente para maquillar, para ganar algunos votos, a ver si rascan de cualquier lado. Por eso, porque eso, les digo, no va de esto. Va de tener una visión global de la ciudad. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Urquía.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** Bien, muy buenos días.

Bien, para empezar, la red cultural ya la hemos creado con la Biblioteca Rafael Azcona en los diferentes puntos de lectura. Eso que quede claro, que lo hacemos también con los clubes de lectura en los barrios, que lo hemos empezado a hacer este año y lo vamos a seguir ofreciéndoles a todas las acciones de vecinos que puedan colaborar.

Algo muy importante, como acaba de decir Amaya, es que los quioscos son de carácter privado. Lo que es público es el espacio público, que por eso están en dominio público, ya sé que hasta ahí llegamos todos, pero lo que ustedes no saben es que ahora mismo la ordenanza lo que dice, es que una vez establecidos los tiempos, esos quioscos deberían quitarse, y habría que modificar la ordenanza si queremos que permanezcan en el lugar.

Ustedes hablan, pero no han hecho nada en muchísimos años. Es decir, que si saben lo que pasa, no deberían empezar la casa por el tejado, hablando con los escritores, sabiendo que la traba administrativa es muy grande. Cuando los escritores podían hablar conmigo directamente, que no lo han hecho, sabiendo que tenemos un programa de lectura, y yo estoy encantada de recibirles, y espero, además, que lo hagan.

También me gustaría dejar claro, que es una visión muy parcial de un uso. No sé si alguna vez han estado en un quiosco de periódicos. Yo he pasado bastante tiempo en ellos, y os aseguro que como actividad cultural no está muy dignificada, y es mirar en pequeño hacia lo que puede ser una decisión cultural.

También me gustaría resaltar que los quioscos, en muchos casos, no están ubicados en su lugar correcto, para lo que sería una difusión cultural. Es decir, que habría que moverlos igual y cambiarlos de lugar para poder hacer esa actividad cultural, y para esto también habría que modificarlo en una ordenanza.

Y para hacer la difusión de la lectura y de la música en la calle, creo que no es estrictamente necesario un quiosco, lo que es necesario es un espacio público dignificado, y espacios y entornos adecuados para esa actividad, y lo digo por experiencia, que estamos haciéndolo y que a la vez nos damos cuenta de que el espacio y el entorno es muy importante.



En la actualidad tenemos 8 quioscos en activo y 13 que están ocupando un espacio público, que sí que me voy a comprometer a desatascar lo que está pasando. Que está ahí esa ordenanza, y realmente no se está haciendo nada. Pues yo me voy a comprometer a, por lo menos, desatascar la situación en la que está.

En relación a los quioscos activos, se va a crear una red de cartelería digital para comunicar y promocionar el comercio local, y se va a hacer, porque ya se ha tramitado y se está a espera de la ejecución. Y se ha ampliado todo esto y se va a hacer, gracias también a los fondos europeos.

Bien, en total se van a sustituir estos 8 quioscos de prensa. Pues en la parte publicitaria, que forma parte de un MUPI, por pantallas electrónicas que serán soportes publicitarios digitales para dar visibilidad y un nuevo impulso al comercio minorista de la ciudad. Este Equipo de Gobierno está revitalizando y dando vida a los espacios de la ciudad, y que durante su mandato, como he citado, estuvieron sin vida.

Les voy a recordar que para hacer la actividad, hemos desatascado el parque Gallarza, donde se genera actividad cultural, el antiguo quiosco del bar de La Chimenea, que ahora lo ocupa la Universidad Popular y que también está activándose la actividad cultural de una manera muy intensa.

Me podéis mirar. Gracias, Josu, me siento más cómoda.

También, como lugares culturales tenemos La Rosaleda y La Pajarera, que están funcionando muy bien. Y todos estos espacios son para...

**Sr. Presidente:** Sra. Urquía, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** Gracias.

Para la divulgación de la cultura, que ahora tiene una programación de calidad con dotación de personal, lo que sin duda responde a una ciudad más bella.

A continuación, os explicaré por qué, y qué podemos hacer con esos quioscos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Urquía. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Ahedo, que yo no he querido meterme con usted, simplemente he citado una circunstancia porque me ha causado, desde la honestidad, sorpresa su discurso. Quiero información, luego me enfado porque no me la dan. Le damos información y se enfada porque la hemos dado y según ustedes, estamos tardando mucho en hacerlo.

Entonces, conociéndonos... es que usted y yo lo hemos hablado alguna vez y con su Portavoz también lo he hablado. En las circunstancias de Logroño Deporte me ha sorprendido mucho más,



pero insisto, de verdad que nunca ha sido mi intención el ofenderle, ni mucho menos. Ha sido causa de la sorpresa y lógicamente, a raíz de la intervención que usted ha hecho, que me ha parecido más política, que otra cuestión. Pero como digo, volveré a escucharla.

Así que si usted se ha sentido ofendido, yo no tengo ningún problema en pedirle en ese sentido disculpa. Y entiendo que ni por el contenido, ni por las formas, entiendo por qué se ha podido sentir ofendido. Pero bueno, de verdad que como no era mi intención, no tengo inconveniente en pedirle disculpas.

**D. Jesús Ahedo:** Gracias.

**D. Rubén Antoñanzas:** E insistir única y exclusivamente en lo que he dicho al principio. Tenemos un proyecto, un proyecto financiado por Europa, y un proyecto que va a permitir digitalizar esos espacios. Un proyecto que va a permitir dar información municipal a la ciudadanía de Logroño, un proyecto que va a permitir promocionar diferentes líneas de trabajo de la mano del comercio de la ciudad de Logroño. Un proyecto que también confío que..., porque así lo hablé en su día con la Concejal responsable, que sirva para difundir y promover la actividad deportiva de la Empresa Pública de Logroño y un proyecto que da respuesta a esa realidad.

Insisto que es un gran proyecto. Y ustedes tienen otra idea, que es convertirlo en ese cajón extraño de música o lectura, o todo lo que quepa de la cultura. Pero a mí me sigue pareciendo como Partido Riojano, mucho más interesante y que va a aportar mucho más a esta ciudad la propuesta que tiene el Equipo de Gobierno. Con lo cual, con todo mi afecto y respeto voy a votar convencido no a su propuesta. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.

Lamentamos que no se haya aceptado nuestra enmienda, porque nosotros lo que pretendíamos era adecuar la propuesta a la realidad de la calle. Porque en algunos casos sí que es posible abrir físicamente esos quioscos en las zonas exteriores, como por ejemplo en el parque de La Cometa, donde puede llegar a configurarse como un bonito e interesante lugar de atracción y dinamización.

Pero, sí que es cierto que esto no puede generalizarse en absoluto a todos los quioscos. Aquí cerca, en avenida de Colón sería algo impensable, en Gran Vía esquina con calle Lardero sería algo imposible. La mayoría de las ubicaciones no podrían constituir un lugar abierto donde poder organizar un concierto o una lectura porque físicamente no existe este espacio público a disposición. Y por eso nuestra enmienda y nuestra necesidad de que se configurara como un punto, por las dimensiones y la ubicación donde están colocados.

Por otra parte y respecto a lo que está haciendo el Equipo de Gobierno con los quioscos y esa segunda vida que desde hace tiempo hemos demandado. Les recuerdo que en septiembre del



2020 el Sr. Caballero, a nuestro ruego sobre los quioscos nos respondió, casi en un modo de desprecio, argumentando que estaban en ello. Y por lo visto, estaban y ya no están, porque ahora están en estos paneles publicitarios o en estos tótem o como se les quiera llamar. Que en ninguno de los casos van a devolver ese espacio público a la ciudadanía, porque van a seguir estando en ese lugar y en unas condiciones que solo se resuelve si se le da esa segunda vida. O como punto de lectura o como punto de animación cultural, punto informativo, etc... por lo cual, nosotros sí que creemos que es una buena iniciativa y una buena propuesta en ese sentido.

La Sra. Urquía ha cerrado su primera intervención diciendo que en la siguiente intervención nos iba a decir qué es lo que podemos hacer. Nosotros lo que queremos es saber, qué es lo que se va a hacer, porque de momento, como digo, la única propuesta y lo último que se le ha ocurrido al Equipo de Gobierno es hacer esta instalación de cartelería y de paneles digitales, que es una instalación que desde nuestro punto de vista, dudamos sinceramente de que vaya a tener unos resultados reales en la ciudad que hagan merecer todo ese esfuerzo económico y todo ese esfuerzo administrativo para instalar este tipo de paneles. Esperamos que lo tenga, esperamos que me equivoque. Sinceramente, lo dudamos por nuestra parte.

Mientras tanto, ¿qué es lo que ha sucedido?, que en estos tres años de legislatura los quioscos permanecen en el mismo lugar, permanecen siempre cerrados y sin haber tenido ningún otro uso, como sucede también con las cabinas telefónicas, en absoluto estado de abandono, pero ahí están, ocupando un espacio público que podría facilitar también ese tránsito que se busca en las actuaciones. Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

**D. Conrado Escobar:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, a lo largo de este Pleno vamos claramente identificando, Sres. socialistas, Sres. de la izquierda, cuáles son las tres obsesiones que les vienen a ustedes caracterizando. La primera obsesión es la del automóvil, perseguir a toda costa al coche. la segunda es el Partido Popular y la tercera, como ha apuntado perfectamente Josu Ahedo, es Cuca Gamarra, que siempre está presente, aunque no se pueda defender.

Bien, gracias a Cuca Gamarra, gracias al Partido Popular, hoy, por ejemplo, podemos decir y ustedes mismos se apoyan en ello para seguir planteando iniciativas, que Logroño es una ciudad envuelta en un parque, es una de las ciudades con mayor superficie de zona verde.

Gracias al Partido Popular teníamos uno de los transportes públicos mejores de toda España. Gracias al Partido Popular el sistema de recogidas, y lo ha dicho el propio Sr. Hermoso de Mendoza, era y es hoy todavía uno de los mejores de España. Gracias al Partido Popular ustedes se apoyan en la Biblioteca Rafael Azcona para desarrollar su programa cultural. Gracias al Partido Popular, la Casa de Las Ciencias o La Gota de Leche constituye otro de los actores protagonistas en la vida cultural.



Eso son los hechos, y sobre esos hechos nosotros diseñamos otra acción nueva que forma parte de la estrategia del Partido Popular. Gracias a que ustedes han tenido la delicadeza de mantener otra apuesta del Partido Popular, por ejemplo, como es el festival, la edición de Concéntrico, que apoya tanto el Sr. Hermoso de Mendoza y que supone, ni más ni menos, desde el 2015, identificar nuevas zonas, nuevos espacios, nuevas miradas, segundas vidas al espacio público. Ahí es donde nosotros implicamos esta iniciativa.

¿Qué proponemos?, una segunda vida a esos espacios que son públicos, aunque tengan un uso privado, igual que podíamos hacer, porque ahí la imaginación da para todos, con el depósito del agua del parque de Los Enamorados. Igual que podíamos hacer con la torre militar en El Cortijo, igual que podíamos hacer con el espacio de Joaquín Elizalde. Son espacios públicos que debemos de aprovechar, mucho más en este momento. Lo que no tiene sentido, es que estén languideciendo esos quioscos siendo públicos, y lo que no podemos tampoco es escudarnos en vericuetos administrativos.

Si hay que cambiar la ordenanza, se cambia. Creemos que no. ¿Qué proponemos? Responder a inquietudes, a preocupaciones muy sensatas. Si unos chavales quieren buscar un sitio para poder tocar en directo, ¿por qué no lo van a poder hacer en ese quiosco?. Si un autor riojano quiere compartir su poesía en la zona inmediata que rodea al quiosco, ¿por qué no lo va a poder hacer en ese quiosco? Vamos a decir, no, no se puede porque hay que cambiar la ordenanza, no, no se puede porque hay muchas dificultades arquitectónicas.

Esa es la valentía, esa es la ambición política que nosotros ponemos encima de la mesa. Vamos a aprovechar ese espacio en beneficio de todos, de la cultura, y eso no es incompatible con hacer lo que ustedes quieren hacer. ¿Quieren poner señalética en el entorno?, pónganla. Pero eso no impide que en esos quioscos se pueda desarrollar, insisto, actividad cultural, yo creo que es bastante sensato.

Y aterrizando, y con ello acabo. En el plano puramente administrativo para que nos digan, no se preparan las mociones, bueno, nosotros no estamos aquí para gestionar, nosotros estamos aquí para proponer ideas, lo que nosotros proponemos, con simplemente voluntad política. ¿Y cómo lo pretendemos hacer?, con la colaboración de centros que ya existen. Hemos puesto un ejemplo, la Asociación de Escritores Riojanos, podemos poner otro, la actividad que se desarrolla en el entorno de La Gota de Leche. ¿Cómo proponemos hacerlo? pues desde una dirección compartida, desde esta casa, para que la red tenga una coherencia con el resto de actividades. ¿Hay que modificar la ordenanza?, se modifica, tenemos muy buenos técnicos. ¿Hay que hacer retoques arquitectónicos en la zona? Hágase, hay muy buenos técnicos en esta casa.

**Sr. Presidente:** Sr. escobar, vaya terminando.

**D. Conrado Escobar:** Para poder hacerlo. Y con ello acabo.



Y acabo, Sr. Presidente, que como esto va de lectura, le voy a recomendar al Sr. Hermoso de Mendoza, dos lecturas, una, que lea la realidad de esa hermosa ciudad que es Logroño, lea Logroño. No lea otras cosas, lea Logroño, que es para lo que usted está aquí.

Y me va a permitir, Sr. Presidente y con ello acabo. A la Agenda Urbana, que igual que usted ha recomendado que, o que yo no lo he leído, pues le voy a pedir que se lea esto, es un resumen de la coherencia, del realismo y de la ambición que nuestra ciudad, ahora mismo, necesita.

Con permiso del Sr. Presidente se lo voy a entregar...

**Sr. Presidente:** Entréguelo después, ya que se ha pasado más de 1 minuto de su intervención.

**D. Conrado Escobar:** Gracias.

**Sr. Presidente:** Creo que a veces a esta Presidencia no la toman en serio. Y como ustedes...

**D. Conrado Escobar:** Lo siento, lo siento.

**Sr. Presidente:** Me van a ver más serio de lo que todavía me he puesto.

Tiene la palabra la Sra. Urquía.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** Bien.

Pues, gracias al PP y gracias a todos los partidos que han gobernado en esta ciudad, hoy estamos aquí, claro que sí. Pero ahora estamos nosotros desarrollando la actividad cultural y se nota.

No son públicos los espacios, qué manía. Es que no son públicos, Sr. Conrado. Está ocupándose un espacio público, pero el espacio, el contenedor, el contenedor es un espacio privado, ahora mismo es un espacio privado. Nosotros hemos actuado en los espacios públicos, y lo que hay que hacer es modificarlo para que pueda ser un espacio público, si es que tiene que ser. Pero ahora mismo no lo es y al ser algo privado, deberíamos explorar una vía, que yo creo que es la vía para la que fueron creados los quioscos.

Ustedes, ¿cuál creen que fue la vía para la que fueron creados los quioscos, Sr. Escobar?, ¿lo sabe?, pues yo se lo voy a decir. ¿Cuál?, la actividad económica. Creo que la actividad económica es lo que hace que, siga habiendo 8 que pueden vivir de ello, y creo que es la clave, que se nos ha olvidado, que son quioscos privados y que lo que tendríamos que hacer es favorecer para que se siga desarrollando una actividad económica.

Ustedes lo que plantean es empezar la casa por el tejado, ¿cómo? Pues definiendo primero la actividad y luego pretendiendo desatascar lo que ustedes tuvieron mucho tiempo, quizá demasiado y no lo hicieron. No somos perfectos, y a veces nos dejamos cosas y por eso no les digo nada.



Pero, por favor, ustedes han gobernado y deberían saber cómo son los trámites de la Administración para empezar la casa por el tejado.

Lo primero que hay que hacer, como he dicho, es ordenar esta situación. Es decir, modificar la ordenanza, que lo que dice hasta ahora es que tienen que retirar los quioscos después de darles un plazo equis a cada uno de los propietarios y después modificar los usos de estos quioscos buscando un acuerdo con el sector. Habría que hablar con el sector, tener en cuenta a los quiosqueros, que en ningún momento lo habéis planteado. ¿Para qué?, pues para que nuevos emprendedores puedan sacar adelante una nueva actividad económica en estos espacios, que es el origen para el que fueron creados. Lo repito.

Por ejemplo, en Barcelona acaban de hacer un acuerdo para que en los quioscos se pueda servir café, se pueda dar comida envasada para llevar, distribución de paquetería, etc...pero esto es generar actividad económica, y también estudiar paralelamente, y no digo que no, aquellos quioscos, alguno que pueda tener un uso municipal, bien sea cultural, bien sea juvenil, bien sea social. Habría que estudiar si tiene que ser cultural o puede tener otros usos, que por su ubicación y por una finalidad tenga un servicio público. Es decir, algunos quioscos, podría ser que por su ubicación, sí que podría tener una dotación cultural, pero también podría ser social.

Cualquier gestión por pequeña que parezca, tiene costes públicos y esto también, lo deberían saber, y necesitan dotación de personal. Y este Equipo de Gobierno va a estudiar y tratar de posibilitar esos nuevos usos y ver cuáles pueden tener una salida pública, pero todo esto implica un serio estudio de costes y de personal.

Nuestras políticas culturales pasan por la difusión de la cultura en la calle.

**Sr. Presidente:** Sra. Urquía, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** Pero evidentemente, no de esta forma. Sí.

¿Tengo el minuto que ha tenido Conrado o no lo tengo?

**Sr. Presidente:** Tiene el minuto que ha tenido Conrado.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** Les voy a decir para que les suene. En la calle tenemos el Festival de Jazz, la Semana de Música Antigua, también se hace en la calle. La biblioteca Rafael Azcona con cuentacuentos y música en la calle. La Banda Municipal de Música, también saca la música a la calle. La Escuela Municipal de Música, también lo hace. La Rosaleda, saca música a la calle y saca lectura en la calle. La Gota de Leche saca música y artes plásticas a la calle, impregna de narrativas y buena literatura a nuestra ciudad. El Festival de Cuéntalo. Todo esto es actividad cultural.

Qué pequeño miran la cultura, si solo pretenden...



**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Urquía, por su intervención.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** Que sean los quioscos los que difundan la actividad cultural.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Urquía, por su intervención. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Buenos días.

Siento no haber podido seguir escuchando a la Sra. Urquía, que siempre es un placer, la verdad. A veces uno disfruta leyendo, pero también escuchando a gente que habla con dulzura, con mucho cariño de la cultura, y quería en este turno, aprovechar para decirle algunas cosas al Sr. Escobar, sobre algunas cosas que me ha dicho.

Cuando me siento en El Espolón, en La Rosaleda, yo que de niño chico me sentaba con mis padres a tomarme algo, un mosto o algo, y ahora me siento a escuchar poemas o a leer, o a participar en un café filosófico, o a ver cómo la gente disfruta de ese lugar, ahí siento, en el corazón de Logroño, como se ha hecho realidad que un espacio cerrado se abriera, se ilustrara y la gente disfrutara muchísimo leyendo periódicos y demás.

Y eso lo hicimos casi nada más llegar. Ustedes se pasaron ocho años encerrados ahí, en el bucle de la casa del cuento, de las letras, de tal, de cual, y vimos cómo después de cinco años con una verja, el parque Gallarza se abría también a actuaciones culturales y musicales. Y este verano, bajo el cielo de Logroño, la gente bailará, escuchará música y podrá disfrutar de un espacio en Logroño, abierto.

Cuando voy al parque del Carmen, ese parque frondoso y veo en La Pajarera cómo la gente aprende sobre educación medioambiental, cómo lee, me siento muy orgulloso de la labor que se está haciendo desde la Concejalía de Cultura. Y cuando veo cómo los barrios en sus asociaciones culturales, nos piden que amplíemos los fondos para las bibliotecas o podamos hacer actuaciones o subvencionemos ese apoyo a los clubs de lectura, siento que esta ciudad tiene un vivo nervio cultural.

Usted ha hablado de la, Rafael Azcona, la dejaron languidecer, sin dotarla del personal necesario durante sus ocho años. Llegamos y tuvimos que ampliar los horarios los fines de semana. Y agradezco muchísimo la dirección actual de la Rafael Azcona, que le da todo el impulso del mundo a una biblioteca pública que ha abierto como un gran porche, un espacio antes ocupado y ahora un espacio donde se realiza de todo. La gente, la gente mayor hace almazuelas, se escuchan poemas, se hacen presentaciones de libros, se va al concierto, se asiste. Eso es lo que nosotros hemos hecho en tres años.

Me decía que no leyera otras cosas. Ya sabe que el verbo leer no soporta el imperativo, Sr. Escobar, uno lee cuando ama la lectura, hay gente que no la ama. Ya sabe que hay gente que...



decía Gustavo Bueno, que quien solo sabe de algo, quien solo sabe de política, ni de política sabe. Para hacer política creo que hay que leer mucho, no solamente la realidad de Logroño, sino la realidad del mundo y desarrollar una visión del mundo, sobre la base de unas buenas lecturas. Eso es lo que este Equipo de Gobierno está proyectando haciendo, desarrollando desde su acción cultural.

Ustedes traen aquí una moción sobre los quioscos. Les da lo mismo dónde estén ubicados, cómo, de qué manera. Cogen el rábano por las hojas y desarrollan una idea, como ha dicho, ¿para qué trabajar una idea, para qué pulirla, para qué expresarla bien?, es una idea, yo la lanzo ahí y luego ya veremos. Es una manera también de hacer política.

Aquí se ha trabajado en estos tres años con mucha calidad el incremento de la oferta cultural del desarrollo cultural de la ciudad de Logroño y creo que se está notando. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a su votación.

Con los votos a favor del Sr. Garijo, de la Sra. Bermejo, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular, y en contra del Partido Riojano, Unidas Podemos y Grupo Socialista, decae la moción.

Asunto nº 15. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la recuperación del Yacimiento Arqueológico de la calle Hospital Viejo 11, 13, 15.

**Sr. Presidente:** Presenta la moción la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.

Bien, pues sin duda esta moción que presentamos en el día de hoy, llega a este Pleno en el momento oportuno para la aprobación por unanimidad por parte de todos los Grupos, porque de todos es sabido que desde aquella legislatura del 2003-2007, los diferentes Equipos de gobierno que han pasado por el Ayuntamiento, ya sea en mayoría absoluta o en coalición, han asegurado tener como objetivo la rehabilitación del barrio de La Villanueva.

Hace tan solo un par de días, el Equipo de Gobierno ha anunciado que por fin, se van a realizar algunas de las actuaciones en Villanueva, como la urbanización de la plaza existente entre Los Hierros y Hospital Viejo. La rehabilitación y renovación del alumbrado, la redacción de un proyecto de rehabilitación del Colegio San Bernabé y ninguna crítica en ello, dado el claro estado de abandono que sufre el barrio de La Villanueva.

Pero creo que también estamos de acuerdo en que no es lo mismo intervenir en una zona de la ciudad de nueva creación y en expansión, que en un barrio histórico como el barrio de La Villanueva. Y en ese objetivo de rehabilitar, recuperar y poner en valor nuestro patrimonio histórico de la ciudad y también el de rehabilitar La Villanueva, es donde consideramos que cobra relevancia



y sentido la moción de Ciudadanos, que propone 2 actuaciones de absoluta viabilidad y que contribuirán a revitalizar, como decía anteriormente, esta zona del barrio de La Villanueva.

Por un lado, proponemos dar continuidad a las catas arqueológicas en el tramo de la calle Hospital Viejo, que linda con el solar de la misma calle, correspondiente a los números 11, 13 y 15 y que sería además este, el mejor momento antes de comenzar con la intervención entre Hospital Viejo y Los Hierros.

Y ya que los trabajos arqueológicos realizados en el año 2009 por un equipo formado por 7 arqueólogos, determinaron el hallazgo de una vivienda medieval del siglo XII. De un alfar bajo medieval, de cientos de piezas cerámicas y útiles diversos y restos de la muralla construida entre los siglos XIII y XV. Una muralla que integraba el arrabal conocido como La Villanueva y que surgió extramuros en el siglo XII, como la primera expansión hacia el este de la ciudad.

Aquellos trabajos arqueológicos comenzados en el 2009, se completaron en parte en el año 2015. Concluyendo de tal manera, que la envergadura y el valor de los restos que allí se encuentran, en especial los restos de la muralla de la ciudad de Logroño del siglo XV, constituye un bien patrimonial que cuenta con el máximo nivel de protección.

De igual manera, los informes arqueológicos sobre las catas que se realizaron en el solar de Hospital Viejo 11, 13, 15. Así como el libro publicado y editado por el Instituto de Estudios Riojanos, Arqueología en La Villanueva, los alfares medievales de Hospital Viejo de Logroño, escrito por la arqueóloga Milagros Martínez González, destacan la importancia de este alfar localizado. Y lo describe como la primera instalación alfarera constatada arqueológicamente en suelo logroñés, siendo además este tipo de hallazgos nada frecuente fuera del área levantina.

De hecho, estamos ante el único alfar bajo medieval documentado en el norte de la Península. Ante este tipo de hallazgos, creemos que merece la pena dar continuidad a aquellas catas arqueológicas en el tramo de la calle Hospital Viejo que linda con dicho solar, tal y como propone ya actuar el Equipo de expertos arqueólogos.

Y en ese mismo sentido y dada la relevancia de los restos arqueológicos que se hallaron en el solar de Hospital Viejo 11, 13, 15. Consideramos que puede ser su puesta en valor una oportunidad para revitalizar el barrio de La Judería y para apostar realmente por nuestro patrimonio.

Nuestra moción, por tanto, propone en segundo lugar la redacción de un anteproyecto para el solar de la calle Hospital Viejo, en el que se definan los usos, los volúmenes y las alturas. Es decir, los potenciales usos del solar que permitan poner en valor los hallazgos arqueológicos y que se pueda visitar el yacimiento.

Desde Ciudadanos consideramos esencial que parte del solar se dedique a espacio divulgativo de estos vestigios históricos localizados en el yacimiento. Pero sí que es cierto que la dimensión del solar, que cuenta con una superficie de 600 metros, 620 metros cuadrados. Permite completar



también la trama urbana en altura con otros usos. Ya puede ser bien vivienda protegida, dotaciones municipales, empresariales o culturales.

Consideramos que esta moción suma a las iniciativas para poner en valor el patrimonio y para revitalizar La Villanueva. Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Debo reconocer el trabajo que se ha realizado por parte de la Sra. Fernández y la amplia bibliografía que ha utilizado, de hecho, me ha parecido interesante y he acudido a alguna de las publicaciones que desconocía, y que usted ha puesto en la moción, por ello le agradezco enormemente el esfuerzo y el trabajo, de verdad.

Mire, voy a votar que no, y me voy a poner la tirita antes de recibir la herida, y la acusación de que el Partido Riojano está votando en contra del mantenimiento de nuestro patrimonio.

Ya saben ustedes que siempre he defendido que cuando gobierna el Partido Riojano, con independencia de que tengamos la competencia o no, siempre insistimos a los gobiernos que estemos, que sea una Concejalía que tenga una fuerte dotación económica, que tenga cierta capacidad técnica, porque es muy importante el avanzar en el cuidado y promoción de nuestra cultura, de nuestro patrimonio, de nuestra historia.

La verdad, en lo que se refiere al Casco Antiguo, estamos tranquilos como partido, estamos preocupados en otras circunstancias. Pero, sí que creemos en todas las actuaciones que se están haciendo en el Casco Antiguo desde hace muchísimos, muchísimos años y en esta legislatura no ha sido menos.

Realmente se cuenta con una garantía de supervisión arqueológica. El hecho de que estén publicados esos estudios, así lo demuestran. Gracias a eso se conoce lo que hay, y también se sabe y se conoce exactamente qué es lo que no hay. Parece que todo apunta a que puede encontrarse, es cierto, parte de la muralla original. Y eso, según apuntan en los estudios, eso es un poco por donde tiene que continuarse.

Le digo que estoy tranquilo, porque tenemos el ejemplo de la última parcela o PERI que ha vendido el Ayuntamiento de Logroño para que se instale una empresa, y le recuerdo que dentro de esa oferta que se hacía para vender ese terreno y buscar actividad económica, tan necesaria también en el Casco Antiguo y en la ciudad de Logroño, como los elementos que estaban específicamente, se ponía, cualquier licitador tenía que cuidarlos, protegerlos y ponerlos y exponerlos a disposición de los logroñeses. Posturas y propuestas que se han dado hace unos meses, cuando por fin se consiguió dar salida y actividad económica a esa parcela parada hace años. Y que estoy convencido que va a seguir siendo así en futuras actuaciones.



Con lo cual, como le digo, estoy completamente seguro que las obras se van a poder realizar con absoluta normalidad. Que el asesoramiento y la supervisión arqueológica van a estar presentes, y creo que valorando enormemente el trabajo y agradeciéndole, de verdad, la oportunidad que me ha permitido conocer un poco más de este Logroño que tenemos o que tuvimos.

**Sr. Presidente:** Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sí, voy terminando.

Entiendo que lo que pide realmente ya se está haciendo. O según se vayan iniciando las obras, y como usted también ha reconocido por fin. Por fin, otro ejemplo más de que este Gobierno va solucionando problemas. Como digo, lo que se encuentre, se protegerá. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sr. Presidente.

Le agradezco al Grupo de Ciudadanos el planteamiento de esta moción que hemos leído con mucho interés y atentamente. Sin duda, una moción, como ha dicho mi compañero, con una justificación extensa en donde muestra su preocupación por el patrimonio de nuestra ciudad. Eso sí, nos alegramos de que la hayan actualizado con respecto al Pleno anterior, haciendo referencia, más allá de los estudios del 2019. Lógicamente, hay que tener en cuenta los últimos estudios y las actualizaciones recientes a la hora de hablar de ello. No se trata de escribir mociones largas, sino de presentarlas de manera correcta y actualizada.

Les voy a explicar por qué votaremos que no a esta moción, si bien el Concejal de Patrimonio, Adrián Calonge, experto en la materia, le resolverá en su turno sus inquietudes por la situación actual del yacimiento con la última información técnica y administrativa del estado del mismo.

Hace unos meses hablábamos en el Pleno del yacimiento de Ruavieja y hablábamos del planteamiento del Gobierno con respecto a la gestión de los hallazgos arqueológicos. Estamos de acuerdo en que en Logroño hay un número importante de parcelas con yacimientos que hay que proteger, y en este sentido, desde el Gobierno se defiende y se trabaja por una opción para revitalizar estos espacios, que consiste en cuidar los restos arqueológicos, a la vez que se busca dar un uso a la zona, como ya se ha hablado.

La idea es proteger el yacimiento en la parte de abajo, a la vez que se permita combinar con otros usos como viviendas, comercios u otros proyectos que ofrezcan más vida al barrio. Y eso ya lo ha dicho, sí, ya lo ha dicho. Así se ha hecho en muchos otros casos, como por ejemplo en la Casa de la Danza, aprovechando la estructura del calado y vemos que ha funcionado bien.



Dicho esto, la parcela y el yacimiento de calle Hospital Viejo, como en otros casos y siendo el Ayuntamiento consciente del valor que posee, requiere un promotor interesado para una iniciativa adecuada y útil para el barrio, en consonancia con el proyecto de polo tecnológico de La Villanueva. No es fácil encontrar un promotor, menos aún podemos imponer un proyecto detallado a un posible interesado. Nuestra condición es la protección del yacimiento y por otro lado, continuamos trabajando en los diferentes proyectos para la revitalización del barrio de La Villanueva y de nuestro Casco Antiguo.

En su moción piden extender las excavaciones a toda la calle. Me ha parecido leer. Hay una parte que no tiene restos arqueológicos y que la otra está construida. Entre otros, alberga diferentes edificios como Cáritas.

Con la información que tenemos actualmente, carece de sentido esta solicitud, además de que causaría unas molestias innecesarias a vecinos y vecinas. Además, esta calle se encuentra dentro del proyecto EDUSI de La Villanueva.

La Ley de Patrimonio Cultural de La Rioja protege los restos arqueológicos, esto implica que si en posibles obras aparecieran restos de valor ecológico, se llevaría a cabo las excavaciones pertinentes y por lo tanto se protegerían.

Termino sin más. Les agradecemos su preocupación por el patrimonio y les pido también que no se precipiten a la hora de presentar sus propuestas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Castro. Sr. Calonge, tiene la palabra.

**D. Adrián Calonge:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenos días. Estamos hoy ante una moción del Grupo Ciudadanos, sobre el yacimiento de Hospital Viejo 11, que por supuesto agradecemos.

Esta zona de Hospital Viejo cuenta con dos grandes solares y también con la propia calle. Podemos decir que ambos solares están excavados y certificados. Por un lado, el de Hospital Viejo 11, 13, 15., cuyos resultados en la primera excavación, de agosto a noviembre del 2019, provocaron una extensión de un conjunto de material de los que, por ejemplo, destacan 7.700 fragmentos solo en cerámica. Apareció la vivienda, un alfar y parte de la muralla, ante lo cual, se recomienda hacer una nueva intervención que se lleva a cabo a lo largo del año 2015.

En el informe emitido, en la página 93 de ese mismo informe de agosto de 2015, se afirma exactamente que se considera que el solar se encuentra lo suficientemente estudiado desde el punto de vista arqueológico, como para dar por terminadas este tipo de intervenciones, con lo cual, los trabajos en el solar terminaron completamente.



Se encontró un alfar completo con 4 hornos, 3 cerámicos y uno metalúrgico, 6 piletas y varios testales o vertederos de varias cronologías a extramuros de la ciudad. Que son completamente rotos y eliminados una vez que en el siglo XV se construye la muralla.

Justo encima, enfrente, perdón, tenemos el solar de la calle Hierros 3, 9, Hospital Viejo, 2, 10. Este se llevó a cabo también en una excavación con una serie de catas y sondeos a lo largo del mismo, en lo cual se encontraron materiales que van desde la época Bajo Imperial, hasta el siglo XIX. Sin embargo, se vio también cómo las intervenciones llevadas a cabo a lo largo del siglo XIX y del siglo XX habían roto la mayor parte de las estructuras anteriores. Por lo cual, tiene una certificación y comunicado de que el solar está libre de carga arqueológica, con fecha 26 de julio de 2010.

Debemos votar que no al punto 1, porque las labores arqueológicas, tanto en los dos solares, como en la propia calle o se han llevado a cabo o se van a llevar a cabo. En las obras que se van a llevar a cabo en la calle Hospital Viejo y la calle Hierros, las cuáles van a empezar a finales del próximo mes, llevan aparejadas labores de supervisión arqueológica ante la posibilidad de que pueda continuar, por ejemplo, la muralla, tal y como se recoge en los sondeos del solar que nos ocupa. Y tal y como recoge la protección de la zona, teniendo ya en cuenta las posibles alteraciones que se llevaron a cabo durante las labores de urbanización durante los últimos años.

Sobre el punto 2 el solar como tal está incluido dentro del planteamiento más ambicioso, el plan que tenemos para La Villanueva en esta dirección de empresas ligadas al sector tecnológico o la promoción de vivienda.

Como ya se ha visto, y también se ha referido en el solar de la calle Marqués de San Nicolás, calle Puente, comprado por la empresa Bosonit. Los restos arqueológicos deberán ser respetados e integrados en el proyecto, y además tener la posibilidad de ser visitados.

Así mismo, tenemos otro solar muy interesante, como puede ser el de la calle San Roque 3, 9, un poquito más metido en La Villanueva, que si en un futuro es promocionado, deberá llevar aparejados los pertinentes sondeos arqueológicos antes. Se ha llevado a cabo y se seguirá llevando a cabo.

Por lo tanto, visto ya este pre planteamiento, también para este punto 2 debemos votar que no. Con todo, muchísimas gracias por la moción y por poder traer este yacimiento al Pleno y poder debatirlo. Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Calonge. Turno de Portavoces. Sra. Fernández, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.

Bien, voy a empezar por el Sr. Calonge. Respecto al punto 1, no sé, la verdad que es sorprendente. Si se han realizado estas excavaciones, están muy, muy, muy, muy escondidas en algún cajón. Porque sí que se realizaron en 2015 esas segundas excavaciones en el solar, pero se concluyeron



también diciendo que debían de continuar las excavaciones en calle Hospital Viejo, lógicamente, no en toda la longitud de la calle, sino donde se prevé que van a surgir restos de la muralla muy probablemente.

Como bien dice usted, donde se van a realizar en este momento de las obras, entre calle Hospital Viejo y calle Los hierros, ese solar se encuentra libre de cargas, no así el solar que nosotros estamos pidiendo que se ponga en valor. ¿Y que se ponga en valor cómo?, pues eso lo tendrán que definir los técnicos y los expertos.

Por eso, nosotros queremos y creemos que es conveniente que desde el Ayuntamiento se redacte un anteproyecto donde se definan esos usos y esas alturas, y ese espacio arqueológico o divulgativo, y a partir de ahí, ya se buscarán personas, empresas que quieran venir a instalarse o promotores que decidan sacar adelante ese proyecto, pero teniendo ya desde el Ayuntamiento conocimiento de qué es lo que queremos hacer en ese solar.

Es gracioso porque todos estamos de acuerdo y nunca salen las propuestas.

Sr. Antoñanzas, no me ponga como ejemplo de respeto al patrimonio el solar de calle San Nicolás, ¿de verdad cree que hay garantías de respeto al patrimonio en nuestra ciudad?. Están excavados, estos estudios estaban perdidos. Ha sido difícil llegar, incluso, a encontrar toda esa información, ¿por qué no lo vamos a poner en valor?. Si sabemos lo que tenemos, si es que además se sabe, pues vamos a sacarlo y vamos a enseñarlo y vamos a lucirlo.

Creo que debería de ser así. Yo, desde luego que no estoy tranquila viendo cómo se degrada parte del patrimonio de esta ciudad, y por eso no entiendo, el por qué se vota en contra en estas cuestiones. Pero bueno, seguramente que era esperar demasiado. Era demasiado esperar que por parte del Partido Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano pudieran votar sí a una propuesta de este tipo, que no tiene ninguna connotación política.

Era demasiado esperar de un gobierno que en mayo del 2021 alertó de la situación en la que se encontraba el yacimiento de Monte Cantabria, que se encontraba en abandono y que era urgente intervenir. Se alertaron ustedes mismos, a través de una rueda de prensa, y Ciudadanos lo tuvo que denunciar 3 veces que todavía no se había actuado allí. Y pasó más de un año para que el Equipo de Gobierno interviniera en Monte Cantabria, después de haberse denunciado a sí mismos, la grave situación de urgencia en la que se encontraba. A mí no me da ninguna garantía de la conservación de nuestro patrimonio.

Y era quizás también esperar demasiado, ya que tenemos el yacimiento de Valbuena cerrado y no puede visitarse.

Era también esperable. Ya lo hemos hablado aquí también, del yacimiento de Rúa Vieja, 21, donde en este espacio se atesoran prensas vinícolas, silos, calados...



**Sr. Presidente:** Sra. Fernández, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Suelos de mosaico.

Muy brevemente, Sr. Presidente.

Y esta moción no salió adelante. Tenemos otro patrimonio, sabemos, además, somos conscientes de lo que tenemos, pero lo cerramos y no lo ponemos en valor, ni turísticamente, ni patrimonialmente. Ahí está, cerrado. Y la verdad es que hubiera sido esperar demasiado. Su implicación en conservar el patrimonio de esta ciudad es esperar demasiado. Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Ramírez.

**D<sup>a</sup>. Penélope Ramírez:** Buenos días. Buenas tardes a todos.

Parece que nos estamos quedando hoy solos en cuestión de Patrimonio y Cultura determinados grupos. Pero bien, vamos a votar a favor, evidentemente, por el turno que estamos empleando.

Pero plantean ustedes una moción que merece la pena analizar, porque es interesante a varios niveles. El primero respecto al mensaje subliminal que encierra con la mención en varias ocasiones del periodo 2007-2011, y que posiblemente sea por el asesoramiento recibido. Periodo, por otro lado, el que me gustaría traer a colación, que se derribó no solamente la Casa de las Tetas, sino que se prometió que se iba a conservar la Casa del Guarda e igualmente siguió el mismo camino.

El segundo respecto a la referencia concreta de los 620 metros cuadrados y la altura constructiva de baja más tres, en el que se encuentra el yacimiento arqueológico.

Y el tercero, el tercer nivel, es que con estas alusiones tan concretas y a la vez tan extensas, parece que el yacimiento queda en una nebulosa para llevar a cabo un mensaje que va más allá de la mera puesta en valor o en la recuperación, que es a lo que ustedes aluden en el título, ¿no?

Pero bueno. Dicho esto, ya ven que estamos utilizando el turno de Portavoces, insisto, con lo cual, pueden tener claro que votaremos a favor, porque al final, todo aquello que sea recuperar nuestra historia, asentar nuestros orígenes, es beneficioso para todos los logroñeses. Es decir, que redundará en el interés público, en el interés general, que es el que nos debe guiar a todos nosotros como servidores públicos en nuestras actuaciones.

Sin embargo, para hacer un buen servicio también hay que tener presente o muy claro el proyecto de ciudad que queremos. Y eso es lo que vemos que está faltando también durante esta legislatura. Más allá de las diversas intervenciones en las calles, que parece ser que es en lo único, en lo que más se sustenta este Equipo de Gobierno. Para un buen desarrollo de la ciudad también hay que tener en cuenta más cosas y una de ellas es el patrimonio y la cultura.



Si en algo estoy de acuerdo con el Sr. Antoñanzas, además en este caso, es con la referencia a que la política y las actuaciones tienen que ir por barrios, por todos, efectivamente, desde el Casco Antiguo, hasta Los Lirios.

Y en este caso tenemos la oportunidad, ahora que van a iniciar el replanteamiento de La Villanueva, de dotar a la zona de un nuevo enclave patrimonial. Que, es más, si fuéramos ambiciosos, incluso aprovecharía las posibilidades para empezar de cero y realizar un museo de Logroño, por ejemplo, abriendo de nuevo una posibilidad, que en este caso se cerró con el CCR y que igualmente permanece así, cuál cerrado.

Así pues, vamos a apoyar esta moción, vamos a apoyar a nuestra cultura y a nuestro patrimonio y a cualquier actuación que enriquezca nuestra ciudad, y lo que todavía es más importante, que nuestra propia ciudad, que son los ciudadanos, y todo lo que sea un espacio dotacional de carácter cultural, antes que un solar vacío como el que ahora existe, evidentemente, nos beneficia a todos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Ramírez. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

**D. Adrián Calonge:** Gracias, Sr. Presidente.

Me gustaría contestar, tanto a Rocío, a la Sra. Fernández de Ciudadanos, Como a la Sra. Ramírez del Partido Popular.

Sra. Fernández, yo he dicho que se han realizado las excavaciones arqueológicas en los solares y como la supervisión arqueológica se tiene en cuenta para el proyecto de la calle Hierros y Hospital Viejo, con las intervenciones que se han llevado a cabo, tanto arqueológicas, como desde el punto de vista de urbanización. Cuando en su momento se metieron cañerías y demás, lo cual ha podido quizás suponer la ruptura de alguno de los restos. Con lo cual, la supervisión arqueológica de todo el proyecto se puede considerar como suficiente para que en caso de que haya restos, se puedan o no excavar en función de lo que nos digan los técnicos municipales.

El solar tiene su volumetría, tiene una baja más 3, y los restos ya están en plano, con lo cual cuando se planifique ese solar, bien con una promoción externa, o bien con una promoción interna, se contará exactamente por dónde tienen que ir. Por ejemplo, los pivotes de apoyo del nuevo edificio o dónde van a estar los accesos, así como el mismo ascensor.

Los estudios arqueológicos están completamente accesibles, no son difíciles de encontrar, parte los tiene aquí usted en el Archivo Municipal y parte los tiene usted en la Oficina de Regeneración Urbana. Por cierto, usted y cualquier ciudadano que desee verlos, sin ningún tipo de problema. Con su copia, tanto aquí, como, le digo más, también en el Servicio Arqueológico de la Comunidad Autónoma, que está actualmente en el IER. ,tres maneras de poder acceder a los informes. Con lo cual, más accesibilidad en la vida.



Monte Cantabria, pese a las declaraciones los técnicos municipales han estado controlando en todo momento los restos que ya hay, por ello pido también un poco de respeto a los técnicos en ese sentido.

Y sobre el solar de Ruavieja 21, tal y como ya le dije, se está trabajando en ello.

Sra. Ramírez, se ha dicho que en el periodo 2007-2011, por diferentes cuestiones, varios edificios no se conservaron, la Casa de las Tetras, la estación, etc.... Bueno, un ejemplo de que sí se conservó es la Casa de Mateo de Nuevas, que cuando llegó ese Gobierno estaba declarada en ruinas y para tirar, porque se consideró que no tenía que hacerse.

Sin embargo, con una modificación puntual, con una excavación del entorno y con una recuperación de la zona. En su momento iba a ser una casa museo y ahora, por otras circunstancias, es la Fundación Dialnet y podemos unir el Calado de San Gregorio, el Espacio Lagares, etc... Con lo cual, pongamos sobre aviso todo.

Y sobre el proyecto de ciudad. Bueno, el proyecto de ciudad, que parece ser que en este Pleno tiene que salir a colación en todos los sitios, el tema de los coches o el urbanismo. Cuando estamos hablando de un tema, en este caso de Patrimonio, un proyecto de ciudad incluye abrir espacios cerrados, con un fin didáctico, turístico y también de conservación patrimonial, Calado de San Gregorio o Espacio Lagares u otro fin, y me marchó fuera del espacio central, es recuperar Mantible. Por cierto, cuando se dice que no se pide perdón, por Puente Mantible se hizo de manera pública. Y sobre todo, no solo recuperar Mantible, sino integrarlo en este caso, naturalmente, en el entorno, ir un pasito más allá. Eso también es proyecto de ciudad.

Con lo cual, quizá de esto también deberíamos hablar, qué es un proyecto de ciudad y qué se incluye. Le ha dado tres ejemplos, aunque le podría dar muchísimos más. Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Calonge. Procedemos a la votación.

Con los votos a favor del Grupo Ciudadanos y Grupo Popuar y en contra del Sr. Gariijo, de la Sra. Bermejo, del Partido Riojano, de Unidas Podemos y del Grupo Socialista, decae la moción

Asunto nº 16. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para recordar la figura de Miguel Ángel Blanco en la ciudad de Logroño.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Sra. San Martín.

**Dª Mar San Martín:** Gracias, Presidente. Buenos días.



Traemos esta moción, ya que este año 2022, como todos sabemos, hemos conmemorado que han pasado 25 años del asesinato de Miguel Ángel Blanco.

Y desde el Partido Popular compartimos con la Fundación Miguel Ángel Blanco la necesidad de recordar su figura. Y es que aquellos días de julio de 1997, seguramente casi todos los españoles que entonces teníamos cierta edad, y seguro que los más de 60.000 concejales que lo éramos en aquel momento, recordamos qué estábamos haciendo aquella tarde, aquellas primeras horas de la tarde del día 14 de julio, del día 12 de julio, perdón, cuando Miguel Ángel fue tiroteado. Se cumplió esa amenaza terrorista, ¿verdad?. Es uno de esos acontecimientos sobre los que se construye la memoria colectiva y supuso, entendemos, un cambio importante sobre todo en la respuesta social.

Recordar a Miguel Ángel Blanco es recordar ese cambio en la respuesta social, en la conciencia social de la totalidad, prácticamente de la ciudadanía. Cómo despertó un nuevo espíritu, cómo dejamos de, quizá por miedo, de ampararnos en el silencio para contestar a ese desafío terrorista.

La muerte de Miguel Ángel Blanco supuso, por tanto, representa muchas más cosas. Y por ello entendemos que procede que la ciudad de Logroño, al igual que otras. Entre todos los partidos han acordado, tenga un espacio, una calle dedicado a esa memoria. Porque si bien nos parece a los que entonces, como decía antes, teníamos cierta edad y podemos recordar y recordamos explícitamente esos momentos.

Es curioso como la propia Fundación Miguel Ángel Blanco, nos dice que un 60% de los jóvenes españoles no sabe quién fue y que más del 70% de ellos afirman conocer muy poco de lo que significó.

Y aquí estamos hablando, no tanto de una persona concreta, de ese joven Concejales. Al margen de que fuera del Partido Popular, lo podía haber sido del Partido Socialista, de cualquiera de los partidos que eran objetivo de la banda terrorista. Pero, sobre todo significa ese, como decía antes, ese compromiso social que se despertó contra el terrorismo y por la libertad.

Muchos Concejales del Partido Popular, del Partido Socialista, ha habido muchísimas víctimas, no solamente políticos, de las Fuerzas de Seguridad del Estado, ciudadanos civiles, por supuesto. Y en muchas casas se conoce lo que ocurría en aquel momento. Quizá porque afectó más directamente. Pero lo cierto es que es preocupante que 25 años después, y solo 25 años después, haya tantísima población juvenil, que son el futuro, que no sepan quién era Miguel Ángel y sobre todo lo que significó.

Yo creo que esa es la razón que nos tiene que mover a todos para ponernos de acuerdo una vez más, como lo hicimos en su momento, para alzarnos con ese, basta ya, para ponernos de acuerdo, como digo, en atender la solicitud de la Fundación Miguel Ángel Blanco.



Que, desde luego, nosotros apoyamos y como digo, en otras ciudades también, para que Logroño también otorgue el nombre de Miguel Ángel Blanco a un espacio, sea una calle... Al espacio que se decida, como símbolo para el presente y para el futuro de la democracia española.

Es verdad que hay un monumento en El Espolón, que cedió Ibarrola, Agustín Ibarrola. Igual que cedió el diseño del lazo azul, que también supuso el primer germen quizá, de esa contestación social a la barbarie de ETA., pero que atiende al conjunto de las víctimas del terrorismo. Pero entendemos que fue crucial, yo creo que así lo entiende todo el mundo, todos los demócratas, que esos días de julio significaron un antes y un después en la respuesta social y que hoy, en estos días 25 años después, procede que demos, en ese sentido un paso más para materializar esa solicitud que se hace y que nosotros la acogemos.

La acogemos el Partido Popular porque Miguel Ángel era del Partido Popular, pero podía haber sido, como digo, cualquier otro partido el que trajera aquí esta moción, podía haber sido cualquiera de las otras víctimas las que supusieran ese antes y ese después.

Miguel Ángel Blanco fue un Concejal del PP, pero sobre todo es un símbolo. Y por eso yo creo que el otorgar su nombre a un espacio de la ciudad, sería también un símbolo de todos los que en su momento sufrieron esa situación terrible. Y que, sobre todo, el símbolo de que toda la sociedad recordamos cómo fue para, como siempre se dice, no repetirlo.

No pensemos que eso ya ha terminado al cien por cien, como sabemos, hay muchas personas que todavía no pueden tener la libertad plena y...

**Sr. Presidente:** Sra. San Martín, vaya terminando.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Por eso es conveniente. Y termino.

Que Logroño, como tantas otras ciudades, se una de manera unánime para atender esta solicitud y acordar el nombre de esta calle o espacio con el nombre de Miguel Ángel Blanco.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. San Martín. ¿Algún turno en contra? Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. San Martín, le confieso que me da cierto pudor tratar en foros políticos los asuntos relativos al terrorismo, se ha utilizado en demasiadas ocasiones y últimamente también para los ataques partidistas, y me siento, en ocasiones, incómodo. En este caso, sí que le diré que no. Creo que es absolutamente necesario el que esta ciudad se sume. Yo estoy convencido que a muchas otras en este homenaje.



Comparto su discurso. Ha habido un antes y un después, ha habido un recordar dónde estábamos cada uno de nosotros cuando llegó la noticia, donde pasamos la noche del cobarde asesinato de Miguel Ángel Blanco, Concejal del Partido Popular, miembro de las Juventudes del Partido Popular.

Yo entonces era Presidente del Consejo de La Rioja, por Scouts de La Rioja. Yo esa noche la pasé en la sede del Partido Popular. Luego, he tenido ocasión de hablar con algunos de los que pasé esa noche, que han sido compañeros míos en este Pleno, y la verdad que todavía me estremezco recordando, y esa sensación de agotamiento cuando estábamos allí, y llegó la noticia de que había aparecido en estado muy grave y luego ya cuando se confirmó, como digo, ese cobarde asesinato.

Como logroñés me siento absolutamente orgulloso de la respuesta que dio esta ciudad, ha sido la manifestación más numerosa que recuerdan nuestras calles, ese clamor de toda la ciudadanía con independencia de la ideología política.

Somos una comunidad que hemos sufrido también el terrorismo, somos una comunidad que hemos recogido a muchas personas del País Vasco, que han tenido que renunciar a su vida y han elegido a La Rioja para poder vivir, en ocasiones, con algo de libertad, y como usted ha dicho, esta ciudad tiene espacios donde se rinde homenaje al terrorismo. Pero indudablemente había un antes y un después.

Y como Concejal, yo creo que debemos muchísimo.... Concejal, que hemos tenido la suerte de vivir en un espacio donde no hemos necesitado llevar ningún tipo de escolta, ni protección. Usted ha tenido, ha tenido, lamentablemente, la otra etapa.

Y yo creo que hay que reconocer y agradecer en la figura de Miguel Ángel Blanco a esas miles de Concejales y Concejales del Partido Socialista, del Partido Popular, de Unión Alavesa. Que, pese a las dificultades, antepusieron ese servicio a la ciudadanía, ese saber que se estaban jugando la vida ellos y sus familias.

Y creo que es muy merecido y necesario ese homenaje en la ciudad de Logroño, y por supuesto que estoy seguro que va a ser unánime en este Pleno que vamos a apoyarlo y confío en que podemos estar todos y todas presentes cuando esto sea una realidad. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sr. Presidente.

La propuesta que nos traen hoy aquí no es una cuestión menor, ya que habla de cómo queremos representar la memoria de las víctimas y en este caso, del terrorismo de ETA, de cara al futuro. Sobre cómo queramos que permanezcan en nuestro recuerdo y sobre cómo construir un futuro de memoria y convivencia, y sobre todo, de garantías de no repetición.



Primero, me gustaría decir que conseguir esto no es fácil. Es un trabajo que se ha de hacer de manera organizada, estudiada y con objetivos claros y definidos, como cualquier otra política pública, que además busca la construcción de la paz, que siempre debe ser parte de estos ejes de acción.

En todo caso, es perfectamente legítimo querer conmemorar la memoria de Miguel Ángel Blanco de cualquier manera, como ya se hace a través de ese homenaje anual o a través del nombramiento de una calle, por lo que nuestro voto va a ser a favor.

Es a favor porque, efectivamente, necesitamos garantizar que lo que sucedió durante tantos años, en los que ETA asesinaba, secuestraba o extorsionaba no va a volver a suceder. Requiere un de un esfuerzo de reconstrucción, de construcción de memoria extraordinario y porque el olvido no es una opción entre quienes creemos que la memoria es la mejor herramienta que garantiza la no repetición de la violencia en todos sus ámbitos.

Es innegable que existe una generación a la que no hemos sido capaz de trasladarles en qué condiciones, y qué sucedió durante muchos años con el terrorismo de ETA y que empieza a olvidar los nombres de víctimas tan importantes como Miguel Ángel., que consiguieron movilizar a la sociedad, y también a la vasca, en contra de la violencia de una manera que no había sucedido antes.

Por lo tanto, desde el más profundo respeto a la memoria de Miguel Ángel y a su familia, votaremos a favor de la iniciativa. Así como estaremos siempre al lado de quienes quieren sacar adelante iniciativas a favor de la memoria y en contra de la violencia. Muchas Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

**D. Ignacio Tricio:** Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lo primero de todo, agradecer a todos los Concejales el respeto con el que se ha escuchado esta moción que ha traído el Partido Popular y la Sra. San Martín.

Creo que debemos aprender la lección por el que, de este Concejal, que fue y es un símbolo para todos. Pero de verdad que me quedo, o sea, gratamente sorprendido con la reacción de todos los Concejales que estamos hoy aquí, aquí presentes.

Todos los que los que vivimos la angustia del secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco. Como decía Rubén, todos los que acudimos a las manifestaciones pidiendo su liberación, tenemos hoy, 25 años después, una deuda pendiente con Miguel, Ángel Blanco y su memoria, que afortunadamente hoy esta ciudad va a sacar adelante.

Era un joven de 29 años, Concejal, como somos nosotros hoy. Afortunadamente también, como han dicho, nosotros no vivimos esa época, esa etapa de miedo. Él estaba orgulloso de ser



Concejal y de trabajar por Ermua, como nosotros estamos orgullosos de trabajar por Logroño, y lo mataron de una manera vil, precisamente por eso, por sus ideas y por ser Concejal del Ayuntamiento de su pueblo.

Como dicen nuestros compañeros del Partido Popular en su moción, partido el que pertenecía Miguel Ángel Blanco, pero que podría haber pertenecido a cualquier otro partido político. Es muy triste y lamentable que muchos jóvenes de hoy no sepan quién era, qué representaba y por qué fue brutalmente asesinado. Estamos totalmente de acuerdo que además de ser un homenaje hacia la persona de Miguel Ángel Blanco, esa calle, plaza o el espacio, hará que no se olvide lo que pasó hace 25 años y no se olvidará tampoco la unión que hubo entre todos los españoles pidiendo su liberación.

Sea todo un símbolo de libertad, porque estamos totalmente de acuerdo en ese homenaje de la ciudad de Logroño y porque nos seguimos estremeciendo. Yo, por lo menos, cuando veo las duras imágenes de lo vivido ahora hace 25 años, ver a toda España unida en la calle gritando, basta ya, pidiendo la liberación.

De verdad, agradezco al Partido Popular que haya sido valiente trayendo hoy esta moción, y espero que dentro de muy poco y que antes de que termine, por supuestísimo esta legislatura. Como muy bien ha dicho también el Sr. Antoñanzas, podamos estar los 27 Concejales de esta Corporación en ese homenaje a Miguel Ángel Blanco. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. Tiene palabra el Sr. Escobar.

**D. Conrado Escobar:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lo primero que quiero es agradecer en nombre del Partido Popular el tono, el contenido de lo que ahora hemos escuchado. Sinceramente, no recuerdo un momento tan emocionante como el que ahora se está viviendo aquí. Lo digo desde el corazón. Y por eso, más allá de diferencias políticas, quiero subrayar este hecho, que me parece muy, muy reseñable.

Decía muy bien Mar San Martín que todos los españoles, en especial los que teníamos algún tipo de responsabilidad política, recordamos con gran amargura dónde estábamos aquellos fatídicos días de julio. Y ese miedo, esa preocupación se tornó al final, desgraciadamente, en algo positivo en cierto modo, en esa indignación, porque aquel asesinato en diferido marcó ese punto de inflexión sin retorno alguno, en esa derrota de ETA.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el Poder Judicial hicieron lo que tenían que hacer, cumplieron sus funciones. Pero ese grito de ETA no, ETA kanpora, esas manos blancas, es lo que dio alas en esa derrota final a la violencia etarra en este sentido.

Personalmente, y me van a permitir que aporte un dato más íntimo. Conocí a Miguel Ángel, y he hablado mucho porque cuento con la amistad de Mari Mar, de su hermana. He compartido con ella



español en el Congreso de los Diputados, y por eso sé perfectamente del sufrimiento en ese terreno, ese sufrimiento que en cierto modo también se ha llevado a sus padres ahora. Pero también en esos años, y me dirijo al Partido Socialista, sufrí también de una manera muy personal con el asesinato de un fenomenal abogado donostiarra, Fernando Múgica Herzog, que está muy vinculado también a mi familia.

Y participé también en aquellos años... Yo creo que me acompañaba precisamente en esos derroteros, Ángel Sainz Yangüela. En un acto público con Gregorio Ordóñez, siendo entonces presidente de Nuevas Generaciones.

Miguel Ángel Blanco, en aquella época representaba y representa hoy el dolor de tantas víctimas. Pero más allá del recuerdo, yo creo que hoy también tenemos que hablar del futuro y de la esperanza, porque si no, no estaríamos haciendo bien nuestra labor. Miguel Ángel quería sencillamente lo que hoy seguimos queriendo todos los Concejales en España. Esos 8.131 municipios que queremos mejorar nuestros pueblos y nuestras ciudades desde nuestras diferencias, pero respetando la Constitución.

Pues bien, 25 años después ETA ha perdido su capacidad operativa. La hemos disuelto entre todos, la hemos disuelto entre todos, y nos queda por delante ese futuro. La batalla, en cierto modo, del relato. Y ese futuro tiene que ser luminoso y honesto. Solo puede ser así si se hace desde la memoria, desde la dignidad y la justicia.

La democracia, yo creo que es bueno recordarlo, no ha salido gratis. Hay 1.000 muertes detrás, son un precio muy alto que nunca podemos olvidar. Y eso no es una cuestión de nostalgia, es una cuestión de respeto a nosotros mismos y sobre todo, de futuro. Así que si la democracia es la base de la concordia y la concordia no es una cuestión tampoco de equidistancia política.

Por eso proponemos que hace lo que todos tenemos ahora muy presente, que hace unos años, un Concejal de 28 años, un chaval, como decía Rubén Antoñanzas, en Ermua, lo secuestró una banda y lo asesinó horas después, sencillamente por ser vasco, por ser español, por defender la Constitución.

Así que, como hablamos de todo eso, en resumen, la paz, la democracia y el futuro, tenemos que seguir trabajándolo entre todos. Así que acabo como he empezado, desde el Partido Popular, pero más allá de las siglas, yo creo que desde el respeto que todos tenemos a nuestra Constitución, a nuestra democracia y a nuestra convivencia. A todos ustedes, muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

**D. Iván Reinares:** Muchas gracias, Presidente.

En mi memoria no puedo olvidar lo vivido hace 25 años, el secuestro y el asesinato de Miguel Ángel Blanco. Si me apuran, creo que nadie que tuviera uso de razón hace 25 años, haya podido



olvidar lo sucedido aquel julio de 1997. Un momento que generó un rechazo de toda una sociedad, que salió masivamente a la calle para gritar con fuerza, nunca más. Y lo que fue aún más importante, dejó de guardar silencio frente al terrorismo.

Algo en aquel momento nos cambió para siempre, fue el llamado espíritu de Ermua, la victoria de la conciencia colectiva de todo nuestro país. La victoria de la dignidad y de la moral, frente al miedo y al terror. Fue y sigue siendo un símbolo y un ejemplo de nuestra fortaleza como sociedad.

Por eso mismo, hoy, 25 años después, no podemos permitir que haya generaciones que no conozcan lo que ocurrió en esos dolorosos días de nuestra historia. Que no sepan cómo y por qué nos fusionamos todos como uno solo. Y a la vez es necesario que la sociedad no olvide esta parte de nuestra historia, sobre todo, como decía, las generaciones más jóvenes que no han vivido en una España cercada por la acción del terrorismo.

La fortaleza de la democracia, el valor de toda una sociedad y la generosidad de las víctimas vencieron, pero no fue hace tanto. Hace poco menos de 11 años, cuando ETA anunció el cese de la actividad armada. Hasta entonces, y creo que también es justo recordar el balance de la actividad terrorista es estremecedor.

Los terroristas asesinaron en ese tiempo a 206 guardias civiles, 149 policías nacionales, 86 militares, 32 políticos, la gran mayoría militantes del Partido Popular y del Partido Socialista. 24 policías municipales, 13 ertzainas, 10 profesionales de la Administración de Justicia y 1 mosso de escuadra, junto a cientos de víctimas civiles. A todos ellos traemos hoy aquí con la memoria, porque una ciudad decente respeta y atiende a la memoria de todas las víctimas, y el valor del espíritu de concordia que nos unió aquel día para siempre y del que somos titulares todas las personas que queremos una sociedad libre y en paz.

Miguel Ángel Blanco, como ya se ha dicho, era un joven comprometido con una sociedad más justa, libre y democrática. Valores que aquel fatídico julio, ETA intentó acallar, sin comprender que acabaría forjando en la memoria colectiva de este país la unión contra la barbarie, el rechazo emocionado por cada una de las víctimas y el convencimiento de que la fuerza de la democracia y la libertad eran el único camino para la paz.

Este Grupo Municipal Socialista cree firmemente que lo que nos hace avanzar como personas, como políticos y como sociedad, es la obligación moral de superar las diferencias para poner en valor los elementos que nos unen, la paz, la libertad como sustento de la democracia, y precisamente, dar a las víctimas el lugar que les corresponde sin tratar de instrumentalizarlas es el mejor reconocimiento que podemos hacer a esa lucha que ganamos por la paz. Como un valor que no es individual, ni pertenece, como bien han dicho, a ningún partido, sino que es universal y en el que cabemos todos y todas. Y así, de esta manera lo tratamos de hacer siempre que tenemos oportunidad.



Como decía también hace poco nuestro compañero Patxi López, tan recordado también, nuestro compañero Alfredo Pérez Rubalcaba, la democracia es una ciudad de puertas abiertas. Por eso este Grupo Municipal, vota a favor de esta moción porque, por encima de todo, su espíritu representa la férrea defensa de la democracia y la libertad, para que nunca, nadie, jamás sienta la tentación de cerrarla de un portazo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Reinares. Procedemos a la votación.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba la moción en todos sus términos.

Asunto nº 17. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para instar al Gobierno de la Rioja a desarrollar una correcta planificación de energías renovables y garantizar protección del suelo de valor agrario.

**Sr. Presidente:** En esta moción se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Municipal Unidas Podemos, de modificación y otra de adición del Grupo Municipal Popular. Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente. La verdad que cuesta ahora volver al debate político.

Hoy les presento una moción, que también les anuncio que desde el Partido Riojano vamos a trasladar... He pedido a los 60 Concejales y Concejales del Partido Riojano, que en todos los ayuntamientos donde tengamos representación, defendamos esta moción, porque es una moción que afecta a toda La Rioja y nos afecta muy significativamente, sobre todo a los ayuntamientos. Y en el caso de Logroño, también enormemente.

Hoy les presento lo que desde el Partido Riojano, entendemos que ha sido una traición, una traición por parte del Parlamento de La Rioja, una traición unánime. Sí, yo sé que cuesta escucharlo.

Cuando nuestros parlamentarios han votado contra los intereses de esta tierra y contra los intereses, en este caso también, de la ciudad de Logroño, y además, me ha seguido de forma totalmente unánime todo el Parlamento de La Rioja, los 33 Diputados y Diputadas han decidido que teníamos un suelo protegido, teníamos un suelo a través de la LOTUR, que nos protegía y lo dedicábamos para el cultivo, para generar riqueza dentro de nuestra tierra. Y se decidió que durante 6 meses se hiciese una moratoria para que en ese suelo se pudiesen instalar, en este buenismo de las energías renovables, se pudiesen instalar parques eólicos y esos aerogeneradores.

Teníamos un suelo protegido y damos 6 meses, abrimos desde el Parlamento de La Rioja o abren, perdón, la posibilidad de que se puedan instalar.



Ya habíamos sufrido muchísimos ataques, ya había muchos movimientos sociales con este tema, el Partido Rojano lleva participando desde el principio, y aquí desde el Partido Riojano y muchas de las plataformas y colectivos que estamos defendiendo el paisaje de nuestra tierra, lo entendemos como una traición.

Y entendemos que estos partidos, y sobre todo la Presidenta Andreu tendrá que explicar por qué, o tendréis que explicar por qué permitís crear esa moratoria y durante 6 meses que las eléctricas campen a sus anchas por nuestra tierra. 6 meses es lo que les habéis concedido. Por suerte, la presión social y los movimientos están haciendo recapacitar al Gobierno, y nosotros entendemos que desde los municipios también podemos pedir y exigir a la Sra. Andreu que paralice esta barbaridad, que argumentos, no nos faltan.

Esta ciudad, me imagino que ustedes lo conocen, pretende invertir 15 millones de euros en todo lo que tiene que ver con la Enópolis, uno de nuestros modelos de crecimiento, unos de los modelos por los que se apuesta, tiene que ver con todo lo que es nuestra riqueza de viñedo, nuestra riqueza que pueda atraer potenciales visitas turísticas, que quieran conocer La Rioja.

Indudablemente, llenar La Rioja de estos monstruos que no generan nada de empleo en esta tierra, que lo único que hacen es enriquecer a empresas que están fuera, que es donde pagan los impuestos. Pero aquí, únicamente, se colocan estos aparatos que no generan empleo local, ni mucho menos, que solo reciben las visitas de mantenimiento, que no crea población, que no crea esa riqueza social que da el que nuestros jóvenes puedan plantearse vivir en los pueblos. Como digo, ese modelo no es el que defendemos.

No entendemos que desde el Gobierno de La Rioja se esté abogando por ese modelo. No solo el Ayuntamiento de Logroño, sino por ese crecer en turismo, cuando estamos permitiendo que...

**Sr. Presidente:** Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

**D. Rubén Antoñanzas:** Cuando estamos permitiendo que se instalen estos monstruos en nuestra comunidad. Y lo estamos haciendo porque las comunidades vecinas no lo quieren tener.

Esa es la absoluta realidad y eso es lo que desde el Partido Riojano, desde los ayuntamientos vamos a defender, y sobre todo vamos a tratar de parar. Y por suerte, para ello, contamos con miles de riojanos y riojanas, y muchas plataformas y colectivos que se están organizando para parar esta, insisto, barbaridad y traición que ha hecho el Parlamento de La Rioja y sus Grupos políticos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Presenta la enmienda el Sr. Zúñiga.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente.



Gracias, Sr. Antoñanzas por la presentación de esta moción. Sin lugar a duda, el contenido de la misma es de total relevancia. Personalmente, me preocupa la situación y desde mi Grupo nos resulta prioritaria una correcta previsión y planificación de las energías renovables en nuestra región. Nos ha gustado la propuesta que nos ha traído. Es fundamental hacer todo lo que esté en nuestra mano para evitar un panorama que no queremos, instando al Gobierno de La Rioja en lo que haga falta. Con ello hemos querido mejorar y reforzar aún más.

Paso a explicar de manera breve y clara nuestra enmienda, así como el motivo de esta. Hemos complementado el punto 1 de la moción, manteniendo el punto 2, que habla de autoconsumo, comunidades energéticas y reducción de consumo.

La modificación consiste, por un lado, en incluir específicamente la petición de la recuperación de las disposiciones de la LOTUR, que son el mecanismo que hasta que se desarrolle la nueva legislación, protege actualmente nuestro territorio de posibles proyectos de megaproyectos energéticos, y por otro, hemos añadido que se proteja, además, el suelo de alto valor agrario, que configura el paisaje cultural del vino y el viñedo, y nuestro paisaje. Que también se proteja el patrimonio paleontológico y natural.

Esta enmienda de adición suma a la protección de las tierras riojanas, ampliando la garantía de protección a lugares que podrían verse afectados por posibles masificaciones de grandes torres eléctricas o líneas de descarga de macro proyectos eólicos de empresas multinacionales que no piensan, ni cuentan con las regiones, ni con las personas.

Antes de presentar esta enmienda nos hemos reunido y hemos escuchado a personas de diferentes pueblos riojanos que nos han trasladado sus propuestas y peticiones, así como con representantes de plataformas, tales como la Plataforma por el Progreso Sostenible de las Tierras Orientales de La Rioja y la Plataforma por el Desarrollo Sostenible del Alto Cidacos, que realizan un trabajo fundamental en la defensa de nuestro territorio y sus gentes.

Esta enmienda surge así como resultado de estos encuentros, para ampliar la protección a nuestra tierra. Pensamos que podemos y debemos tener ambición en la decisión de proteger nuestra tierra y no ser un mero corredor de infraestructuras. También defendemos continuar con la aspiración de ser geo-parque de la Unesco y no abandonar la candidatura tras un único primer intento.

Mantenemos el resto de la moción intacto, para, efectivamente, lograr una normativa que de facto garantice lo que se está pidiendo

**Sr. Presidente:** Sr. Zúñiga, vaya terminando.

**D. José Manuel Zúñiga:** Termino enseguida, Sr. Presidente.

La enmienda del PP modifica el punto 1, de manera que esto no sucede así. ¿Por qué esta modificación? Por lo que les acabo de explicar, nos gustaría que se aceptara la enmienda que



hemos registrado y que se aprobara así esta moción por todos los grupos. Nos daría pena que se vaciara el punto 1, del contenido del texto, que dejara fuera la ampliación a la protección del patrimonio paleontológico y cultural. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr, Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Santaolalla.

**D. Pablo Santaolalla:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el Partido del Grupo Popular hemos planteado una enmienda de modificación y adición que recoja nuestra postura y que recoja realmente obligaciones que sí que competen a este Ayuntamiento de Logroño y no que sean en algún caso, como plantean las mociones del Partido Riojano y de Unidas Podemos, un posturo político. Me refiero a que esta moción del Partido Riojano, en el que el Sr. Antoñanzas se embiste con el papel de Presidente del Partido Riojano, pone en evidencia, yo creo, cierta intranquilidad, posturo , quizás por esa cercanía a las elecciones.

Por eso, el Partido Riojano plantea esta moción para distanciarse del Partido Socialista, que no le apoya. La Sra. Castro y el Sr. Zúñiga se distancian de las Sras. Romero y Henar Moreno, en el Parlamento de La Rioja, y mientras, el candidato Hermoso de Mendoza hace un poco de presentar, de estar, de hacerse de rogar para que la Sra. Andreu decida seguir confiando en él. Así que entendemos que votarán en contra para no desagraviarla.

Desde el Partido Popular hemos tenido, o ha habido conversaciones con el Sr. Antoñanzas para intentar llegar a un acuerdo, primero, que recoja la postura y segundo, que no enmiende al Parlamento de La Rioja y al Gobierno de La Rioja, a los que usted, Sr. Antoñanzas, les ha llamado traidores. Una acusación muy fuerte.

Y paso a concretar y a leer, para que se sepan los dos puntos importantes de nuestra moción. El punto 1, que dice que, “el Pleno del Ayuntamiento de Logroño insta al Gobierno de La Rioja a desarrollar una correcta planificación de las energías renovables, asegurando la protección del paisaje, del viñedo y del suelo de alto valor agrario”.

Y hemos añadido ese punto 3, que parece que es realmente también novedoso, que no habían planteado ninguno de ustedes. Es que, “el Ayuntamiento de Logroño modifique urgentemente el Plan General municipal para impedir la instalación de mega proyectos eólicos en la ciudad para preservar el valor paisajístico en todo el ámbito municipal”.

Porque realmente aquí en este Pleno, como muchas veces, nos lo recuerda usted, Sr. Antoñanzas, venimos a tratar sobre competencias y responsabilidades municipales y ningún Grupo, ni el Partido Riojano...

**Sr. Presidente:** Sr. Santaolalla, vaya terminando.



**D. Pablo Santaolalla:** Habían planteado nada en este aspecto para recoger, como ya digo, las obligaciones y plantear unas soluciones al tema de los parques eólicos en Logroño.

Como ya he dicho, el resto es un poco, no sé si de separación entre ustedes, entre los diferentes Grupos municipales del Ayuntamiento de Logroño y entre los equipos, perdón, del Equipo de Gobierno de Logroño y manteniendo distancias con los Grupos del Parlamento de La Rioja, pero...

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Santaolalla, por su tiempo. Sr. Antoñanzas, tiene que aceptar o rechazar las enmiendas tal y como se han presentado en el Pleno, no lo que había habido en la Junta de Portavoces. O sea, las dos enmiendas tiene que, usted, aceptar o rechazarlas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Bueno, la intención que tenía y así lo había transmitido al Presidente, era aceptar el punto nº 3 del Partido Popular. Porque me parecía muy interesante que trabajásemos en esa línea.

Me dice usted que no puedo hacerlo, entiendo que no se puede hacer una enmienda in voce, ni nada, no hay otra opción. Vale.

Por supuesto que aceptamos la propuesta de modificación del punto número 1, que hace Unidas Podemos, que entendemos que refuerza lo que es la iniciativa y las líneas que lleva esta moción.

Lo único, Sr. Santaolalla, aprovechando que tengo todavía un minuto. Simplemente por aclararle. Esto no es una cuestión de que uno sea Presidente del Partido Riojano o no, esto es una cuestión de que, o nos ponemos de acuerdo todos los pueblos de La Rioja para parar esta barbaridad, o de poco nos va a servir si mañana tenemos o dentro de unos meses tenemos uno plantado fuera del término municipal de Logroño, pero que esté dando servicio a Sojuela, por ponerle un ejemplo. Porque al final nos vamos a ver absolutamente perjudicados. Yo le invito, de verdad, a que coja el teléfono y hable con los Alcaldes del Partido Popular, no con los Diputados, ni Diputadas.

Les invito también al Partido Socialista a que haga lo mismo, pero especialmente a usted, porque lo que es el municipalismo, le garantizo que no están en absoluto de acuerdo.

En cualquier caso, como digo, Sr. Presidente, acepto la propuesta y lamento no poder aceptar la opción número 3 del Partido Popular. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas.

Turno en contra con la con la moción y con la aceptación de la enmienda de Unidas Podemos. Sra. Loza, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza:** Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.



Lo decía el Sr. Antoñanzas, y es cierto que cuesta mucho cambiar de registro después de lo que hemos vivido con la anterior moción. Y no me resisto a decir que me siento completamente emocionada y orgullosa de todos y cada uno de vosotros, tanto de las personas que han intervenido como Portavoces de sus Grupos municipales, como por el tono utilizado, por no hacer un uso partidista, que es a lo que se tiende y de lo que la sociedad está bastante harta, como lo estuvo en su momento. Y desde luego, al resto de mis compañeros por el respeto que han demostrado cuando se intervenía.

Esta moción, desde luego, no es tan emocionante, Sr. Antoñanzas y este Grupo municipal ya pensaba votarla en contra, independientemente de las enmiendas. Pero entendemos que la enmienda, tanto la aceptada a Unidas Podemos, como la que se pretendía aceptar y ahora no se acepta del Partido Popular, tampoco venían a desvirtuar los argumentos que teníamos para oponernos a la misma.

Efectivamente, no podemos votarla a favor, Sr. Antoñanzas, porque no se trata, como decía el Sr. Santaolaya, de agraviar o desagraviar a nadie, sino de conocer de lo que se habla.

Las cuestiones por las que detallaré a continuación son, tanto técnicas, como de competencia, como por el propio espíritu de la moción, que es una moción insolidaria. Porque, efectivamente, imagínese Madrid, nunca en la vida va a poder generar tanta energía eléctrica como la que demanda y se aleja completamente de uno de los objetivos del Partido Socialista, que es la lucha contra el cambio climático.

Entendemos que es un debate falaz, o sea, sobre que no nos debemos ni manifestar, no solo porque los intereses no sean contrapuestos, sino que pueden ser incluso complementarios y no excluyentes, sino que ya no es que se exceda del ámbito local en el que estamos, sino que se excede también, incluso del ámbito regional. Porque mire, lo ha dicho usted, la energía se crea en un sitio y se consume en otro, la energía no tiene bandera Sr. Antoñanzas y los electrones no vienen pintados con la banderita de La Rioja. Y entendemos también que es una moción completamente inoportuna, en una situación de crisis climática, del bloqueo del gas por la invasión a Ucrania, por los altísimos precios que nos esperan de las energías eléctricas.

Entendemos, Sr. Antoñanzas, que es una temeridad plantear algo así. Y le recuerdo, usted en este momento y en este foro tiene que defender a los logroñeses y a las logroñesas, a los que sin duda les va a afectar muchísimo la subida de la luz. Cuanto menos dependamos de las energías fósiles, muchísimo mejor.

Decía usted en su primer punto. Pero es que en la enmienda que presenta Unidas Podemos también se mantiene el término planificar. Mire, Sr. Antoñanzas, el Gobierno de La Rioja no tiene competencia para planificar nada, esto es un mercado liberalizado en toda la Unión Europea, no en La Rioja, en La Rioja, en España y en toda la Unión Europea, como no podría ser de otra manera.



¿O preferiría usted que el Gobierno de La Rioja pudiera decidir dónde pone y deja de poner los aerogeneradores?. eso sería un foco de corrupción absoluta. Se compraría a 4 y se podría vender a 25. No puede ser de otra manera.

El Gobierno de La Rioja de lo único que es competente...

**Sr. Presidente:** Sra. Loza, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza:** De lo único que es competente es para ordenar el territorio. Y eso es lo que ha hecho y eso es lo que hizo con la Directriz de la Protección del Suelo no Urbanizable que se aprobó en el Parlamento en 2019, en la que el Partido Riojano, y encima con un diputado que se veía afectado por este tipo de energías que tiene una subestación muy cerca, no alegó nada en contra.

Ahora usted no tiene representación parlamentaria en el Parlamento de La Rioja. Pero por favor, no utilice este foro para suplir esa ausencia de representación. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Loza. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sra. Loza, igual he cometido un error, que ha sido presentarlo en el mes de julio esta moción, igual debía haber esperado a que la Sra. Concha Andreu designase definitivamente al Sr. Pablo Hermoso de Mendoza como candidato y ustedes se hubiesen atrevido a defender esta ciudad y a defender esa Enópolis que tanto ustedes sabrán. Eso sí que creo que ha sido un posible error, pero dada la situación, no quedaba más remedio que hacerlo de forma urgente. Ustedes nos han traicionado en el Parlamento, y ustedes hoy no quieren enmendarlo por una cuestión política.

Mire, dice que somos insolidarios porque el consumo de la energía en Madrid. ¿Sabe por qué somos...? No. Somos tan solidarios, que el Gobierno que tiene usted en Madrid, del Partido Socialista, se sustenta gracias a los votos del Partido Nacionalista Vasco, los votos de Navarra...¿y saben lo que están haciendo?, que todo está viniendo hacia La Rioja, porque no tienen el valor ni la fuerza suficiente para enfrentarse al Partido Nacionalista Vasco, a los vascos, a los navarros, a los aragoneses...¿Y sabe lo que estamos haciendo?, convirtiéndonos en un depósito de lo que nadie quiere. Porque no tenemos ningún peso para defendernos en Madrid, porque sus representantes callan y están, bueno, pues a lo que diga la central, como ustedes.

Mire, usted ha dicho también que la energía no tiene bandera, y eso es cierto. Pero, ¿sabe lo que sí que tiene bandera y tiene una bandera cuatricolor?, los destrozos ecológicos que se hacen para generarla. ¿Y sabe lo que no sabemos...? Y le agradecería que usted explicase..., porque ya nos lo ha dicho la Sra. Andreu y todos sus Diputados y Diputadas, por qué algo que tenemos protegido, lo desprotegemos durante seis meses para que podamos llenarlo de elementos que van a llenar el



paisaje. Y luego les hace un discurso muy bonito, que la pobre Sra. Andreu no puede hacer nada, porque eso sería dirigismo...

Los gobiernos deciden desde, hasta qué licencias de televisión se dan u otras mínimas cuestiones, y nadie se lo cuestiona. Para eso están los gobiernos, para defendernos. Y yo, Sr. Hermoso de Mendoza, espero que tome la palabra y nos explique cómo defiende usted que invirtamos 15 millones de euros en una Enópolis que va a depender mucho de los paisajes del viñedo y cómo va a permitir, siendo la capital de Logroño, que se va a beneficiar de eso, que se destruya el paisaje de esta tierra. ¿Cómo va a permitir que se pueda instalar dentro de nuestra ciudad, cuando va a invertir, cuando vamos a invertir, como Gobierno, 15 millones de euros en un gran proyecto?

Mire, Sra. Loza, ahora mismo Logroño Deporte tiene presentados 5,5 millones de euros a proyectos a Europa, varios de ellos tienen que ver con la energía. Estamos ejecutando uno de 530.000 euros, 1.460 placas solares que nos va a permitir ahorrar el 19% de la energía de Lobete. Tenemos otros proyectos presentados. Esto no va a tener ningún tipo de impacto contra el paisaje, contra la ciudad o contra el turismo. Eso es lo que está pidiendo el Partido Riojano. Pero, no es que lo pida el Partido Riojano, es que eso es lo que están pidiendo todos los municipalismos, eso es lo que están pidiendo las plataformas.

Y Sr. Santaolalla, llevamos en esas plataformas como Partido Riojano desde el minuto uno porque nosotros nos creemos la defensa de nuestra tierra, y porque somos una comunidad, me van a permitir la expresión, que da para lo que da.

Y me va a permitir también decirle, darle un dato. Casi el 70% del territorio...

**Sr. Presidente:** Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sí. Acabo, Sr. Presidente.

Casi el 70% de este territorio, Sra. Loza, de La Rioja estaba protegida. ¿Y sabe lo que está haciendo el Partido Riojano?. Defender en los ayuntamientos en los que estamos, que se siga protegiendo más terreno, eso es lo que estamos haciendo. Con el voto en contra, en muchas ocasiones del Partido Socialista y del Partido Popular. Nos quedamos solos en muchos ayuntamientos defendiendo eso.

Y ustedes lo que han hecho es dar seis meses luz verde para que puedan venir aquí las eléctricas y disfrazarnos. Eso es lo que han apoyado y han votado. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, interesante. Aquí cada cual ha defendido como ha querido o podido su posición.



Les adelantaba que desde nuestro Grupo no veníamos aquí a defender solo nuestra enmienda. Nuestro objetivo y viendo el compromiso de mínimos que tienen ustedes en este Pleno, más allá de la palabrería, es alcanzar lo máximo que sea posible para proteger nuestra tierra de las amenazas del sobreconsumo energético. Ustedes lo ponen muy difícil.

Las competencias para detener un macro proyecto del tipo que estamos hablando es de la comunidad autónoma, sin dirigirnos a la Ley de la Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, el Ayuntamiento no puede hacerlo, aun modificando el Plan General Municipal de Logroño. Por lo que no tiene sentido ese punto 3 que usted al final ha rechazado, Sr. Antoñanzas.

En todo caso, vamos a votar sí a la moción, tal cual ha quedado. Hablamos de transición energética. Nosotros defendemos una transición social, justa y verde. Por supuesto, las renovables son bienvenidas y tienen cabida en ello, pero no de cualquier manera, no a modo de macro granjas de renovables.

La transición verde en la que trabajamos desde mi Grupo, consiste en la reducción del abuso de consumo de energía, en la economía circular, el aumento de la eficiencia energética, la promoción de las comunidades energéticas y del auto consumo, de forma sostenible, descentralizada, justa y democrática. De esto es de lo que nos hablan los movimientos sociales y ecologistas. La Rioja tiene unos suelos con alto valor agrario que no podemos echar a perder. Estamos hablando de soberanía alimentaria, de nuestros alimentos, de nuestra cultura, de nuestros viñedos, de nuestros paisajes, de nuestro patrimonio natural y paleontológico y de la gente que habitamos La Rioja.

Nuestra defensa está en la tierra, defendemos el mundo rural, el paisaje y el paisanaje. Creemos en el valor de La Rioja y sabemos que de esto y todo esto también pende su marca. Tenemos presente el reto demográfico y sabemos que industrializar de esta forma toda la región, no es la forma correcta de actuar, sino que contribuye no solo a afear nuestros pueblos y ciudades, sino también a empobrecerlos y vaciarlos. No es sostenible, ni justo, ni deseable socialmente.

Leía el otro día un artículo de Emilio Barco, "El paisaje y la marca", no sé si lo conocen, que hablaba del caso de La Rioja y citaba al Catedrático catalán Joan Nogué, que decía así. "Hay que aclarar y decir bien alto que cuando se eliminan de un plumazo y sin consenso social aquellos elementos que dan continuidad histórica a un paisaje determinado, y cuando ello provoca una inmediata y traumática pérdida del sentido de lugar, no asistimos a una evolución del paisaje, sino a su destrucción". Y es que no todo vale. Necesitamos respetar y cuidar los pueblos, el paisaje, la tierra y todas las personas que lo habitan. Nuestro patrimonio natural, social y humano es excepcional, no lo destrocemos.

Personalmente, no estoy de acuerdo con el Sr. Antoñanzas cuando habla de esa forma del Parlamento de La Rioja. Personalmente, creo que el Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica, Alex Dorado, está en esta misma línea, lo mismo que en la defensa de la protección al



lobo. Y esta moción con nuestra enmienda, es para darle apoyo y que no sean los intereses económicos de algunas empresas los que se salgan con la suya.

Por cierto, que ninguno de sus 2 Grupos, Partido Popular y Partido Riojano, están de acuerdo con la protección del lobo, ¿verdad? Eso también es protección, ¿eh?

Pues aquí, con el apoyo a esta moción...

**Sr. Presidente:** Sr. Zúñiga, vaya terminando.

**D. José Manuel Zúñiga:** Termino ya.

Creo que ustedes van de postureo o de campaña electoral. Pero bueno, tendremos argumentos para recriminarles si un día gobiernan y cambian de opinión. Nosotras siempre hemos estado ahí y estaremos. La Rioja no se vende, La Rioja se defiende. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a intervenir muy brevemente porque no me voy a meter en los aspectos técnicos del tema de las renovables. Sí que, dejar claro nuestro compromiso con la protección del paisaje de nuestra tierra. Pero no voy a meterme en estos argumentos.

Sr. Antoñanzas, usted nos trae aquí una moción para instar al Gobierno de La Rioja sobre una cuestión que se ha debatido ya en Parlamento y que, efectivamente, se ha llegado a esa unanimidad, aunque a usted no le guste. Pero es así cuando se vota en democracia. Lo que usted ahora pide al Ayuntamiento es, que inste al Gobierno a suspender lo que acaba de suspender, y a mi la verdad que me resulta bastante enrevesado lo que usted pide.

Aunque sí que le voy a reconocer que en ese plazo de seis meses de suspensión, vamos a estar atentos a que no se vuelva a necesitar una prórroga, porque la causa de esta suspensión de estos seis meses que se aprobó en el Parlamento, es que el Gobierno de La Rioja no ha hecho su trabajo o por lo menos a tiempo. Yo no digo que no estén trabajando en ello, porque lo están haciendo, pero no lo han hecho a tiempo. No han completado sus tareas para cuando tenían que estar preparadas, y al no haber tenido desarrollada esa directriz del suelo, se han generado unas inseguridades jurídicas para empresas, para personas que ya habían solicitado esto, y que ya habían iniciado estos trámites.

Por lo cual, nosotros sí que creemos que esa inseguridad jurídica, las instituciones deben de darlo. Por lo cual, nosotros creemos que es así, que ya se ha debatido en Parlamento este asunto. En aquella ocasión nuestro Grupo parlamentario ya expresó el apoyo a la defensa del paisaje y a la defensa del medio natural.



Y, Sra. Loza, sí que tengo que hablar sobre su intervención, porque la verdad es que me ha dado la impresión de que su discurso se aleja bastante del discurso del Portavoz socialista en Parlamento, cuando lo primero que se ponía encima de la mesa era ese garantizar la protección del paisaje de La Rioja. Y hablar de insolidaridad energética y hablar del consumo de la energía, a mí me ha puesto la piel de gallina, lo tengo que decir, aun no queriendo meterme en los temas técnicos. Yo creo que La Rioja tiene que defender su territorio y tiene que defender su paisaje a toda costa, sin el hecho de decir, somos egoístas con esa producción de energía que, es cierto, no tiene banderas.

Ahora en quien recae la responsabilidad de que avance esa directriz es por parte del Gobierno de La Rioja. Y por nuestra parte creo que debatir este tema aquí ya se ha hecho en Parlamento y que no era una moción quizás oportuna a presentar en este Pleno del Ayuntamiento de Logroño. Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Santaolalla.

**D. Pablo Santaolalla:** Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Creo que quizás usted ha podido ser un poco riguroso, porque aunque ha querido leer los puntos que modificaban la enmienda del Partido Riojano, sí que estamos dispuestos a aceptarla si solo se modificase, si solo se incorporase el punto 3, pero bueno, usted lo ha decidido así y... porque creemos que además esta moción hubiera mejorado, como he dicho, con el punto 3, que es que es lo que realmente se debería debatir aquí, que es que el Ayuntamiento de Logroño modifique urgentemente el Plan General Municipal para la instalación de mega proyectos eólicos en la ciudad, para preservar el valor paisajístico de todo el ámbito municipal.

Porque, insisto, y yo creo que en los turnos de réplica usted me ha dado la razón. El Sr. Antoñanzas y usted se han enfrascado que si la Presidenta Andreu, es pobrecita, que si es culpable, que si no sé qué, cuando no hemos venido aquí a hablar de la Presidenta Andreu.

Hemos tenido suficiente olfato para saber que esta moción era un poco trampa y que todos ustedes están de posturo. Los Sres. de Unidas Podemos en el Parlamento votan una cosa, y aquí ustedes otra en contra. ¿No se hablan ustedes o tienen otros proyectos políticos futuros?. No lo sé.

Sr. Antoñanzas, le insisto, ustedes, que ha sido el adalid de no traer mociones, que sean instar, instar a otras instituciones. Insta usted, como no tiene representación política en el Parlamento, pues viene hoy con el rol de Presidente de Logroño Deporte, que es el que nunca se quita, y el de Presidente del Partido Riojano, y nos viene usted a contar aquí que en los pueblos le dicen que no sé qué.

Pero hablemos de Logroño y no se ha aceptado la moción de Logroño. Y luego el Sr. Alcalde, me da usted la razón. Usted lo ha dicho, 9 de septiembre porque, efectivamente, el 5 de julio y el 13 de



julio, Sr. Alcalde, iba diciendo que tienen ganas y fuerzas para tener una mayoría más amplia, y el 27 de julio dice, bueno, en septiembre hablamos. Efectivamente, yo creo que igual, como usted dice, que estaba la moción y la Sra. Andreu le ha dicho, quieto parado, a ver qué... Postureo, efectivamente, postureo de todos, todos ustedes. Postureo, cada uno buscándose ya las elecciones.

Por lo tanto, nosotros, como no queremos participar de este postureo, nos vamos a abstener, y si no se aprueba esta moción será por culpa de sus socios de Gobierno Y entonces serán ustedes que están gobernando en el Parlamento y aquí en el Ayuntamiento los que tienen que resolver los problemas, no crear más problemas. Y por lo pronto lo único que están creando es inseguridad, porque no se adopta ningún acuerdo que realmente pueda beneficiar a la ciudad de Logroño.

Y como parece ser, Sr. Antoñanzas, que no se la van a aprobar, pues creo que la única alternativa es pedir cita a su amiga, la Sra. Andreu, que le recibirá gratamente, con los brazos abiertos y le puede dar unas palmadas en la espalda. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Santaolalla. Tiene la palabra la Sra. Loza.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza:** Gracias, Sr. Presidente.

No hemos venido aquí a hablar de la Sra. Andreu, Sr. Santaolalla. Dice usted, y es el primero y el que más ha hablado de la Sra. Andreu. Usted ha dicho que veníamos aquí a votar en contra para no desagrar a la Sra. Andreu, y la Sra. Fernández dice que estamos en contra de lo que mantiene el Portavoz socialista en el Parlamento. Pónganse de acuerdo, por favor.

Sr. Antoñanzas, no se olvide del apoyo que en muchas ocasiones el Partido Socialista, a nivel nacional, tiene del Partido Regionalista Cantábrico, no solo de esos partidos que ha nombrado usted. Yo no creo que usted manipule con la moción, no creía que manipulaba, sino simplemente que estaba desinformado. Lo que es una auténtica manipulación es que diga que el Partido Socialista no está a favor de la defensa del territorio, esto implica desconocer muchas cosas, como se ha visto hoy aquí. La Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable ya era suficientemente proteccionista, de hecho, no sé si sabe usted que existe un mapa con áreas de exclusión de instalaciones de producción eléctrica, que ya las en dos terceras partes de La Rioja no se pueden instalar, y la otra tercera parte son autorizables, pero condicionadas.

Tampoco es competente, como le decía antes, el Gobierno de La Rioja, sino el Ministerio en proyectos, esos megaproyectos que dice usted que no existen, de más de 50 megavatios, con lo cual, tampoco deberíamos instar al Gobierno de La Rioja. O que afecten a varias comunidades autónomas. Los megaproyectos de los que usted habla, siempre se hacen con acuerdo de los propietarios, es decir, no se expropien los territorios, son los propios propietarios los que deciden que quieren ceder. Bueno, ceder onerosamente esos terrenos para su instalación.



Esos proyectos pasan por muchísimos filtros y de esos tantísimos que dice usted que hay, solo se han presentado seis, de los cuales, el filtro de Medio Ambiente solo lo han pasado dos, solo lo han pasado dos proyectos. Usted confunde los proyectos con el número de aerogeneradores, pero proyectos, dos. Y aunque esos dos, que todavía no han pasado todos los filtros se aprobasen, eso significaría una representación del 1% del suelo no urbanizable, el 1%.

Usted habla de suspender la normativa, pero a ver, ¿qué es eso de suspender la normativa?, ¿y qué normativa, la europea para poder planificar?, que es en lo que parece que insisten ustedes, en poder planificar. Y luego hablan de no ir con los intereses económicos. No entiendo nada. ¿Qué quieren, suspender la moratoria?. Eso es un contrasentido, porque entonces sí que no habría ningún tipo de regulación. Y se está trabajando en una directriz que es mucho más proteccionista que la anterior, precisamente por eso, por lo que usted dice.

El segundo de los puntos no tiene absolutamente nada que ver con Logroño, nada que ver. No obstante, le digo, no hace falta que usted inste nada, porque ya se está haciendo todo. 5,2 millones de euros de subvenciones para promover el auto consumo, se han multiplicado por seis las instalaciones de autoconsumo. La Rioja representa el 0,7% del territorio español y sin embargo, representamos el 1% de las instalaciones de autoconsumo.

En el Parlamento de La Rioja se está tramitando la Ley de Ley de la Biodiversidad y comunidades energéticas ya se están poniendo en marcha en aldeas como Santa Marina, San Martín de Jubera, Treguajantes y Larriba.

Por eso le insisto. Y además, hoy a las 10 y media de la mañana, en la sede de la Cámara de La Rioja se ha presentado el modelo de estas comunidades energéticas que tanto éxito ha tenido en Navarra, al que han acudido el Consejero y el Director General para poderlo implementar en La Rioja. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Loza. Procedemos a su votación.

Con la abstención del Sr. Garijo, de la Sra. Bermejo, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular, el voto en contra del Grupo Socialista y a favor del Partido Riojano y Unidas Podemos, decae la moción.

Asunto nº 18. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre el Yacimiento de Valbuena.

**Sr. Presidente:** Realiza la pregunta la Sra. Ramírez.

**D<sup>a</sup>. Penélope Ramírez:** ¿Cuándo se tiene previsto abrir el Yacimiento de Valbuena para que pueda ser visitado por el público interesado en general?



**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Calonge.

**D. Adrián Calonge:** Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sra. Ramírez, por la pregunta.

Tras el término de las labores de intervención patrimonial, el cambio de cerco exterior y la ejecución de un paso de cebra para asegurar su acceso. El objetivo es poder abrir en otoño para visitas escolares y público especializado, para después poder ofrecerlo en el conjunto de actividades de turismo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Calonge. Tiene la palabra la Sra. Ramírez.

**D<sup>a</sup>. Penélope Ramírez:** No, nada. Se refiere de este año, ¿verdad?

Más que nada, porque en septiembre de 2019 dijeron que iba a estar abierto en 2020. Después dijeron que como muy tarde, en junio de 2021. Tras esto, salieron usted y el Sr. Antoñanzas diciendo que sería en septiembre. En diciembre de 2021 dijeron que abrirían en enero de 2022. En abril de este año dijeron que estaría en junio de 2022.

No sé, esperamos con ilusión ese otoño para la apertura del Yacimiento de Valbuena. En que si no es la excusa del tiempo, es la excusa de los matorrales, y yo creo que al final lo que está pasando es que ustedes están basando ya el escudo verde de Logroño en ese yacimiento. Gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Calonge.

**D. Adrián Calonge:** Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, hay que tener en cuenta también que el yacimiento es complicado, debido, tanto a su situación como al estado de sus restos después de muchos años de intervención.

Ha habido que solventar varios problemas en la base de la muralla y en los estratos más profundos del calado. Así como, entremedias, hemos tenido la pandemia y actualmente ya se ha terminado todo eso. Con lo cual, podremos disfrutar del mismo en otoño. Y creo que la primera visita la vamos a disfrutar, y con muy buenos chavales. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Calonge.

Asunto nº 19. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación al cruce de Los Lirios.

**Sr. Presidente:** Realiza la pregunta la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.



Leo la pregunta. ¿Qué planteamiento tiene el Equipo de Gobierno para garantizar el paso seguro en el cruce de Los Lirios de cara al inicio del próximo curso escolar?

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Presidente.

Bien, Sra. Fernández, pues le voy a devolver la pregunta. ¿Qué es para usted un paso seguro?, porque los atropellos se siguen dando en el centro de la ciudad, tanto en pasos peatonales, como en semaforizados.

Si el paso por la rotonda se percibe como peligroso para personas vulnerables, insistimos de nuevo que ya hay otras dos alternativas muy próximas, una pasarela y un paso inferior, que además ahora cuenta con vías ciclistas segregadas en ambos sentidos hasta la puerta del Colegio Obispo Blanco. A pesar de todo ello, no está previsto variar los protocolos de asistencia que vienen realizando Policía Local en horario de entrada escolar. Casi todos los barrios tienen problemas similares con los viales principales que tienen que atravesar para llegar a centros de atracción, como lo son los centros educativos. El otro día, por ejemplo, comentábamos con representantes de la Asociación de San José, que no utilizaban ciertos pasos de avenida de La Paz y andaban un poco más hasta el cruce que les daba mayor seguridad.

Vuelven ustedes a traer a debate el cruce de Los Lirios y vuelvo a decir lo mismo que les he dicho desde el principio. Este Equipo de Gobierno se comprometió a trabajar para buscar soluciones que den un carácter más urbano a un cruce de carretera. Y es precisamente lo que hemos hecho. Las demandas de los vecinos de Los Lirios han estado en nuestra agenda de trabajo desde que comenzamos nuestro mandato, además de para mejorar sus alternativas de movilidad, también para intentar avanzar en la dotación de servicios de forma coordinada con el Gobierno de La Rioja, lo cual ha servido para que se haya podido anunciar recientemente la instalación de un consultorio y una farmacia.

Este Equipo de Gobierno, sin prometer nada, ha realizado mejoras evidentes, mientras que otros dejaron pasar el tiempo con falsas promesas. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.

Sí, desde luego que lo tienen que preguntar a los vecinos y los vecinos no le van a contestar que eso es un paso seguro. Los vecinos lo que quieren es atravesar con seguridad un cruce sobre una autovía. El protocolo de Policía no está presente en los horarios de entradas y salidas de los colegios, son los vecinos los que lo ponen encima de la mesa, en que en numerosas ocasiones no está la Policía para regular el cruce.



Y si ustedes mismos han dicho, ahora usted, que no prometen, que no engañan a nadie. No lo sé. La verdad que se votó en este Pleno a favor sobre la construcción de un colegio en el barrio de Los Lirios. Es verdad que ahora se está trabajando para la farmacia, se está trabajando para el consultorio. Se votó a favor, salió favorable esa moción para la construcción del Colegio de Los Lirios y no se ha hecho nada hacia el Consejero y tampoco hacia la Presidenta.

También debo decir que, de este Pleno salió una moción para la construcción de la pasarela sobre el cruce de Los Lirios, por eso y por respeto a la institución, sí que me gustaría saber en qué situación se encuentra la ejecución de aquella moción, si se está ya redactando el pliego, si se va a reservar una partida presupuestaria.

Nosotros hemos planteado esta pregunta porque los vecinos van a volver a encontrarse con la misma situación de peligrosidad al inicio del curso. Ni los dos semáforos colocados, ni tampoco la pasarela ejecutada, cuando es un cruce que genera peligrosidad y genera inseguridad entre los vecinos. Que ya lo han dicho, que lo manifiestan ellos.

De manera que sí que nos gustaría saber, qué es lo que va a pasar y qué es lo que en este otoño, respecto a la movilidad...

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández, por su tiempo. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias.

Bueno, insisto que hemos ejecutado y acordado con Carreteras, las mejoras que estaban planteadas desde el 2015 y que el Partido Popular despreció a cambio de esas falsas promesas, y también debemos insistir y lo hemos hecho Pleno tras Pleno, en que el itinerario por esa supuesta pasarela es mucho más largo que por los pasos que hay actualmente.

Quiero hacer referencia, porque también lo reclaman de forma insistente respecto al segundo semáforo, que su instalación no aumentaría la seguridad. Es algo que también se ha debatido con los técnicos y que solo crearía más problemas y estamos de acuerdo con ello. Quiero recordar también que ese cruce ha dejado de ser un punto negro, y en todo 2021 hubo 11 atestados, un atropello leve, 6 embestidas, 3 alcances y un raspado, es decir, mucho menos que cualquier otro cruce con esa intensidad de tráfico.

Y también quiero decir que hay otras pasarelas que si lo analizamos de forma objetiva, tendrían mayor prioridad que propiamente esta que tanto piden los vecinos de Los Lirios, y que también, a su vez, están recogidas en ese Plan de infraestructuras.

Y por lo demás, seguiremos insistiendo en mejorar el entorno de ese cruce para darle un carácter más urbano y mucho más integrado en la ciudad. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero.



Asunto nº 20. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la renovación señalética de información turística e histórica en la ciudad.

**Sr. Presidente:** Realiza la pregunta el Sr. Tricio.

**D. Ignacio Tricio:** Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

¿Cuándo se va a renovar la señalética de información turística e histórica existente en varios puntos destacados de la ciudad de Logroño, que en este momento se encuentra muy deteriorada y en estado de abandono?

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Campos.

**D<sup>a</sup>. Esmeralda Campos:** Gracias, Sr. Presidente.

Pues como usted sabe, Sr. Tricio, la sustitución de la señalética turística de la ciudad es una de las actuaciones que están incluidas en la memoria del proyecto Logroño Enópolis, que presentamos en la convocatoria del año pasado a los Planes de sostenibilidad turística en destinos dentro del Plan territorial Enoregión.

Esta actuación consiste en la renovación de toda la señalética turística a través de un modelo mixto de señales analógicas y digitales, que ayudarán al turista a orientarse e informarse y facilitarán la creación de rutas y flujos turísticos en la ciudad. Gracias a la aprobación de este plan, el Ayuntamiento de Logroño ha recibido 3,3 millones de euros de los fondos Next Generation, de los cuales 200.000 euros estarán destinados a la sustitución y ampliación de la señalética turística de la ciudad, por una señalización turística inteligente.

Esta actuación así mismo está contemplada en el Plan estratégico de transformación turística de la ciudad, aprobada en el año, en diciembre del año pasado, cuyo eje digital contempla el diseño, suministro e instalación de señales de recursos y destino con el objetivo de renovar la señalética turística, tanto direccional, como de información de recursos. Estaba en nuestro plan. Hemos conseguido fondos para no tener que financiarlo, como era lo habitual en este Ayuntamiento, hacerlo a pulmón al 100% y el expediente está muy avanzado, por lo que en los próximos meses podrá ser licitado.

Espero con esto haber contestado a su pregunta, Sr. Tricio.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Campos. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

**D. Ignacio Tricio:** Se lo agradezco, Sra. Campos, pero no, porque ha dicho dentro de los próximos meses. Pero yo he preguntado cuándo. Ustedes siempre dicen en los próximos meses, próximamente, estamos, se está haciendo... me parece muy bien que esté incluido en Enópolis,



pero lo que yo pido que nos diga cuando. Estamos a 28 de julio de 2022, época en la que viene mucho turismo y yo estos días he tenido la oportunidad de visitar y de enseñar mi ciudad a extranjeros, y le digo que me ha dado vergüenza pararnos en alguna de esas señaléticas.

Me parece muy bien que pretendan hacer y que se quiera hacer inteligente, pero aparte se puedan poner unos códigos QR o algo así. A la gente también le gusta ver en ese momento la historia y el cómo es esos monumentos, pero desgraciadamente, las señaléticas de hoy en día no se pueden ver, porque los que no están rotos, están comidos por el sol o están simplemente tapados con tachaduras.

Entonces, por eso me gustaría saber cuándo, y si pueden poner una fecha, si va a ser este año o va a ser dentro de los fondos 2030. Me gustaría saber una fecha mucho más aproximada que en los próximos meses. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Campos.

**D<sup>a</sup>. Esmeralda Campos:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues mire, el Plan turístico que hemos presentado y que está aprobado, estaba planteado para el año siguiente. Pero dado el estado en el que se encuentra la señalética de la ciudad, lo hemos adelantado a este.

Cuando hablo de que el expediente de licitación está avanzado, es que está próximo a entrar en el circuito del Ayuntamiento, pero yo no me puedo comprometer a fechas porque no lo suelo hacer, Sr. Tricio, para no engañar a nadie. Entrará próximamente en Contratación, en Intervención y estará en la Plataforma del contratista, que le será informado previamente.

Pero lo que me sorprende, Sr. Tricio, es que durante cuatro años que ustedes apoyaron el gobierno anterior, el turismo no debía estar entre sus prioridades porque la señalética estaba exactamente igual de sucia y anticuada. En cuatro años.

Mire, Sr. Tricio, nosotros hemos demostrado en tres lo que somos capaces de hacer. Ustedes en ese tiempo no hicieron nada por el turismo de esta ciudad. Así que lo siento mucho, Sr. Tricio, pero usted seguirá enseñando personalmente la ciudad a todos aquellos que le acompañen, que yo se lo agradezco enormemente, pero nosotros lo que hacemos será por trabajar, trabajar y trabajar por mejorar el turismo de esta ciudad, que se ve reflejado en nuestras calles, que gracias al trabajo también de este Equipo de Gobierno, está lleno de turistas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Campos.

Asunto nº 21. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre plantación de nuevos árboles en el casco urbano de la ciudad.



**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Presidente.

Me han dejado perplejo con esta pregunta, tengo que reconocerlo. La verdad que no sé cómo entenderla. Pero bueno, espero que sea fruto de una profunda reflexión interna de su partido y un nuevo rumbo al que les lleva esa ola de Logroño, ya queda menos. Espero que quede menos para poner fin a ese negacionismo, esa incoherencia que han demostrado hasta ahora.

Ya se lo ha dicho el Alcalde. En octubre del 2020 trajeron ustedes una moción a Pleno para modificar el proyecto de República Argentina. Proponían hace 2 años ampliar la anchura del carril para favorecer la fluidez del tráfico. Y ya de paso, la doble fila, y ahora dice que estamos priorizando el asfalto, bienvenidos a la emergencia climática que ustedes firmaron. ¿Qué proponen hacer ahora ustedes en República Argentina? ¿Estarían dispuestos, por ejemplo, a quitar el segundo carril en el último tramo para poner más árboles? ¿Estarían ahora de acuerdo en reducir la anchura excesiva del carril de calle Múgica para poner arbolado? ¿Dónde hemos priorizado el asfalto? ¿En el proyecto de Fundición? ¿En el proyecto del Nudo de Vara de Rey?

Han criticado duramente cada una de las actuaciones que hemos planteado, criticando especialmente la pérdida de aparcamiento. ¿Estarían ahora de acuerdo en quitar asfalto de los aparcamientos para plantar arbolado? Y en muchas ocasiones es complicado encajar el arbolado por las instalaciones subterráneas y por lograr un equilibrio de todos los usos de la calle.

Pero repito, bienvenida sea esta nueva preocupación y esperamos que en las próximas actuaciones, en lugar de amplificar las críticas de algunos comercios por la pérdida de aparcamiento, se pongan al lado del Equipo de Gobierno y ayuden a hacer pedagogía. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, este es otro ejemplo más de la orejera de burro con la que nos gobierna el Partido Socialista en esta legislatura. Es decir, un tema que habla de masa vegetal, ustedes lo llevan de nuevo otra vez al tráfico, a los coches, a su única obsesión, suya, del Sr. Concejal y también del propio Alcalde, y es más, es que se evidencia en que no ha intervenido ni siquiera el Concejal de Medio Ambiente, que veo que cuando no interviene es porque, claro, ya le ha quitado las funciones



el Concejal, de la eliminación de los coches. Porque a otra cosa no se ha dedicado usted en estos 3 años y medio.

Cuando estamos diciendo esto, lo estamos relacionados también con la moción anterior, es decir, de lo malo, vamos a intentar hacer lo menos malo. Lo que ustedes no están haciendo. es decir, en ninguno de los proyectos de Calles Abiertas hay ni una sola mención a la incorporación de masa vegetal o la renaturalización de las zonas.

No estoy hablando de aparcamientos, no estoy hablando de su obsesión, voy a dejarlo claro. En una ciudad que, por otro lado, se está presentando para la candidatura verde europea. Pero en cualquier caso, sus proyectos están dando en zonas como República Argentina más de 3.000 metros cuadrados de pavimento, frente a ningún metro cuadrado de zona verde. Estoy hablando de ustedes, no estamos hablando de nosotros, que parece que tienen también obsesión como ha dicho el Sr. Escobar, con los coches y con el Partido Popular. Raro es que no haya salido Cuca Gamarra todavía.

Entonces, tenemos también más de 200 metros cuadrados de pavimento en la intervención del parque Gallarza, es decir, se ha hecho una intervención en la que no ha habido un punto de vista de la renaturalización, y la única renaturalización de la que nos están hablando ustedes, es de plantar flores en alcorques, en árboles que no tienen más que ustedes darse una vuelta por Logroño, que se están muriendo o bien porque se están secando, o bien porque se están ahogando o bien simplemente porque no se les está cuidando. Porque la renaturalización ustedes la confunden con la dejación, y eso lo estamos viendo, por ejemplo, en un parque como el de Felipe VI, que miedo me...

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Lapeña, por su intervención. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Presidente.

Bueno, Sra. Lapeña, he tenido que volver a leer la pregunta después de su intervención, pero me habré equivocado, pero no, pone: "se ha priorizado el asfalto en las nuevas intervenciones que se están realizando en calles de la ciudad", pero bueno, de todas formas, quiero destacar que desde el comienzo de nuestro mandato se han plantado en la ciudad 4.307 árboles y 11.238 arbustos. Seguro que alguno más que no está contabilizado. Son cifras que contrastan con los 2.024 árboles y 8.892 arbustos que plantaron ustedes en la última legislatura, es decir, pandemia por medio, hemos plantado más del doble de árboles que ustedes en la mitad de tiempo. Sirvan a estas cifras como premisas.

Se están poniendo árboles en cualquier hueco que conseguimos recuperar, como por ejemplo en las transiciones en el trazado de calle Murrieta, donde además los parterres se están realizando con criterios de drenaje sostenible para infiltrar el agua de lluvia y aliviar los sumideros, algo que también se ha comenzado a hacer en otros lugares donde no caben árboles, como en un tramo de acera ampliado en Gonzalo de Berceo.



En algunos casos, además, los árboles se plantan con un sistema de celdas que acumulan agua y permiten que los árboles se desarrollen mejor y más rápido. Esto, por ejemplo, se ha hecho en la plaza de Maristas y también está incluido en el proyecto de Fundición.

En la ampliación de aceras de Vara de Rey también se ha completado la alineación del arbolado. Y en la modificación del cruce de Hermanos Hircio con Poeta Prudencio, es evidente la reducción del asfalto, en favor de aumento de acera y jardines.

Este tipo de soluciones es importante que vayamos extendiéndola a toda la ciudad. Nuestro objetivo es seguir aumentando la masa forestal de la ciudad para hacerla más resiliente y sostenible, y que pueda adaptarse y combatir al mismo tiempo el cambio climático.

Me alegra, por fin, que se preocupen por la plantación de árboles y por el cambio climático, porque parafraseando al presidente del Gobierno de España, “el cambio climático mata, al igual que el negacionismo sobre su existencia”.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero, por su intervención.

Asunto nº 22. Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos para la limpieza del monumento a las víctimas del terrorismo, situado en el Paseo del Espolón de Logroño.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Tricio.

**D. Ignacio Tricio:** Leo el ruego.

El pasado 11 de julio se nos indicó por la Asociación de Víctimas del Terrorismo algo que han solicitado en varias ocasiones al Gobierno municipal, que no es otra cosa que se limpie el Monumento a las Víctimas del Terrorismo, situado en el Paseo del Espolón de Logroño, por lo que desde este Grupo Municipal Ciudadanos trasladamos al Equipo de Gobierno dicha solicitud, para que sea tenida en cuenta y se proceda a su limpieza y mantenimiento a la mayor brevedad posible. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio.

No habiendo más asuntos que tratar levantamos sesión ordinaria del 28 de julio, correspondiente al de agosto de 2022.

Que tengan buen verano. Muchas gracias.



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 28/07/2022



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 141 folios mecanografiados y numerados.

**Presidente del Pleno**

Francisco Javier Pérez Diego

**Secretaria General del Pleno**

María Angeles Martínez Lacuesta